

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

**APUNTES PARA UNA BIOGRAFÍA
DIPLOMÁTICA DE BUENAVENTURA VIVÓ, 1846-1853**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA:

CLAUDIA SANGINÉS SAYAVEDRA

ASESORA: MTRA. GABRIELA PULIDO LLADO

Abril de 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“¿Qué yo me contradigo?

Pues sí, me contradigo. Y, ¿qué?

(Yo soy inmenso, contengo multitudes.)

Me dirijo a quienes tengo cerca y aguardo en el umbral:

¿Quién ha acabado su trabajo del día? ¿Quién terminó su cena?

¿Quién desea venirse a caminar conmigo?

Os vais a hablar después que me haya ido, cuando ya sea muy tarde para todo?

Ya he dicho que el alma no vale más que el cuerpo,

Y he dicho que el cuerpo no vale más que el alma,

Y que nada, ni Dios, es más grande para uno que uno mismo,

Que aquél que camina sin amor una legua siquiera, camina amortajado hacia su propio funeral,

que tú o yo, sin tener un centavo, podemos adquirir lo mejor de este mundo,

Que el mirar de unos ojos o el guisante en su vaina confunden el saber que los tiempos alcanzan,

Que no hay oficio ni profesión tan bajos que el joven que los siga, no pueda ser un héroe,

Que el objeto más frágil puede servir de eje a todo el universo,

Y digo al hombre o mujer que me escucha:

"Que se eleve tu alma tranquila y sosegada ante un millón de mundos."

Y digo a la humanidad: "No te inquietes por Dios,

Porque yo, que todo lo interrogo, no dirijo mis preguntas a Dios,

(No hay palabras capaces de expresar mi postura tranquila ante Dios y la muerte.)

Escucho y veo a Dios en cada cosa, pero no le comprendo,

Ni entiendo que haya nada en el mundo que supere a mi yo.

¿Por qué he de desear ver a Dios mejor de lo que ahora le veo?

Ve algo de Dios en cada una de las horas del día, y en cada minuto que contiene esas horas,

En el rostro de los hombres y mujeres, en mi rostro que refleja el espejo, veo a Dios,

Encuentro cartas de Dios por las calles, todas ellas firmadas con su nombre,

Y las dejo en su sitio, pues sé que donde vaya

Llegarán otras cartas con igual prontitud.” Walt Whitman

Para mi guía espiritual y amigo Robert Burton

AGRADECIMIENTOS

Con todo mi agradecimiento para aquellas mujeres, hombres, jóvenes, adolescentes, niñas y niños que alguna vez me cuestionaron acerca de la vida y la muerte, acerca del sentido de la historia, la ética y el alma.

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México por llenar mi vida de expectativas, por la tolerancia y la diversidad de los académicos en las aulas.

También agradezco a los miembros del jurado el haber compartido su tiempo y su conocimiento: Dra. Ana Rosa Suárez, Mtro. Rubén Ruiz Guerra, Lic. Alejandro de la Torre. Por supuesto a Gabriela Pulido, quien con su paciencia y alegría, hizo posible que terminara esta tesis. Agradezco también al Dr. Enrique Camacho, a la Dra. Laura Muñoz y la Dra. Margarita Guevara por su impulso en la investigación y su bella presencia.

Les agradezco a mis padres y amigos Gloria, Luis, Carmen y Agustín por ser quienes me enseñaron a amar la vida y verla desde muy distintos lentes.

Les agradezco a Pedro e Iván quienes fueron mi inspiración para iniciar este oficio de historiadora.

Por supuesto a mis queridos hermanos Pablo, Yutsil y David, a mis casi hermanos Manuel, Cintia, Ricardo, Irma y Diego quienes con sus críticas me hicieron crecer, y mis viejos amigos Ana, Silvia S., Inti, Rodian y Gina por ser siempre nobles.

Le agradezco a José Eduardo por estar en los momentos críticos, por ser en todo momento fiel y constante amigo. A Paris, Andrea, Petra, Zigga, Giacomo, Uri, Nicolay, Nora, Asaf, Dimitry, Eliza, Helena, Benjamin, Tracy, Edith, Gulianna, Danilo,

Ambra, John, Sonia, Lourdes, Emilio, Ignacio, Gloria, Zuleyma, Girard, Giovanni, Alicia, Herve, Alain, Erika, Nancy, Coral, Elizabeth, Carlos C., Noah, Uriel y a mi amado novio Auke, a todos ellos por abrirme las puertas y aceptarme con su amor libre y amistad.

Un profundo agradecimiento a mis queridas abuelitas Gloria y Sofía, por su adaptación a cada época. Gracias primos Sanginés y Sayavedra por estar, especialmente a ti Luis Arturo, Isabel y Francisco. Gracias tíos Sanginés y Sayavedra.

Agradezco a aquellos compañeros de la política, con quienes crecí de la mano durante 10 años. A mis entrenadores y compañeras voleibol, con las que forje una disciplina. A mis amigos músicos y rockeros, quienes me dieron otros oídos. Y a mis maestros y compañeras de foto, pintura, danza, poesía quienes me enseñaron a apreciar de otra forma las obras.

A mis fraternales y amados amigos y compañeros espirituales de la “Fraternidad de amigos” y GITAR, quienes hicieron que recordará la presencia de algo superior y lo milagroso en todo momento.

El hombre libre y el esclavo

Un derviche estaba sentado en un negocio tomado té, observando el gran despliegue que había causado el Sultán de esa zona al salir a caballo con todo su séquito a recorrer la ciudad, que era el asiento de su dominio.

El derviche observaba sin decir palabra todo lo que ocurría, y veía como la gente lo aclamaba, lo llenada de elogios, todo el mundo trataba de ponerse en posición para que el Sultán lo pudiera ver y reconocer, y el Sultán parecía estar disfrutando de un buen momento. Finalmente, en su trayecto llega al negocio donde estaba este derviche. Cuando entra el Sultán, el derviche mira hacia otro lado, se da vuelta y continúa disfrutando de su té. Eso molesto al Sultán terriblemente.

Se da vuelta el Sultán y le dice a su Primer Ministro:

“Demuéstrele a ese rudo derviche un poco de buenas maneras!”

El derviche sin que le molestara en absoluto la orden del Sultán que significaba por supuesto un castigo muy severo, le dice al Primer Ministro: *“Dile a tu amo, que él puede ejercer su autoridad sobre la gente de este mundo que lo necesita a él. Yo no lo necesito ni respecto ninguna autoridad de este mundo y solo respeto la autoridad de Dios. Y, por favor, que ningún ser en esta tierra llegue a presumir que puede imponer su dominio y autoridad, sobre un pobre hombre que simplemente le he negado y dado vuelta su cara al mundo. Que ha dejado el mundo y su espíritu esta inclinado hacia Dios”.*

Al oír estas palabras, el Sultán se dio cuenta de que estaba frente a un hombre de Dios e inmediatamente él pidió a su Primer Ministro: *“Por favor, trata con suma delicadeza y generosidad a ese pobre derviche, porque el habla la Verdad”.*

Entonces, el Primer Ministro se da vuelta y él grita:

“En tú, derviche! Ya has oído la orden de mi Sultán! Pide cualquier cosa que tu desees” Al escuchar esta oferta, el derviche nuevamente, sin darse vuelta, le dice:

“¿Qué puede un hombre libre desear de un esclavo? Yo soy un hombre libre y el Sultán es un esclavo ” Al oír esto, el Sultán nuevamente se molestó por esas palabras y le pregunta:

“Tú eres libre y yo soy un esclavo! ¿Cómo es eso?” Y el derviche le responde:

“Tú sin ninguna duda eres un Sultán, pero eres un ciego y un esclavo de tus pasiones. Tus órdenes y tus favores solo pueden servir para calmar esas pasiones bajas, y solo pueden ayudar a aquellos que son esclavos de su naturaleza inferior y van a pedirte ayuda a ti, y no al Dueño de nuestra Creación”.

Y continuó diciendo: *“Gloria a Dios! He puesto todo mi ser a Sus órdenes, a las órdenes de Dios y eso me ha hecho libre de las pasiones de este mundo. Es por ello que tú eres un esclavo y yo un hombre libre. Y sin ninguna duda, un esclavo no puede hacerle favores a un hombre libre. ¡Siempre es lo opuesto!”.*

Cuento Sufi

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I.....	15
MÉXICO, YUCATÁN Y CUBA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.....	15
A. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA MEXICANA HACIA CUBA.....	15
B. YUCATÁN Y LA GUERRA DE CASTAS.....	25
C. ESPAÑA Y SU COLONIA DE CUBA A LA MITAD DEL SIGLO XIX.....	39
PUEDEN DECIRSE QUE TODAS LAS NACIONES.....	47
CAPÍTULO II.....	49
BUENAVENTURA VIVÓ: REPRESENTANTE DIPLOMÁTICO.....	49
DE MÉXICO EN CUBA Y ESPAÑA.....	49
A. NOTAS SOBRE SU LLEGADA A MÉXICO.....	49
B. EL PENSAMIENTO TEÓRICO CONSULAR DE BUENAVENTURA VIVÓ: EL TRATADO CONSULAR.....	57
C. BUENAVENTURA VIVÓ DURANTE LA GUERRA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS (CORRESPONDENCIA PARA LA GUERRA).....	73
CAPÍTULO III.....	88
LAS MEMORIAS DE BUENAVENTURA VIVÓ.....	88
A. ESCRITURA Y PENSAMIENTO DURANTE SU ESTANCIA EN ESPAÑA COMO MINISTRO.....	88
B. BUENAVENTURA VIVÓ EN LAS NEGOCIACIONES CON ESPAÑA SOBRE EL ASUNTO DEL TRÁFICO DE ESCLAVOS MAYAS A CUBA, 1849.....	95
IV. CONCLUSIONES.....	113
V. BIBLIOGRAFÍA.....	119

Introducción

La siguiente tesis ofrece una visión general de lo que fue el papel de Buenaventura Vivó como representante diplomático de México, primero en La Habana (1846-1849) y posteriormente en España (1853-1856). Se destaca como acontecimiento sobresaliente durante sus gestiones su intervención en la liberación de los indígenas mayas, procedentes de Yucatán, vendidos como esclavos en Cuba, en 1849.

La información actual que se tiene sobre este diplomático es relativamente poca. El conjunto de la misma intenta dar una mayor claridad de los acontecimientos en que nuestro personaje principal tuvo participación. Reconstruir la historia de un personaje que fue, entre otras cosas, diplomático, político y comerciante es fascinante. Traté de conjuntar su historia personal y su historia pública para dar a conocer al hombre en su entorno social e individual, su época y sus raíces.

Buenaventura Vivó nació, entre 1819 y 1821 – no se ha podido establecer la fecha con exactitud- en Puebla de los Ángeles, México. Es llevado desde muy pequeño a España, donde creció y se educó en la marina hispana. Regresó a México en 1845. Un año más tarde fue nombrado cónsul de la República mexicana en la Habana. En ese período, el personaje escribió el *Tratado consular*, estuvo a cargo de los buques mercantes, llevó correspondencia con el gobierno de México acerca del traslado de armas a México y la guerra con Estados Unidos. Fue testigo de la venta de indios mayas en el territorio cubano, recibió al general Antonio López de Santa Anna después de su exilio en Caracas, para embarcarse juntos rumbo a Veracruz. En 1853 Buenaventura fue nombrado por el general Santa Anna Ministro Plenipotenciario de México en España. Desde 1853 hasta 1855 Vivó ejerció su

cargo con rigor y con lealtad al gobierno santanista. Durante su gestión escribió uno de sus libros más importantes *Memorias*, en dicha obra Vivó, describió su carrera diplomática como ministro en la Península Ibérica, contando los sucesos con más trascendencia durante su gestión. Incluyó dentro de dichos acontecimientos las negociaciones por la isla de Cuba entre España, Inglaterra y Estados Unidos, el infame tráfico de mayas entre comerciantes yucatecos y cubanos y, la correspondencia acerca de las negociaciones entre México y España para adquirir ayuda militar y marítima española, durante la guerra con Estados Unidos.

Este trabajo me permitió ver a Buenaventura Vivó como un representante del pensamiento liberal mexicano. Se le puede observar también como un católico que intentaba defender los principios morales propios de su religión. Tenía la habilidad de negociar con las autoridades españolas por su cercanía cultural y su educación peninsular. Defendió a una raza distinta a la suya, como fue la maya, hasta poner en riesgo su propio puesto como diplomático.

Fue un personaje que estuvo muy comprometido con las relaciones diplomáticas entre México y España, primero desde La Habana y después en España. También escribió acerca de las leyes que regían a los cónsules y en todo momento mantuvo comunicación epistolar con el gobierno de México y algunas autoridades de España. Fue criticado por los políticos conservadores mexicanos por su iniciativa en la toma de decisiones, en particular, al actuar desde su posición como cónsul de México en Cuba, en la denuncia de los abusos de comerciantes cubanos hacia los indígenas mexicanos.

En este contexto, especialmente como cónsul de México en Cuba, y en la forma como abordó el tema acerca de los mayas esclavizados, se abre una brecha,

a manera de antecedente, que permitirá avanzar en la historia de la defensa de los trabajadores emigrantes mexicanos en distintos países y, sobre todo, en la discusión acerca del abuso de los trabajos no remunerados o esclavos. Para ello fue necesario profundizar en la manera que los mayas fueron empleados y la relación laboral que sus patrones llevaban con ellos, durante su estancia en Cuba y en los barcos que los transportaron rumbo a la Isla.

La investigación se llevó a cabo con fuentes primarias que se encuentran en archivos de la ciudad de México como el Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Archivo General de Notarias (AGN), CONDUMEX y el Archivo Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSREM). El expediente personal de Buenaventura Vivó es la compilación de documentos consulares que se encuentran resguardados en el AHSREM. En este podemos apreciar la diversidad de temas respecto a la vida diplomática del personaje.

Existen investigaciones sobre la historia de las relaciones bilaterales entre Cuba y México, o España y México, o España y Cuba, de 1847 a 1853,¹ pero muy pocas hacen referencia a la historia de las relaciones trilaterales.² La mayoría de los

¹ Algunos de los siguientes libros, que son de utilidad para el tema, se mencionan en el cuerpo del texto más adelante: Laura Muñoz, “México y el Caribe: entre la intervención norteamericana y el Imperio de Maximiliano” en *México y el Caribe: Vínculos, intereses, región*, México, Instituto Mora, CONACYT, 2002. De la misma autora el libro *Geopolítica, seguridad nacional y política exterior. México y el Caribe en el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de La Universidad de Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001. *Vid.*, también Gabriel Ronsenzweig, *Trabajando por México fuera de México. Testimonios de miembros del servicio exterior mexicano*, México, SRE, 1995; Jorge Guillermo, *Cuba. Quinientos años de imágenes*, Nueva York, Abaris Book, 1992; Juan Carlos Pereira y Ángel Cervantes, *Las relaciones diplomáticas entre España y América*, España, MAFRE, 1992; José Martí, “Una Opinión proteccionista sobre la anexión de Cuba” en *Vindicación de Cuba*, Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1982; Ramiro Guerra, *Manual de Historia de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1980; José Cervera Pery, *Marina y política en la España del siglo XIX*, Madrid, San Martín, 1979.

² Acerca de la historiografía diplomática que compete a este estudio *vid.* Antonia Pi-Suñer Llorens y Agustín Sánchez, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, México, SRE, 2001 y los textos de Laura Muñoz mencionados *loc. cit.*

textos enfatizan el problema de la Guerra de Castas,³ la guerra de Estados Unidos con México,⁴ o la historia del Golfo de México. Por otro lado, pocas investigaciones han profundizado en la relación entre México y Cuba en esta época. Entre las fuentes bibliográficas que se consultaron para la tesis se encuentran dos obras escritas por el propio Buenaventura Vivó. La primera titulada *Tratado Consular*,⁵ publicada en 1849. En este tratado el autor definió lo que ha sido un consulado a través de los siglos. También ofreció diversas definiciones del papel del “cónsul” a las cuales se enfrentaron los teóricos del siglo XIX. A su vez comparó las leyes consulares y de diferentes países y, por último, describió el oficio de cónsul en La Habana, al hacer una descripción del llenado de las actas consulares, de las diferentes actividades que se registraban en el consulado como matrimonios, nacimientos, convenios comerciales entre personas y otras.

En 1856 publicó sus *Memorias*, donde relata con detalle como fue nombrado ministro plenipotenciario de España por el general Antonio López de Santa Anna, tres años antes.⁶ Describió con detalle la historia de España de mitad del siglo XIX y los conflictos diplomáticos entre España, Estados Unidos, Inglaterra y Francia por la isla de Cuba. Capturó con una pluma desenvuelta y ágil los momentos críticos entre la política de España y México. Recopiló al mismo tiempo la correspondencia de más impacto en las polémicas y negociaciones en las que estuvo presente. En las

³ Acerca del tema vid. Nelson Reed, *Guerra de Castas en Yucatán*, México, Era, 1995; Norma A. Maya Gática, *La Guerra de Castas en Yucatán, Catalogo el Fénix, periódico de Campeche (1848-1851)*, México, UNAM-CONACyT-MORA, colección Carlos Bosh García, 1995; Javier Rodríguez Piña, *Guerra de Castas. La venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861*, México, CONACULTA, 1990.

⁴ Para el tema vid. Lorena Careaga Viliesid, “*Filibusteros, mercenarios y voluntarios. Los soldados norteamericanos en la Guerra de Castas de Yucatán, 1848-1850*” en *Política y negocios: ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, coord. Ana Rosa Suárez y Marcela Terrazas, México, UNAM, 1997; Carmen Vázquez Mantecón, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*, México, FCE, 1986.

⁵ Buenaventura Vivó, *Tratado Consular*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850.

Memorias hizo un esfuerzo por recopilar, describir y denunciar los hechos que acontecieron con respecto a la venta de indios mayas en Cuba, en 1849.

Otras fuentes de mucha utilidad para este trabajo fueron los libros titulados *Historia del infame y vergonzoso comercio de indios vendidos a los esclavistas de Cuba por los políticos yucatecos, desde 1848 hasta 1861* y *Las Memorias de Buenaventura Vivó y la venta de indios en Cuba. Segundo Apéndice a la "historia" de aquel infame y vergonzoso tráfico, con nuevos e interesantes datos y comentarios escritos por Carlos Menéndez*; publicados el primero en 1923 y el segundo en 1925.⁷ Este yucateco ha sido uno de los pocos autores que han retomado los escritos de Buenaventura Vivó;⁸ su obra es fundamental para entender la vida de nuestro diplomático y el tema de los esclavos mayas.

En el primer compendio, Menéndez hace un estudio detallado de cómo se dio la trata de indios, quiénes fueron las figuras políticas importantes, cuáles los orígenes y los resultados. Denuncia a los mercantes de esclavos mayas. También delibera sobre la situación de Yucatán en la época de Vivó. En el segundo, se dedicó a analizar el pensamiento de Vivó. Retomó la epístola del diplomático seleccionada en las *Memorias*. Carlos Menéndez efectúa un análisis del asunto de los mayas valiéndose del libro del personaje en estudio. Posteriormente, señaló que las *Memorias* de Buenaventura Vivó fueron fundamentales para complementar los

⁶Buenaventura Vivó, *Memorias de Buenaventura Vivó, Ministro de Méjico en España durante los años 1853, 1854 y 1855*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1856.

⁷ Carlos Menéndez, *Las Memorias de don Buenaventura Vivó y la venta de indios yucatecos en Cuba. Segundo apéndice a la "historia" de aquel infame y vergonzoso tráfico, con nuevos e interesantes datos y comentarios*, Mérida, Nuevos Talleres de la Compañía Tip. Yucateca, 1925 (colección fáctica Biblioteca Ciencias Sociales, 17); del mismo autor, *Historia del infame y vergonzoso comercio de indios vendidos a los esclavistas de Cuba por los políticos yucatecos, desde 1848 hasta 1861*, Vol. IV, Mérida, Talleres Gráficos de la Revista de Yucatán, 1923.

⁸ Sólo encontré a un historiador mexicano y fue Carlos Menéndez quien trabajó con la obra de Buenaventura Vivó en los años de 1920 a 1925.

acontecimientos de aquel episodio lamentable en la historia de Yucatán y Cuba. Al final del libro, como comentario, narra cómo fue que el cónsul llegó México.

Unas fuentes secundarias que mencionan a Buenaventura Vivó son los artículos escritos por Laura Muñoz, titulados “Los testimonios del consulado mexicano en La Habana. Una fuente olvidada para la historia del siglo XIX”, “México y el Caribe: Entre la intervención norteamericana y el Imperio de Maximiliano” y el libro de la misma autora *Geopolítica, seguridad nacional y política exterior. México y el Caribe en el siglo XIX*. Otros libros que hacen referencia a Vivó son *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero 1821-1910* y *Anatomía del poder 1848-1853* de Moisés González Navarro; *Guerra de Castas. La venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861* de Javier Rodríguez Piña; *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura 1853-1855* de Carmen Vázquez Mantecón; *El general Prim y la cuestión de México* y *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX* de Antonia Pi-Suñer Llorens; *Trabajando por México, fuera de México, testimonios de miembros del servicio exterior mexicano* escrito por Gabriel Rosenzweig; *Resumen integral de México a través de los siglos. México a través de los siglos. México Independiente* por Enrique Olavarría y Ferrari. Y para entender el contexto en el que se sitúa la tesis, es importante el libro *De llaves y cerrojos: Yucatán, Texas y Estados Unidos a mediados del siglo XIX*, escrito por Lorena Careaga Viliesid.

La hipótesis con la que inicié la investigación fue que Buenaventura Vivó representó en Cuba a un gobierno antiesclavista, el de México, siendo que en la isla no se abolió la esclavitud sino hasta 1878, y que él jugó un papel importante protegiendo la libertad de los mayas esclavizados allá.

¿Quién fue Buenaventura Vivó?, ¿dónde vivió?, ¿cuáles fueron sus orígenes? Abordó esto en el primer capítulo, así como parte del contexto histórico en el que se circunscribió su vida. En el mismo añadí un subcapítulo acerca de la Guerra de Castas, para explicar las causas que dieron origen a la venta de indios a Cuba.

En el siguiente capítulo repaso ciertas notas biográficas del protagonista, para dar a entender cuáles fueron sus antecedentes, sus orígenes y, sobre todo, explicar su papel en el consulado de México en Cuba como representante de México.

En el tercer y último capítulo describo el pensamiento de Buenaventura Vivó a través de su obra, *Tratado Consular*, mencionada con anterioridad, y hago un acercamiento a las ideas con las que él convivió y según las cuales ejerció su rol consular. Por último, describo su papel como cónsul en La Habana y lo que representó para él. Relato su intervención política en el tráfico de indios mayas hacia Cuba, en 1849. Finalmente, comento su gestión como ministro plenipotenciario en España, haciendo mención de las principales negociaciones entre España y México en las que tuvo que ver, como por ejemplo la polémica entre España, Estados Unidos y Francia por la isla de Cuba.

Invito a los lectores a profundizar en temas de esta envergadura. La tesis que presento no busca ser una receta, no es un libro de fechas o un memorando, ni siquiera una biografía en su totalidad, es sólo una forma de relatar parte de los acontecimientos ocurridos. La verdad, como bien sabemos no se encuentra en la historia, ni en las cosas externas que el hombre ha creado, en realidad la verdad del conocimiento está dentro de nosotros mismos.



Hay dos clases de hombres:
los que viven hablando
de las virtudes y los que
se limitan a tenerlas.

José Antonio Machado

Capítulo I México, Yucatán y Cuba en la primera mitad del siglo XIX

A. La construcción de una política mexicana hacia Cuba

Una vez lograda la independencia de México, fue necesario mantener una actitud de defensa de la soberanía. La política interna tenía que consolidarse lo antes posible para defender la integridad del territorio antes de verse amenazado por las potencias. La defensa del territorio nacional no fue una encomienda fácil ya que, para asegurar las fronteras del país, era necesario desplegar una fuerza militar gigante, lo cual significaba gastar una cantidad que el país no tenía.

Según Enrique Olavarría y Ferrari, México empezó a surgir como un país emancipado “con aires de grandeza y optimismo”, en septiembre de 1821, dejaba atrás la imagen de colonia.⁹ Sin embargo, este “capullo” había heredado las partes positivas y negativas del despotismo ilustrado: racionalismo y tradicionalismo, unidos para hacer frente y formar parte del liberalismo mexicano.¹⁰

Desde esa época fue necesario establecer un nuevo modelo político. Carmen Vázquez Mantecón pregunta al respecto,

¿Cuál era el modelo adecuado para México?, ¿Podría ser aquél que proponía soberanía popular, o el que temía el centralismo absolutista, que abogaba por la autoridad de los estados dentro de la unión federal, la cual, se había establecido en una división de poderes con un Congreso fuerte y un ejecutivo débil, por temor al despotismo que defendió la propiedad privada y el anticlericalismo, y la libre empresa?¹¹

⁹ Para profundizar en este tema *vid.* Harold D. Sims, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, FCE, 1974; Jerónimo Becker, *La independencia de América (su reconocimiento por España)*, Madrid, Tipografía Jaime Ratés, 1922; Pedro Torres, *Independencia de América. Fuentes para su estudio*, Madrid, s.e., 1912.

¹⁰ Carmen Vázquez Mantecón, *Santa Anna y la Encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*, México, FCE, 1986, p.11.

¹¹ *Ibidem.*

Después de la independencia, las ideas acerca de la libertad y los derechos del individuo se extendieron en México. Los políticos buscaron la forma de gobierno para el país dentro de los intereses partidarios y de acuerdo con su interpretación de las ideas mencionadas.¹² También fue discutida la formación de un Estado democrático o monárquico. Entre los ideales, se dio inicio a la búsqueda de una identidad común entre criollos, indios y mestizos; se transformaron las maneras de hacer política, tomando como referencia a los pensadores de la Revolución Francesa y en particular, la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789.¹³

El pensamiento político en México quedó, en términos generales, y hacia mediados de siglo, dividido entre liberales y conservadores, cuyo conflicto ideológico ha sido considerado como un rasgo prevaeciente.¹⁴ En alguna forma, los liberales y los conservadores no siempre estuvieron tan alejados; compartieron muchos supuestos, especialmente en lo relativo a los problemas sociales.

De 1824 a 1854, los liberales estuvieron hipnotizados, según Charles Hale, por la sociedad del vecino país del norte y los espectaculares progresos materiales realizados por éste, gracias a sus instituciones federales y republicanas. Los pensadores más influyentes, como Lorenzo de Zavala y José María Luis Mora,

¹² Para más información sobre el tema leer a Ciro Cardoso, *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1983; David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 1980.

¹³ Vid. Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, 14ª ed., México, Siglo XXI, 1999, p. 53-58. Para más sobre este tema leer a José F. Fernández, *Hobbes y Rousseau. Entre la autocracia y la democracia*, México, FCE, 1996; Thomas Paine, *Los derechos del Hombre*, 2ª ed, México, FCE, 1996; Edmund Burke, *Textos Políticos*, México, 2ª ed., FCE, 1996.

¹⁴ Cuando hablo de liberales y conservadores en la primera mitad del siglo XIX, estoy incluyendo a todas las ramificaciones políticas en las cuales se encontraron divididos estas dos principales corrientes políticas. Vid. Torcuato di Tella, *Política nacional y popular en México 1820-1847*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994; Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México 1845-1846*, México, EOSA, 1988. Pedro Santoni, *Los federalistas radicales y la guerra del 47*, Tesis de Doctorado en Historia, México, El Colegio

hicieron distinciones entre las metas y los métodos de la reforma liberal, ya que, según sus expectativas, los estadounidenses podían servir de ejemplo por su gran capacidad para plantearse objetivos. Sin embargo, era necesario tener precaución con sus métodos, porque no eran aplicables para una nación como México. Según Hale, los conservadores plantearon que los Estados Unidos no sólo eran una amenaza para la existencia mexicana, sino que su cultura y sus valores no resultaban aceptables para México, diferenciándose así de los liberales.¹⁵ El desarrollo del pensamiento conservador puede observarse en Lucas Alamán.¹⁶



Lorenzo de Zavala, Lucas Alamán y José Ma. Luis Mora

Según el mismo Hale, la filosofía social del liberalismo mexicano se derivó de ese utilitarismo. Los conceptos predominantes procedieron de Claude Helvecio, Jeremy Bentham y Gaspar Melchor de Jovellanos, para quienes la sociedad era, en lo ideal, un número de individuos que perseguían libremente sus propios intereses. En México, la concepción del liberalismo fue recibida desde muy distintos puntos de

de México, 1987; José C. Valadés, *Orígenes de la república mexicana. La aurora constitucional*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1982.

¹⁵ Charles A. Hale, *op. cit.*, p. 217

¹⁶ Para los conservadores, el poder eclesiástico era el único capaz de sostener unida y organizada a una sociedad totalmente inestable en cuanto a sus ideas políticas. Gilberto Argüello, "El Primer medio siglo de vida

vista. Algunos pensadores, como José Ma. Luis Mora, opinaban que la sociedad debía basarse en el hombre positivo secular, el ciudadano particular de la nación, liberado de restricciones corporativas. Sin embargo, Mora se resistió a aceptar la tolerancia para los no católicos, como hicieron más tarde los autores de la Constitución de 1857. Entonces, explica Hale, el rasgo distintivo del liberalismo mexicano fue el predominio de un Estado fuerte en el sector político, acompañado del régimen económico de un individualismo sin trabas.¹⁷ Para los “utilitaristas” como Lorenzo de Zavala, Estevan de Antuñano o el mismo Mora, las instituciones políticas, especialmente el federalismo, parecieron ser la realización de los ideales constitucionalistas. Como concepto histórico, el liberalismo de principios del siglo XIX poseyó una orientación fundamental que alcanzó su máxima expresión en el pensamiento de Mora.¹⁸

Finalmente, el liberalismo mexicano estuvo representado por la escuela interpretativa,¹⁹ y por las plumas de Mora, Mariano Otero,²⁰ Tadeo Ortiz,²¹ Valentín Gómez Farías, y otros seguidores de Lorenzo de Zavala, y de Lucas Alamán,²²

independiente (1821-1867)” en *México: un pueblo en la historia*, coord. Enrique Semo, vol. 2, Universidad Autónoma de Puebla, Nueva Imagen, 1983, p.132-133.

¹⁷ Charles A. Hale, *op. cit.*, p. 310.

¹⁸ La teoría utilitarista, podría utilizarse para defender los derechos individuales. También la utilidad era una teoría que buscaba la identidad de los intereses por encima del conflicto político.

¹⁹ La primera escuela de interpretación historiográfica fue iniciada por Lucas Alamán. Esta escuela identificó a la nación mexicana con la herencia hispánica y reveló nostalgia por la paz y la aparente prosperidad de la Nueva España y, en particular, por el papel que la Iglesia católica desempeñó en la sociedad colonial. La segunda escuela es la liberal, que ha predominado en la historiografía mexicana. La era Liberal de 1810-1867 se puede interpretar dice Hale, como una preparación del camino al “constitucionalismo social” de 1917, a la adhesión a las libertades políticas y aun a los sistemas de transformación económica de las dos últimas décadas. Charles A. Hale, *op. cit.*, p. 303

²⁰ Una figura como Mariano Otero fue esencialmente periférica respecto de esta orientación fundamental. La pugna política de la década de 1820 y de 1830, entre la limitación constitucional a la autoridad y los dictados de un Estado reformista fuerte, reaparece de nuevo durante la Reforma y en especial en los años de 1867- 1876.

²¹ Para Mariano Otero y Tadeo Ortiz los Estados Unidos significaron mucho más que lo que al parecer significaron para Mora. Tadeo Ortiz, uno de los mexicanos más entusiastas, calificó a los Estados Unidos de “país clásico de la libertad, del orden y asilo de todas las virtudes sociales”.

²² Evidentemente, como dice, Charles Hale el enfoque liberal doctrinario del desarrollo se vio obligado a ceder su lugar a la concepción más pragmática de un Lucas Alamán, arraigada en los esfuerzos que existieron

quien no rechazaba el liberalismo económico, y Carlos María de Bustamante que desde un principio fue un impulsor del liberalismo. Básicamente la formación de los grupos políticos se daría a través de las logias masónicas. Por un lado, los escoceses, quienes deseaban ensanchar la participación popular para disminuir el poder de los conservadores y estuvieron representados por Mora. Por el otro, los yorkinos, quienes basarían su acción política en la movilización de vastos sectores de la población, y estaban representados por José Joaquín Fernández de Lizardi, Miguel Ramos de Arista, Zavala.²³

El corporativismo fue, pues, la base del liberalismo mexicano. Buscaba igualar las fuerzas políticas, una mejor repartición o, mejor dicho, una distribución del poder entre sectores de la sociedad, no centralizada y acaparada por el Estado.

José María Luis Mora fue uno de los representantes del liberalismo moderado en el siglo XIX,²⁴ y a sus ideas se alinearían algunos políticos como Antonio López de Santa Anna. Los partidos necesitaban de buen armamento ideológico tanto como militar para llegar a la silla presidencial.

Santa Anna salió victorioso contra los españoles en Tampico, durante el intento de reconquista de la ex metrópoli en 1829, lo cual acrecentó el optimismo de la población. Sin embargo, el conflicto de Texas de 1836 hizo que se temiera el avance estadounidense, temor que aumentó cuando los franceses invadieron

en España por modernizar la minería y la industria de los textiles a través de la intervención del gobierno. Alamán no se opuso en los primeros tiempos a las ideas utilitaristas que constituían la base de la filosofía social liberal. Las ideas que tenía Alamán en la década de 1820, imbuidas de liberalismo económico, se parecían a las de los doctrinarios. Al igual que ellos, hablaba de la rehabilitación de la minería y de su primacía en la economía del país. Aceptaba la importación de capitales extranjeros y condenaba las restricciones coloniales, como lo hacían Mora y Zavala.

²³Torcuato Di Tella, *Política nacional y popular en México 1820-1847*, México, FCE, 1994, p. 58.

²⁴ En contraposición podríamos encontrar el caso de Mariano Otero, un joven político, quien a diferencia de Mora, creía y afirmaría que la revolución francesa no había sido un hecho accidental ni obra de

Veracruz, dos años después. Fue así como México, en 1846, se vio sumergido en una guerra con Estados Unidos, país que actuaba en nombre del Destino Manifiesto. En ese conflicto, México perdió la mitad de su territorio con la firma del tratado de Guadalupe Hidalgo, es decir, con la legalización del despojo territorial. Las tropas estadounidenses salieron de México en junio de 1848.²⁵

La tendencia expansionista de los Estados Unidos fue una de las principales causas del conflicto que se desató, entre el gobierno mexicano y el norteamericano. El uso de las armas se inició con la llegada de la flota norteamericana al puerto de Veracruz, en mayo de 1846, y terminó con la entrada de los yanquis en la ciudad de México.²⁶

La invasión estadounidense llegó de alguna manera a la península yucateca. Las autoridades yucatecas habían mantenido un debate constante con el gobierno nacional acerca de su autonomía, sin embargo, cuando dio inicio la ofensiva de Estados Unidos, el debate tuvo que frenarse y en 1846, Santa Anna buscó la ayuda del gobernador peninsular, Miguel Barbachano, prometiéndole un tratado de reincorporación en los mismos términos del acuerdo del 14 de diciembre de 1843.²⁷

determinados hombres, sino un hecho de la historia. Charles A. Hale, "El problema del liberalismo después de 1867" en Consuelo Sáizar Guerrero (Dir), *La Gaceta del FCE*, Núm. 390, México, Junio del 2003, p. 8.

²⁵ Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México 1848-1853*, México, COLMEX, 1977, p. 7; sobre la invasión de 1847 se han realizado una infinidad de trabajos para profundizar sobre el tema, consulte las siguientes fuentes: Ana Rosa Suárez y Marcela Terrazas (coord.), *Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, México, UNAM, 1997; James McCaffrey, *Army of manifest destiny. The american soldier in the mexican war, 1846-1848*, New York, New York University press, 1992; Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos* (un Ensayo histórico, 1776-1988), México, FCE, 1982; Josefina Zoraida Vázquez, *Mexicanos y norteamericanos en la guerra del 47*, México, Ateneo, 1977; Jesús Velasco Márquez, *La guerra del 47 y la opinión pública, 1845-1848*, México, SEP, 1975; Albert K. Wainberg, *Manifest Destiny: a study of nationalistic expansionism in american history*, Chicago, Quadrangle Books, 1963; E. Castañeda (comp), "Mexican federalists in New Orleans and the Texas revolution", *Louisiana Historical Quarterly*, vol. 39, 1956; Carlos Menéndez (comp), *La celebre misión del doctor don Justo Sierra O'Reilly a los Estados Unidos de Norteamérica en 1847 y 1848*, Mérida, Tipografía yucateca, 1945.

²⁶ Moisés González Navarro, "La era de Santa Anna", en León Portilla Miguel et all, *Historia documental de México*, Vol. II, México, 2 ed., UNAM, 1974, p. 160.

²⁷ Este tratado fue reconocido en diciembre de 1843, como resultado de las conferencias habidas con D. José Ma. Tornel y Mendivil, Secretario de Guerra y Marina, facultado por el Presidente D. Valentín Canalizo en

Fue como el gobierno yucateco Miguel Barbachano inicio la reincorporación con México, sin pensar en los efectos nocivos de esto.²⁸

Así, algunos meses después y en el año de 1847, encontramos a un Yucatán supuestamente neutral y *de facto* separado de México. Todavía para esos momentos, la entidad gozaba de una serie de ventajas que le permitían utilizar la unión y el separatismo a su favor. Sin embargo, seguía el enfrentamiento de ideas y métodos de gobernar la península entre los regentes de Mérida y Campeche: Miguel Barbachano y Santiago Méndez. Sin embargo, Méndez decidido a volver a tomar el control de la península, tomó el riesgo de convocar a los indígenas a una rebelión armada contra los campechanos y de esta forma hacerse poseedor de la península sin encontrar oponente alguno. Pero dicha acción provocó una secuencia de eventos insospechados: una de las insurrecciones indígenas que ha causado más muertes y estragos en la vida mexicana, a saber la de los mayas. En efecto fue el levantamiento indígena con más repercusiones en la política interna de la península y el país. Este levantamiento, se convirtió con el tiempo en una guerra de exterminio y se le llamó “Guerra de Castas”.²⁹ Colocó a Yucatán en una situación

consejo de ministros, fue firmado el tratado, en el que se consignaban las principales garantías de lo pactado con D. Andrés Quintana Roo, de gobernarse Yucatán con absoluta autonomía en su régimen interior, del aprovechamiento de los productos de sus aduanas y de arreglar su hacienda pública conforme a sus intereses locales; de la conservación de la fuerza militar; de que no se sacarían tropas de Yucatán para otro departamento ni se enviarían otras a él teniendo su gobernador la investidura de comandante general, dependiente con tal carácter del Presidente de la República; sin quedar tampoco obligado el propio departamento a contribuir con ningún contingente para el ejército, y en cuanto al ramo de marina, sí contribuir en proporción con los demás departamentos; todo esto último en pie, salvo el caso de guerra extranjera. Estableciéndose también que los productos de Yucatán y el resto de la nación serían recibidos en una y otra parte pagándose las cuotas de los puertos establecidos. Así como que el Departamento reconocía al Gobierno provisional en plenitud de la constitución y conforme a las Bases Orgánicas. Francisco Luna Kan, *Enciclopedia Yucatanense*, México, Edición Oficial del Gobierno de Yucatán, 1977, p. 216.

²⁸ Lorena Careaga Viliesid, *De llaves y cerrojos: Yucatán, Texas, y Estados Unidos a mediados del siglo XIX*, México, Instituto José Ma. Luis Mora, 2000, p. 36.

²⁹ Según Careaga Viliesid la “Guerra de Castas de Yucatán Primera fase, durante la guerra con los Estados Unidos (1847-1849); y, de hecho, durante los años restantes de este acontecimiento (1850-1901), fue muy moderada. Se limitó al tema poco estudiado de las acciones ejercidas por el comodoro Perry y la escuadra anclada frente a Campeche, alas propuestas poco claras de Polk, basadas en la doctrina Monroe, y a la discusión

desventajosa en las negociaciones con México, y puso a los yucatecos en el papel de aceptar cualquier arreglo a cambio de la tan necesaria ayuda para detener a los mayas.³⁰

A partir de 1855, el gobierno yucateco acosado por los gastos, la destrucción y la rencilla entre los bandos políticos, busco el desarrollo económico de la región bajo su control abandonando a los mayas rebeldes de la selva oriental. En el noroeste empezó lo que sería, 30 años después el auge de las plantaciones de henequén. La guerra de castas se convirtió, así, en un enfrentamiento entre dos sociedades bien establecidas, manteniendo en medio un territorio considerado como tierra de nadie. Pero los *cruzo'ob* no habían renunciado por completo a su empeño de expulsar a los blancos de Yucatán. Encabezados por Crescencio Poot, en septiembre de 1857, y valiéndose de la estratagema de disfrazarse como soldados enemigos, penetraron y saquearon Tekax, matando a una buena cantidad de sus pobladores. Ese mismo año una partida encabezada por Venancio Puc asaltó la población de Bacalar en las márgenes del río Hondo. Los pobladores de Peto, Tihosuco, Ichmul, Tixcacalcupul, Tekax, Yaxcaba y Sotuta fueron siempre los pobladores más castigados.³¹

Siendo presidente el General López de Santa Anna y manteniéndose los sureños en rebeldía, y con la invasión estadounidense en las puertas, Juan Álvarez

en el Senado estadounidense acerca de la iniciativa de Yucatán, que proponía la ocupación militar temporal de la península, y que fue desecha en mayo de 1848. Para profundizar en el tema ver capítulo sobre Yucatán." Véase Lorena Careaga Viliesid, *op. cit.*, p.13.

³⁰ Según Suárez y Navarro, "La administración de Barbachano, viéndose impotente para sojuzgar a los que antes invocaban su nombre, apeló a reanudar sus relaciones con el gobierno supremo. A vuestra excelencia constan los esfuerzos que hizo la administración de los señores generales don Joaquín Herrera y don Mariano Arista, para impartir a Yucatán el auxilio debido en la crisis tremenda que se hallaba." Juan Suárez y Navarro, *Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el estado de Yucatán*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1861, p.11

³¹ Pedro Bracamonte, *La memoria enclaustrada. Historia de los pueblos indígena de Yucatán, 1750-1915*, México, 1994, p. 188-209.

e Ignacio Comonfort lanzan el plan de Ayutla en 1854, con los objetivos básicos del desconocimiento absoluto del presidente Santa Ana y la constitución de la nación como república representativa y popular.

El movimiento acaudillado por don Juan Álvarez e Ignacio Comonfort pronto cundió por el territorio nacional aunque con jefes improvisados, porque los militares profesionales se encontraban al lado de Santa Ana. En un alarde de teatralidad tomó el mando del ejército, pero ni así pudo intimidar a los insurrectos. Al verse perdido, se embarcó a la Habana el 16 de agosto de 1855.



A consecuencia de la renuncia de Antonio López de Santa Anna a la Presidencia de la República, Martín Carrera fue electo Presidente interino, tomo posesión el 15 de agosto de 1855 y renunció al cargo el 12 de septiembre del mismo año, cuando tomó el mando Rómulo Díaz de la Vega, quien ocupó la presidencia en forma interina del 12 de septiembre de 1855 al 3 de octubre del mismo año. El 4 de octubre de 1855, de acuerdo con el Plan de Ayutla, fue designado como presidente provisional don Juan Álvarez, quien gozaba de unánime aprobación. En virtud de su vejez y cansancio, pronto cedió el sitio a don Ignacio Comonfort, quien, en medio de la borrasca de las pasiones, logró convocar, instalar y permitir los trabajos del Congreso Constituyente de 1857.

El liberalismo político mexicano de la primera época, que viraba entre el constitucionalismo doctrinario y un Estado reformista fuerte, se consolidó con la

Apuntes para la biografía diplomática de Buenaventura Vivó, 1846-1853.

Por Claudia Sanginés Sayavedra

redacción de la Constitución de 1857. Después de haber señalado algunos asuntos importantes que rodearon a la política mexicana en la mitad del siglo XIX, profundizaré, en el siguiente apartado, sobre el contexto de la Guerra de Castas.

B. Yucatán y la Guerra de Castas

En 1821, cuando Yucatán junto con el resto de México obtuvo su independencia, los ganaderos perdieron el derecho de seguir exportando sus productos a Cuba, así como de importar azúcar y ron de esta isla, la cual seguiría siendo colonia española hasta finales del siglo XIX. Para contrarrestar la nueva realidad, los ganaderos sustituyeron la ganadería por la producción azucarera. La situación agrícola en Yucatán cambió a partir de 1825, cuando el gobierno dictó una ley que facilitó la adquisición de tierras en la región azucarera. Los latifundistas consolidaron las plantaciones de la caña en el sur y este de Yucatán. De tal forma aprovecharon la presencia de población indígena que radicaba en esos lugares como mano de obra y la vida de los grupos locales cambió para siempre.³² Yucatán fue, según Javier Piña Rodríguez, uno de los enclaves fundamentales para que el territorio mexicano no cayera totalmente en manos extranjeras.

A principios del siglo XIX, la península yucateca tenía una población de unos 350 a 400 mil habitantes, que se encontraban distribuidos entre los pueblos Maxcanú, Halachó, Hunucmá, Umán, Baca, Temax, Tizimin, Muna, Acanech, entre otros. Se dividían en 4 ciudades, 20 villas, 180 pueblos y numerosas rancherías. Las principales ciudades eran Mérida, Progreso, Tikal y Valladolid.³³

El estrato social superior era el de los caciques, quienes cumplían con la función de dirigentes de tierras. Las personas que tenían menos recursos, se

³² Pedro Bracamonte. "La tenencia Indígena de la tierra en Yucatán, siglo XVI-XIX," en *Boletín del Archivo General Agrario. Febrero- abril 1998*, p. 12

³³ Terry Rugeley, "Los mayas yucatecos del siglo XIX", en Leticia Reina (comp.), *La reindianización de América*, p. 202.

presentaban a trabajar en las haciendas, donde su jornada laboral normalmente era poco valorada.³⁴



Los indios emigraban a los demás estados de la República, en búsqueda de trabajo y una mejor remuneración del mismo. A lo largo del siglo XIX, se dio la reclusión de indios en toda la República mexicana para que laboraran en las diferentes haciendas.

Después de la independencia, Yucatán prefirió la separación de México en diversas ocasiones, antes que aceptar los principios de un gobierno centralista.³⁵ En mayo de 1839, un capitán de la milicia del estado, llamado Santiago Imán, encabezó una insurrección en contra del centralismo, en el pueblo de Tizimín. Como sus primeros esfuerzos fracasaron, buscó apoyarse en los indígenas, prometiéndoles que, si su revolución triunfaba, reduciría las contribuciones que debían pagar a la Iglesia (obvenciones).

Según Lorena Careaga, el enfrentamiento por el gobierno de la península entre Mérida y Campeche cristalizó hacia 1840,³⁶ cuando se dio la división del

³⁴ Se les conocía como peones o parceleros.

³⁵ La primera separación de Yucatán del resto del país ocurrió en 1838. Después de que Santa Anna reincorporara la Península, en 1841, y en 1842. En 1846 el Congreso de Yucatán formalizó la escisión de Yucatán de México y nombró a Barbachano gobernador. Así el Congreso proclamaría el 6 de noviembre de 1846 la reincorporación de Yucatán a México, pero Santiago Méndez dio un golpe separatista y neutral en Mérida y Campeche quedando nuevamente la posición de la península como sin una regencia superior.

³⁶ Mérida y Campeche unieron sus fuerzas e intereses para pelear contra el enemigo común que era México fue en 1842, logrando derrotar a las fuerzas santanistas y recobrar su soberanía. No obstante, poco duro la armonía yucateca, hasta que estalló la guerra entre México y Estados Unidos, fue donde empezó una de las etapas más duras y negras del conflicto. Calificada por Mary Williams “lucha fraccional de incalificable barbarie” porque los partidos se hicieron una guerra utilizando a los mayas.

partido liberal yucateco en dos grupos antagónicos y geográficamente definidos. Ambos eran declaradamente federalistas, lo que los dividió fue el asunto de la unión o separación de México, y la manera de estar incorporados o no al país afectaba los intereses productivos y comerciales de los grupos de poder económico. Los dos partidos que en ese momento surgieron fueron representados en la figura de dos caudillos: Miguel Barbachano, quien tenía su grupo en Mérida, era representante de los intereses agrícolas de la región y propugnaba por una independencia total del centro, y el campechano Santiago Menéndez, representante de los intereses comerciales en el puerto de Campeche, que pugnaba por una separación parcial.³⁷

Hacia 1847, las clases sociales, en general estaban divididas en dos, a decir de Justo Sierra O'Reilly: "la que gastaba su dinero en pantalones y la otra que es, sin duda alguna, la más numerosa, que no usa sino calzoncillos."³⁸

La sociedad criolla y mestiza de Yucatán consideraba al indio como un animal, una cosa sin alma y sin vida que podía ser usada para cualquier servicio, de naturaleza "mentecata", capaz de trabajar largas horas al sol en condiciones inhumanas. Al indio sólo le daban una opción: renunciar a su identidad para asumir otra desconocida para él, la identidad del mundo occidental.³⁹

Los blancos decían que los indios eran "bárbaros" porque no creían en Jesucristo y quemaban las milpas.⁴⁰ Por su lado, Nelson Reed dice que si los indios se rebelaron fue porque aquéllos dieron motivo para hacerlo. Los diferentes modos

³⁷ Lorena Careaga Viliesid, "Filibusteros, Mercenarios y voluntarios: Los soldados norteamericanos en la Guerra de Castas de Yucatán, 1848-1850", en Ana Rosa Suárez Argüello y Marcela Terrazas (coord.), *Política y Negocios. Ensayos sobre la Relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, México, UNAM - Instituto María Luis Mora, 1997.

³⁸ Justo Sierra O'Reilly, *op. cit.*, p.182

³⁹ Luis Villoro, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, FCE., 1998, p. 293.

⁴⁰ Nelson Reed, *Guerra de Castas*, México, ERA, 1995, p. 56

de vida, las diferentes costumbres, la ambición, la poca tolerancia hicieron que los “blancos” empezaran aniquilar a una raza diferente a la propia.



La idea de “bárbaro” se había transformado desde la época colonial al siglo XIX.⁴¹ Es ahí donde nace la ignorancia y el poco respeto hacia el “otro”, la discriminación racial, el continuo manejo de los indios como títeres en las guerras o diferentes puestos que los hombres no deseaban desempeñar por el riesgo que representaban. La intolerancia religiosa desencadenó el cansancio de los mayas y su ira contra el blanco, que más adelante se volvió su peor enemigo.

Así, para los años de 1840, el gobierno yucateco regía sobre una estructura social y económica inestable. Las clases explotadoras de la península se lanzaron en contra de todo lo que frenaba sus intereses para poder apropiarse de los centros de abastecimiento de agua en el sur. Estas pretensiones se hallarían fuertemente vinculadas a la transformación de la economía regional y al surgimiento de nuevos tipos de producción, como en el caso de la caña de azúcar. A su vez, el conflicto que se dio entre los bandos de Menéndez y Barbachano, entre 1838 y 1847, ocasionó un caos político y económico.⁴²

Una de las principales causas del estallido de la Guerra de Castas en 1847 en Yucatán se debió, en el ámbito político, a la problemática de los impuestos y del

⁴¹ Gabriela Torres Mazuela, *op. cit.* p. 21.

despojo agrario. A los impuestos, la privatización de la tierra, y las pugnas políticas se sumaron diversos agravios y abusos que irritaron a los campesinos. Howard F. Cline ha aseverado que las estructuras sociales indias se vieron amenazadas por la demanda de tierras y mano de obra, sobre todo por parte de la industria azucarera en expansión.⁴³ Además, el levantamiento bélico no se produjo principalmente entre los tradicionales peones del Yucatán occidental, sino, sobre todo, en las zonas en que la autoridad blanca apenas había sido impuesta.⁴⁴

Así es como, desde el punto oficial y de los historiadores,⁴⁵ la Guerra de Castas, se inició la noche del 30 de julio de 1847, cuando un indio cacique, Cecilio Chi, saqueó el poblado de Tepich, asesinando a buena parte de la población blanca. El conflicto se extendió en los 3,000 kilómetros cuadrados de la península,⁴⁶ extensión que incluía a los actuales estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, con los estados tabacaleros al sudoeste, la bahía de Campeche al oeste, el Golfo de México al norte, el mar Caribe y la Bahía de Honduras al este y las selvas tropicales de Chiapas y Guatemala al sur.⁴⁷

⁴² Lorena Careaga Viliesid. *De llaves y cerrojos: Yucatán, Texas y Estados Unidos a mediados del Siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2000, p.128.

⁴³ Howard F. Cline citado por Charles A. Hale, *op. cit.*, p.251.

⁴⁴ Nelson Reed citado por Charles A. Hale, *op. cit.*, p. 251.

⁴⁵ Como Lorena Careaga Viliesid, Carlos Menéndez, Nelson Reed, Javier Rodríguez Piña, entre otros.

⁴⁶ Los primeros historiadores que escribieron acerca de la guerra de Castas nacieron durante el conflicto. La mayoría de ellos se distingue por pertenecer al grupo liberal como Eligio Ancona con su obra *la Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días publicada en 1881*; otra importante figura fue Serapio Baqueiro quien escribió *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán*, él tenía una postura cercana a Ancona quien veía a los indios como bárbaros sublevados; Justo Sierra O'Reilly sostendría dicha postura escribiendo una serie de artículos sobre los indios de Yucatán en el periódico *El Fénix* de Campeche, publicados durante el transcurso del conflicto. Molina Solís escribió *La historia antigua de Yucatán*; Carlos Menéndez quien fue un prestigiado periodista liberal que yendo contra la corriente, escribió en 1923 una acusación contra los políticos yucatecos. *Historia del Infame y vergonzoso comercio de indios vendidos a los esclavistas de Cuba por los políticos yucatecos, desde 1848 hasta 1861*.

⁴⁷ Javier Rodríguez Piña, *Guerra de Castas. La venta de indios Mayas a Cuba, 1848-1861*, México, CONACULTA, 1990, p.17.

La Guerra de Castas fue, según Lorena Careaga, el acontecimiento que robó a Yucatán todo su poder de negociación con México, poniéndolo, a partir de ese momento, en el desventajoso papel de tener que aceptar cualquier arreglo a cambio de una necesaria ayuda para detener a los mayas.⁴⁸



A este levantamiento indígena, se habían sumado la separación Yucatán de México y el bloqueo de los puertos peninsulares por parte de la armada norteamericana, todo lo cual empeoró situación de violencia que llevó a Yucatán a uno de los puntos críticos de su historia. Dichos cambios sacudieron a la población local, ya que la economía sufrió un déficit, que se vio reflejado en la caída de los precios del producto del campo, y por tanto en la disminución de los salarios.

Unida a la Guerra de Castas, encontramos uno de los asuntos que marcaron los vínculos de nuestro país con el Caribe en esos años. El nuevo gobernador, Miguel Barbachano, decretó algunas leyes para “pacificar” la península y para reincorporarla a la República.

⁴⁸ Lorena Careaga Viliesid, *op. cit.*, p.36.

El 6 de noviembre de 1848, Barbachano decretó que todo indio hecho prisionero sería mandado por diez años fuera del país. A finales de febrero de 1849, es decir, a tres meses de haberse expedido el decreto, comenzó a hablarse de proyectos tendientes a sacar a los indios prisioneros de la península, iniciándose el infame tráfico de mayas a la isla de Cuba.⁴⁹ El hecho involucró involucrando a las autoridades del estado.⁵⁰ El cónsul mexicano en La Habana, Buenaventura Vivó⁵¹ protestó de inmediato ante el capitán general de Cuba, quien consideró inadecuada la protesta por los términos en los que se dio el traslado y porque el cónsul no tenía el rango para hacer ese tipo de reclamaciones debiendo de circunscribir su actividad a cuestiones meramente comerciales.⁵² Acerca de esto hablaremos en el último capítulo del trabajo.⁵³

Los liberales tenían plena conciencia de la triste evolución de la población indígena causada por la Conquista. Fieles a sus preceptos de individualismo utilitarista e igualdad ante la ley, encontraban la causa de la degradación indígena en el paternalismo del sistema español.

El meollo de esta cuestión era la tierra, hecho que confirmó mucho más adelante la revolución agraria iniciada por Emiliano Zapata en 1910. Los precedentes para la composición de la propiedad indígena en América estaban bien establecidos en la política hispánica peninsular. Se tomaron algunas medidas

⁴⁹ Los puertos de Yucatán tenían la característica de salir directamente hacia el mar Caribe, lo que agilizaba el comercio entre México y otros países. Entre los puertos principales se hallaba Sisal, puerto conocido por el movimiento y tráfico de indios en el siglo XIX hacia Cuba.

⁵⁰ Carlos Menéndez, *Historia del infame y vergonzoso comercio de Indios vendidos a los esclavistas de Cuba por los políticos yucatecos, desde 1848 hasta 1861*, Mérida, Talleres gráficos de la revista de Yucatán, 1923, p.97

⁵¹ Representante en el consulado de Cuba por parte de México durante 1846 a 1853 y Ministro de España por México de 1853 a 1855. Para más información sobre dicho personaje consultar el siguiente capítulo de la tesis.

⁵² Buenaventura Vivó, *Memorias, Op. Cit.*, p. 55.

formales en el ámbito nacional, entre 1821 y 1856, en lo tocante a la propiedad comunal de los indios.

Charles A. Hale comenta que la cuestión del indio en sí fue punto de conflicto ideológico entre liberales y conservadores. A los liberales les estorbaban las tradiciones indígenas, atacaban su conservadurismo y pretendían civilizarlos. Los conservadores, en cambio, adoptaron la política paternalista con los indios.

Con respecto a la Guerra de Castas, se dieron diferentes repuestas. Barbachano comisiono en abril, a Joaquín García Rejón y Pedro de Regil Estrada, para sondear la posibilidad de incorporarse a la corona hispana, a condición de que esta potencia ocupara militarmente la Península y cometiera a los mayas. El “Nervión” salió de Sisal el 20 de abril de 1848, y luego de un largo viaje, llegó a La Habana en la madrugada del 5 de mayo. En aquella ciudad, el cónsul mexicano Buenaventura Vivó se enteró del encargo anexionista de la comisión yucateca por medio de sus “agentes secretos” que le dieron “datos de algún crédito”.

Vivó había trasladado a Barbachano un oficio del ministro de Relaciones Luis de la Rosa, fechado el 11 de abril, ofreciendo auxilios para contener a los indígenas sublevados. De la Rosa revelaba que, a pesar de las dificultades del momento, el gobierno de la república estaba dispuesto a enviar recursos a Yucatán “y a no dejar que país extraño ninguno lo proteja”.⁵⁴ El cónsul transcribió esos documentos a la comisión yucateca el 7 de mayo.

⁵³ Ver Capítulo III. *Las Memorias de Buenaventura Vivó*, p. 82

⁵⁴ *Vivó a los comisionados de Yucatán, La Habana, 7 de mayo de 1848; Regil y Estrada y García Rejón al cónsul mexicano en La Habana, La Habana, 7 de mayo de 1848, AGN, Gobernación, sin serie, caja 356, exp. 11, ff. 5-6 y 1 f., respectivamente.*



El gobernador de Cuba Federico Roncali, conde de Alcoy, se limitó a atender la solicitud de apoyo para enfrentar la guerra contra los mayas y eludió todo asunto relacionado con la anexión de Yucatán a España.⁵⁵

García Rejón y Regil respondieron tener el encargo de agradecer a las autoridades españolas en la isla su “conducta espontánea” de auxiliar a la península y de “implorar se extienda su protección hasta donde lo permita su posición”. Una segunda gestión revelaba el proyecto anexionista, el cual según hizo constar Vivó, las autoridades españolas habían respondido por medio de la Reina Isabel II que “la cuestión era demasiado delicada y que excedía a sus facultades”, sin embargo lo discutirían en una “junta secreta”. Por lo que el cónsul mexicano tenía averiguado, aquellas personas encargadas del gobierno en la isla se oponían a la anexión de la península.⁵⁶

Entonces, los neutralistas recurrieron a una segunda instancia en busca de ayuda y protección: el gobierno de Estados Unidos, con la representación de Justo Sierra O'Reilly, quien fue el enviado especial a Washington y el encargado de las negociaciones.

⁵⁵ Lorena Careaga Viliesid, *op. cit.*, p. 20

⁵⁶Vivó al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, La Habana, 8 de mayo de 1848, AGN, Gobernación, sin serie, caja 356, exp. 11, ff.4 y 8. Aunque el cónsul no expuso los motivos para rechazar la agregación de Yucatán en Cuba, como ya se dijo, desde la intriga anexionista de fines de 1842, las autoridades de esa isla plantearon la inconveniencia de realizar ese proyecto debido a la pobreza del suelo, el déficit, del erario, la prohibición de la esclavitud y los posibles conflictos con Inglaterra. *Vid. supra*, pp.449-458.

Mientras la misión de Sierra O'Reilly se desenvolvía, el comisionado acometía la empresa de obtener de Estados Unidos, a cambio de la enajenación de la soberanía yucateca, dinero, armas y tropas que ayudasen a las autoridades a sofocar la guerra social.⁵⁷ La gran rebelión ya se había extendido por casi toda la península.

Sierra O'Reilly argumentó en Washington que la ayuda de los norteamericanos sería a una nación autónoma enviando un largo memorándum donde expuso sucintamente el devenir de Yucatán como parte integrante de México desde 1821, el pacto federal de 1824, los motivos de la separación de 1840, la guerra sostenida con las tropas del gobierno provisional de Santa Anna, el pacto de 1843 y la ruptura del 1 de enero de 1846. Entonces Sierra declaraba que la situación política de Yucatán podía terminar "con una declaración formal de su absoluta independencia", por parte de la convención extraordinaria preestablecida en el plan del 8 de diciembre cuya fecha de reunión aún no llegaba.⁵⁸ Por lo mismo, Estados Unidos habría podido anexionarse al territorio de Yucatán con facilidad por una serie de razones: 1) la guerra estadounidense con México, Yucatán se había mantenido separado del país y así seguía hasta el momento, 2) Desde los inicios de la guerra los estadounidenses habían bloqueado los principales puertos peninsulares, con lo que estuvieron controlando un importante sector de la economía local; 3) el Tratado de Guadalupe Hidalgo daba a Estados Unidos una posición ventajosa sobre México, además del triunfo militar y, por último, 4) el propio gobierno yucateco ofreció la soberanía de la península.⁵⁹

⁵⁷ Justo Sierra O'Reilly, *Diario de nuestro viaje a Estados Unidos*, Prólogo y notas de Héctor Pérez Martínez, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1938, p. XLV.

⁵⁸ Sierra a Buchanan, Washington, 24 de noviembre 1847, Sierra, *Diario de nuestro viaje*, pp. 108-112.

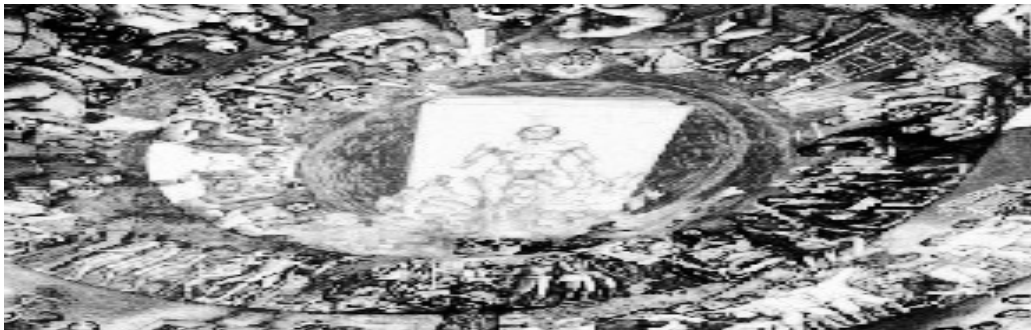
⁵⁹ Lorena Careaga Viliesid, *op. cit.*, p. 14.

El mismo Justo Sierra O'Reilly había planteado la necesidad de obtener concesiones para enfrentar la situación vigente de guerra contra los indios rebeldes.⁶⁰ Sierra llevó el encargo de negociar la desocupación de la isla del Carmen y gestionar un protectorado norteamericano sobre la península, argumentando la certeza la represión nacional sobre los neutralistas. Justo Sierra logro algunas concesiones por parte del gobierno estadounidense pero como Barbachano y Méndez no quisieron declarar previamente la independencia de Yucatán, condición sin la cual no era factible reconocer a la península como poder neutral, considerarla un Estado-nación, sólo como parte beligerante de la república mexicana. A fines de 1848 todos los asuntos legales pasaron a ser irrelevantes cuando el presidente Polk quiso bloquear la ratificación del Tratado Guadalupe Hidalgo, Por la misma época, las autoridades españolas en Cuba desaprobaron la oferta barbachanista y suspendieron su injerencia en favor de sus simpatizantes yucatecos para evitar un conflicto con los Estados Unidos precipitando sus ambiciones sobre la isla caribeña. Por un lado los neutralistas estaban decepcionados y se sentían traicionados por los norteamericanos. Y por su parte a los barbachanistas les cerraban las puertas en Cuba. De esa manera no quedo más remedio que entrar en tratos con las autoridades mexicanas.

Los comisionados García Rejón y Regil se dirigieron a la ciudad de México para solicitar ayuda en contra de los mayas, con la voluntad de adherirse de nuevo a la federación. Comenzaron arreglos con José Joaquín Herrera, quien prestó auxilio

⁶⁰Las cuestiones que los norteamericanos querían saber acerca de Yucatán por medio de Justo Sierra: “¿cuál es la actual posición política de Yucatán en relación al gobierno de México?”; Las autoridades constituidas de Yucatán consideran que este Estado en algún modo está identificado con México en la continuación de la guerra de resistencia con los Estados Unidos?; ¿Yucatán tiene intención de contribuir con hombres, dinero o recursos de cualquier tipo, para ayudar a México en la continuación de la guerra contra los

en armas y dinero, con lo que Barbachano decretó, el 17 de agosto de 1848, la reincorporación del estado a la nación mexicana. Con esa ayuda, la cooperación de blancos, mestizos e indígenas mayas, principalmente del noreste de la Península, que fueron llamados hidalgos, y de mercenarios estadounidenses se inició la recuperación de parte de las tierras ocupadas por los mayas, hasta Valladolid al Oriente y Peto al Sur.⁶¹



La Guerra de Castas obligaba a Yucatán a solicitar ayuda, desesperadamente, y a ofrecer su soberanía a las potencias de la época. Ello abrió aún más el abanico de actores de este drama pues, además de Gran Bretaña y del papel secundario que jugaría Francia, se dio la presencia de España y con ella de Cuba. Finalmente, uno de los verdaderos conflictos del momento era el anexionismo y la lucha por el territorio marítimo y mano esclava.

Así a lo largo del levantamiento indígena, se hicieron todos los intentos por aniquilar a los indios, por sofocar la rebelión rápidamente. Desesperado por terminar la guerra, el gobernador de Yucatán había ofrecido una gratificación a las tropas por cada indio vivo que entregaran prisionero a las fuerzas armadas del ejército de

Estados Unidos?. Si Yucatán tiene relaciones políticas con el gobierno de México, ¿cómo y de qué manera está separado de este gobierno?”.

⁶¹ Casares G. Cantón, *Yucatán en el tiempo: Enciclopedia Alfabética*, Tomo II, Inversiones Cares, Mérida, Yucatán, 1998, p. 192.

Yucatán. Urgía disminuir el número de indios sublevados, enviándoles “a un punto donde no podrían regresar a hacer daño.” Barbachano quería evitar que los prisioneros imitaran las ideas de los indios rebeldes dentro de la cárcel,⁶² por lo que era mejor alejarlos para que no trasmitiesen su ideología belicosa. Por otro lado, también pretendió proporcionar a los indios mayas los medios necesarios para transformar sus costumbres y mejorar su condición social, dándoles ventajas y salarios que en la península jamás podrían alcanzar y, por último, dar un escarmiento al resto de los indios, que temían al exilio más que a la misma muerte.

Al hacer hincapié en el envío de mayas prisioneros a la isla de Cuba en calidad de esclavos, es importante observar, como dice Lorena Careaga, que se trata de una faceta de la contienda de la Guerra de Castas, en la que las autoridades mexicanas y yucatecas adquirieron nuevas perspectivas políticas al firmar tratados con indios,⁶³ adquirieron mayores riquezas si se la mira desde el punto de vista del interés que Inglaterra y España habían mostrado hacia la abolición de la esclavitud, y se toma en cuenta la fuerte discusión y confrontación entre los comerciantes del Caribe y las potencias que apagaban aquéllos. No basta verla solamente como un productivo negocio de políticos yucatecos y plantadores cubanos.⁶⁴

La Guerra de Castas producto de la acumulación de distintas injusticias en las tierras de Yucatán, fue la suma de una cantidad de procesos sociales. Fue la causa de la acumulación de odio y pobreza en un pueblo.

⁶²Cuando hablo de prisioneros en este párrafo específicamente, me refiero a las personas que cometieron algún crimen ante la ley, antes de la guerra de Castas, quienes podían ser blancos, mestizos, criollos e indios sin ideología alguna y que el gobierno usualmente los utilizaba para completar los ejércitos.

⁶³ Ya que como se sabe, la opinión del indio no se tomaba en cuenta entre los políticos mexicanos.

⁶⁴ Lorena Careaga Viliesid, *op. cit.*, p.16 y Charles Hale, *op. cit.*, p. 111. Para profundizar en el tema ir al capítulo de esta tesis “*No todos los hombres son libres en México y Cuba: Buenaventura Vivó como Cónsul*”.

Durante la primera fase de la Guerra de Castas, de 1848 a 1853, tendría lugar una verdadera masacre y descomposición de los valores sociales en Yucatán. El comercio de indios mayas hacia Cuba, que se llevó a cabo en 1849, fue un proceso ilegal, que reflejó esta situación.

Para entender los orígenes y causas del tráfico de esclavos hacia la Gran Antilla es necesario revisar algunos aspectos de la historia de España y de la isla, lo cual hacemos a continuación.

C. España y su colonia de Cuba a la mitad del siglo XIX

En el siglo XIX, la España metropolitana se vio profundamente influida por el desarrollo político y económico de la que fue su principal colonia en ultramar: la isla de Cuba. A su vez, en Latinoamérica se vivieron los procesos de independencia, en tanto así que las conexiones productivas y políticas de la Gran Antilla establecían una relación singular de interdependencias con España. Por su parte, las últimas posesiones hispanas de España eran las ultramarinas, consideradas como los restos de un entramado más amplio anclado en el pasado, con los cuales no habría fácil acoplamiento económico ni buenas relaciones políticas.

Mayo de 1808 había sido un corte decisivo en la historia del pensamiento político español. El rápido hundimiento de las estructuras políticas del Antiguo Régimen tuvo lugar tras dos décadas de desprestigio del poder monárquico, crisis financiera y derrotas militares. Quizás la principal característica del incipiente pensamiento liberal del período fue la insistencia en los aspectos políticos de la revolución francesa. Entre 1810 y 1812, las ideas liberales se plasmaron en el conjunto de la reforma que representó la Constitución de 1812.

Un golpe de Estado puso fin a la era liberal inaugurada con la convocatoria a la realización de las Cortes y el decreto de 4 de mayo de 1814 declaraba "nulos y de ningún valor ni efecto" tanto esa Constitución como todos los decretos promulgados por las Cortes. De esta manera, se restauraba la monarquía absoluta en España.

Los absolutistas más recalcitrantes no admitían la política pragmática y al fallecer el rey Fernando, el 29 de septiembre de 1833, estallaba la primera guerra

carlista entre absolutistas y liberales, llamados estos últimos por la reina Regente -doña María Cristina- para apoyar los derechos dinásticos de la pequeña Isabel.

En 1845, los moderados aprobaron una nueva Ley de los Ayuntamientos que supeditaba la autoridad local a los delegados del gobierno. En el País Vasco esta ley fue aplicada a pesar de las protestas sociales. Ese mismo año, se promulgó una nueva Constitución moderada,⁶⁵ que también redujo el cuerpo electoral en el País Vasco.



Entre todas las reformas del ministerio de Ramón María Narváez, la ley contra la trata de esclavos fue la que más satisfizo a la opinión liberal cubana, porque los adversarios del contrabando de esclavos consideraban esto el eje de todo el problema económico, social y político de Cuba. De esa manera, para los moderados, Narváez fue el hombre que representaba la fortaleza de España, pues a la vez era capaz de reprimir violentamente los motines, escasos por lo demás, que España experimentó durante 1848.⁶⁶

En el mismo año, la oleada revolucionaria produjo levantamientos de progresistas radicales en Madrid, republicanos en Cataluña y carlistas en los Pirineos, pese a que Narváez emprendió severas medidas para garantizar el orden. En 1849, los progresistas fundaron el Partido Demócrata que abogaba por una

⁶⁵ Promulgada el 23 de mayo de 1845. Supuso una Reforma realizada por el partido moderado, de la Constitución de la “transacción” progresista de 1837. La iniciativa de la reforma constitucional partió del Gabinete moderado presidido por Narváez, formado en mayo de 1844. Dentro del ministerio triunfó la Gobernación, partidario de proceder a la reforma política en concurrencia con las Cortés, desechándose el criterio del marqués de Vilurna, ministro de Estado, que era partidario de optar por un sistema de Carta otorgada y una vuelta al modelo del Estatuto Real. Emile Temime, *et .al.*, *Historia de la España contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días*. 8ª ed, Barcelona, Ariel-historia, 2001, p. 61-62.

⁶⁶ Emile Temime *et. al, op. cit.*, p.66-67.

transformación del régimen, además de por los derechos del hombre, la libertad de reunión y asociación y el sufragio masculino universal.

La dictadura civil fue impulsada por Nicolás Bravo Murillo, quien impulsó el proyecto de reforma constitucional de 1852, el cual supuso una restricción al máximo del parlamentarismo y la hegemonía absoluta de las capas dominantes heredadas del orden estructural.

Por todos lados corrían rumores. Uno de ellos, y de los más fuertes, fue publicado en los diarios de 1849, cuando se decía que la isla de Cuba había sido hipotecada por España, que no alcanzaba a cubrir sus deudas con Gran Bretaña, y finalmente vendida a ésta por la misma razón.⁶⁷

A la par, durante el siglo XIX, en la isla de Cuba se podía encontrar una producción mercantil que generó una peculiar y poderosa elite local, José Cayuela Foz clasifica a sus integrantes en tres grupos que trascendían al ámbito político, en su obra *Bahía de Ultramar, España y Cuba en el siglo XIX. El control de las Relaciones Coloniales*. El primero estuvo formado por los miembros de las viejas familias isleñas propietarias de ingenios y haciendas. El segundo por aquellos individuos que realizaron sus fortunas a finales del siglo XVIII y durante el primer tercio del siglo XIX; su patrimonio estuvo relacionado con el tráfico de esclavos y el paulatino control del entorno portuario, pasando posteriormente a ser grandes propietarios de haciendas e ingenios. La característica más importante de este grupo fue que sus negocios ultramarinos no estaban vinculados con España, sino con

⁶⁷ José G. Cayuela Fernández, *Bahía de ultramar. España y Cuba en el siglo XIX. El Control de las relaciones coloniales*, España, Editorial Siglo XXI, 1993, p.2.

Inglaterra, Francia y Estados Unidos.⁶⁸ El tercer grupo se asemejaba a los primeros en condiciones, pero lo diferenciaba su interacción comercial; tuvo un intercambio de capitales que conectó a La Habana con Londres o París, antes que con Madrid.⁶⁹

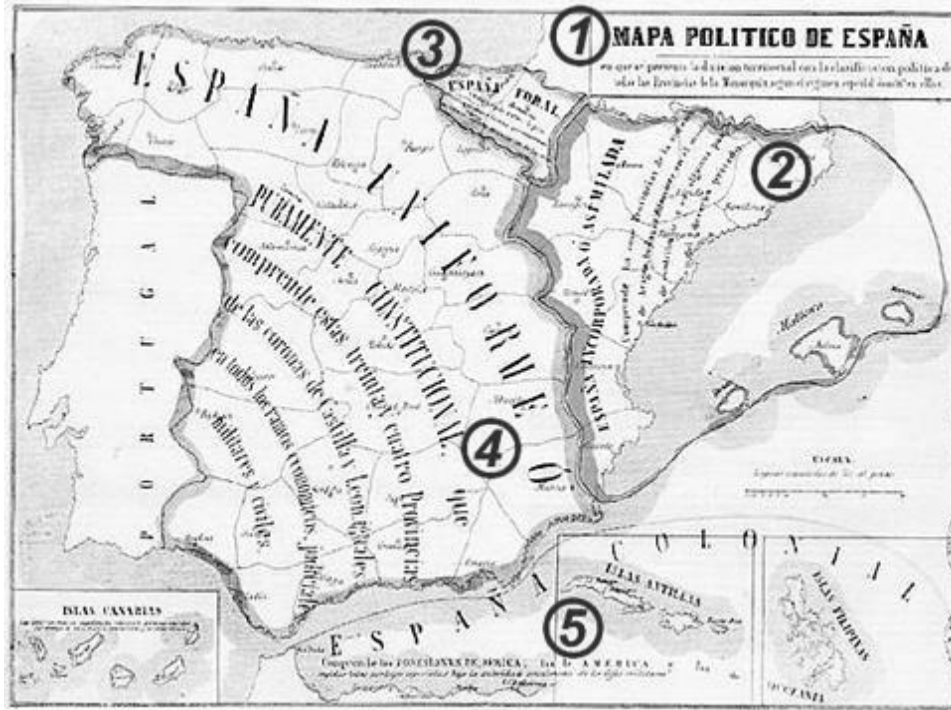
Ya en 1834, Madrid había desarrollado para la colonia cubana un marco especial de directrices coloniales en gran medida extra económicas y principalmente coercitivas. Trató de crear un mercado reservado desde lo político, lo social y lo administrativo, para establecer un lazo mercantil. La administración que permitió la eficacia de aquel control colonial fue la del ramo de Hacienda y del Ejército. Tras 1837, las Cortes tomaron la decisión de que la isla de Cuba fuera gobernada por leyes especiales, convirtiéndose *de facto* en colonia.

Para un mejor control de la economía, y una más cómoda y pronta administración de justicia hacia la población, se exigió la división de jurisdicciones y gobiernos en la colonia. Se dividió la isla en dos provincias, siendo sus capitales La Habana y Santiago. El gobernador y jefe político de la primera era el Capitán General, y la provincia se extendía hasta Puerto Príncipe.⁷⁰

⁶⁸ Algunos miembros del grupo serían el destacado y poderoso clan azucarero Alfonso-Aldama Madan-Delmonte, tenían amplias relaciones en Estados Unidos y Londres.

⁶⁹ José G. Cayuela Fernández, *op. cit.*, p. 5.

⁷⁰ Gobernadores en Cuba en tiempos de la colonia: Miguel Tacón Rosique, 1834-1837; Joaquín de Ezpeleta, 1834-1840; Pedro Téllez Girón, Príncipe de Anglona, Marqués de Javalquinto, 1840-1841; Gerónimo Valdés y Sierra, 1841-1843; Francisco Javier Ulloa 1843 de septiembre a octubre; Leopoldo O'Donnell y Jorris, 1843-1848; Federico Roncali, conde de Alcoy, 1848-1850; José Gutiérrez de la Concha, marqués de la Habana, 1850-1852; Valentín Cañedo Miranda, 1852-1853; Juan Manuel González de la Pezuela, 1853-1854; José Gutiérrez de la Concha, marqués de la Habana, 1854-1859.



- 1 **MAPA POLÍTICO DE ESPAÑA**, en que se presenta la división territorial con la clasificación política de todas las provincias de la monarquía según el régimen especial común a ellas.
- 2 **ESPAÑA INCORPORADA O ASIMILADA** comprende las once provincias de la Corona de Aragón, todavía diferente en el modo de contribuir y en algunos puntos del derecho privado
- 3 **ESPAÑA FORAL**
- 4 **ESPAÑA UNIFORME** o puramente constitucional que comprende estas treinta y cuatro provincias de las coronas de Castilla y León iguales en todos los ramos económicos, judiciales, militares y civiles.
- 5 **ESPAÑA COLONIAL** Filipinas, Cuba, África del Norte y las Canarias.

En esencia, a lo largo del siglo XIX, hubo tres líneas políticas que actuarían en Cuba como opción al cerrado poder español. Alrededor de la independencia, la autonomía y la anexión a los Estados Unidos se aglutinó la participación política desarrollada para mediados del siglo XIX y era, por lo tanto, motivo recurrente de discusiones.

Javier Rodríguez Piña bosqueja estas posiciones: la línea política reflejada en la independencia, se expresó en los fracasados movimientos políticos que se desarrollaron desde principios del siglo XIX, pasando por la Guerra de los Diez años (1868-1878). La segunda, con la idea de la autonomía, se manifiesta en los planteamientos reformistas de la clase dominante, cuyo objetivo era sacar adelante sus intereses, sin romper los lazos políticos con España, sino ejercer una autonomía que le permitiera superar las limitaciones y trabas que la Corona española imponía al crecimiento económico cubano. La tercera, frente al poder colonial español, era la anexión a los Estados Unidos, impulsada por el propio gobierno norteamericano desde 1805,⁷¹ y que encontró un apoyo evidente dentro de la isla. Fue vista como un mal menor por las perspectivas de desarrollo económico del modelo norteamericano.⁷²

⁷¹ En 1805 el 5 de marzo como resultado de la política que el ministro Godoy seguía con respecto a Francia, España le declara la guerra a Inglaterra. España enfrentó una batalla marítima con Inglaterra y Francia el 21 de octubre de 1805. España estaba aliada a la potencia francesa y bajo el mando de los almirantes Pierre Villanueva y el español Federico Gravina que entre ambos contaban con 33 embarcaciones, se enfrentó a la armada inglesa de Horacio Nelson con 27 embarcaciones. Al principio, la superioridad de los navíos españoles debería, en teoría, dar la victoria a los españoles, pero no fue así. A dicha batalla se le conoce como la batalla de Trafalgar. En 1805, en una nota al Ministro de Inglaterra en Washington, el presidente Jefferson expresó: 'En caso de guerra entre Inglaterra y España, Estados Unidos se apoderaría de Cuba por necesidades estratégicas para la defensa de Louisiana y Florida.

El 1ro. de octubre se publica el primer número de "El Diario de México", editado por Don Carlos Bustamante. Nace Juan Christian Andersen.

⁷² Javier Rodríguez Piña, *Cuba*, Vol. 2, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad de Guadalajara, Nueva Imagen, 1988, p. 15.

Así, la historia de la Gran Antilla del siglo XIX fue de reivindicación de las libertades públicas y tendió hacia la independencia. Pero las autoridades españolas defendieron su posesión de la isla por el interés de controlar el paso del Atlántico hacia América, y el significado que esa isla tenía para el comercio internacional.

Es necesario destacar que, durante el siglo XIX, hubo una contradicción entre lo que se decía y hacía en España y Cuba, porque la isla todavía se basaba en el sistema de producción esclavista, mientras España firmó tratados internacionales en contra de la esclavitud. A la vez en toda Europa, y sobre todo en las Islas Británicas se intensificaba un movimiento antiesclavista. La revolución francesa había difundido el concepto de la igualdad de todos los hombres. El liberalismo inglés pudo desencadenar así plenamente una propaganda opuesta a la trata de esclavos, misma que, en agosto de 1814, España condenó el tráfico de esclavos. En 1817, acordó un tratado especial en el que se comprometía a abolir en 1820 el derecho de sus súbditos a practicar el comercio de esclavos. Finalmente en 1835, se firmó un nuevo tratado por el cual se comprometía a promulgar la ley penal muy severa para impedir del todo a sus súbditos el tráfico de esclavos.

Cuba, que era una de las regiones más interesadas en el tráfico de esclavos, no recibió el golpe de cese del tráfico en silencio, sino que elevó una representación al gobierno a fin de que, abriendo nuevas negociaciones con Gran Bretaña, se prorrogase el término para época más remota. Como de hecho el tráfico aumentó, el gobierno de Cuba dejó las reclamaciones y los temores de lado. Se vio a los barcos negreros salir y entrar impunemente de los puertos de la isla. En ocasiones extraordinarias, los cruceros ingleses apresaron alguno y, al observar los tripulantes las violaciones cometidas contra el tratado de la abolición de la esclavitud firmado en

Gran Bretaña entre las naciones de España, Francia y la propia Gran Bretaña, escribieron quejas y reclamaciones. Las protestas llegaron a oídos del en ese entonces representante al gobierno de España, Juan Manuel de Rosas, quien empezó algunos trámites sin poder hacer mucho, dada la situación de inestabilidad política en la que se encontraba la Península Ibérica. No fue sino hasta el 28 de junio de 1835, cuando se consolidó un nuevo tratado en Madrid, ratificándose el 24 de agosto del mismo año, donde se decía que ninguna nación europea podía comerciar ni traficar con humanos.

Lo que en sustancia se estipuló entonces fue que los buques negreros pudieran ser declarados buena presa, si se encontraba en ellos alguno o algunos de los enseres siguientes: escotillas con redes abiertas; mayor número de divisiones en la bodega o sobrecubierta, destinados al tráfico legal; tablonés de repuesto preparados para formar segunda cubierta o entrepuente; cadenas, grillos y manillas; arroz, harina de maíz u otro comestible para los negros, en cantidad mayor de la que se requiere para la tripulación. Se acordó que, una vez declarado buena presa al barco, se desguazara inmediatamente, procediéndose a su venta por trozos separados.⁷³

Al final de la década de 1850, había salido a los traficantes de España otro poderoso opositor en la persona de Napoleón III, quien había abolido la esclavitud. Luis Napoleón Bonaparte camuflaba sus actividades de “negrero” afirmando que se

⁷³ José Antonio Saco, *op. cit.*, p. 227. Todavía en 1842 se redactó un reglamento de esclavitud para las colonias Españolas. Vid. <http://www.cedt.org/1842.htm>. Y el 13 de febrero de 1880, se redactó la ley de abolición, Vid. <http://www.cedt.org/13021880.htm>

trataba de una “emigración libre” de los africanos a las colonias francesas de América.⁷⁴



Pronto en Cuba, sin renunciar a la esclavitud, se obtuvieron chinos en Macao e introdujeron indios procedentes de Yucatán. En estos casos, se habló de contratación concertada por un número limitado de años, pero que, de todas formas, se alargaba frecuentemente al no poder el “colono” pagar las multas que le imponían los capataces.

En España, el movimiento en pro de la abolición de la esclavitud no se dio en el ámbito nacional. Los ministros de Fernando VII opusieron toda la resistencia posible y estuvieron en contra de la proscripción del tráfico. Los comerciantes negreros contaron con impunidad y en la desmesurada ganancia de sus empresas encontraron el estímulo más poderoso.

Hasta aquí el contexto en el que Buenaventura Vivó desarrolló sus actividades en Cuba. En el siguiente capítulo revisaremos su vida diplomática.

Puede decirse que todas las naciones
bárbaras o civilizadas, grandes o pequeñas,
poderosas o débiles, pacíficas o
guerreras, bajo las más diversas
formas de gobierno, con diferentes
religiones y sin distinción de climas y edades,
conocieron la esclavitud

⁷⁴ José Antonio Saco, *Historia de la Esclavitud*, España, Ediciones Jucar, 1974, p. 220

Apuntes para la biografía diplomática de Buenaventura Vivó, 1846-1853.

Por Claudia Sanginés Sayavedra

José A. Saco

Capítulo II

Buenaventura Vivó: representante diplomático de México en Cuba y España

A. Notas sobre su llegada a México

Durante los últimos años de la independencia de México, Buenaventura Vivó nació en la provincia de Puebla de los Ángeles. Suponemos que su madre era mexicana y su padre catalán. El primer registro que tenemos de su nacimiento es de 1819. Al consumarse la independencia en 1821, el padre de Buenaventura, por ser de origen español y estar a favor de la corona española, tuvo que salir del país llevándose consigo a su familia, para salvarlos de cualquier amenaza de muerte.

Sabemos poco acerca de la vida de Vivó en este periodo. De la infancia a la juventud, España le vio crecer, le dio educación, sustento, casa, y una carrera marítima mercantil con la que más tarde se abrió paso. Como él mismo explica en su correspondencia consular de septiembre de 1847 y abril de 1848:

Debo acusar que tengo la honra de haber nacido en Puebla de los Ángeles y aunque mi educación fue hecha en España y también en ella mi carrera mercantil marítima nunca he dejado de pertenecer por convicción y cariño a la Nación que me vio nacer (...) España, en cuya península recibí mi educación puesto que en mi infancia me sacaron de la República. (...) Que todo mi anhelo es de prestar servicios a la patria donde nací.⁷⁵

La vida de Vivó se puede dividir en tres etapas: su infancia en España y su educación en la marina mercantil; su vida como cónsul de México en La Habana, y sugestión como ministro en España. Acerca de la primera etapa y la última, tenemos muy pocos datos.

⁷⁵ AHDGE, *Expediente Personal: Buenaventura Vivó*, México, No. 99, 24/04/1848, p. 22

Para comprender las ideas en las que nuestro personaje se educó y la vida que lo forjó, hablaremos en los siguientes párrafos sobre la historia de la marina mercantil en España. La marina mercantil de España fue vista como una de las mejores marinas en Europa durante los siglos XVII y XVIII. Sin embargo, sufrió una severa transformación al enfrentarse en la batalla de Trafalgar contra los buques Ingleses, los cuales derrotaron a la flota hispana. Fue a partir de entonces que ésta inició el camino hacia la decadencia y su bandera se vería cada vez menos entre las embarcaciones oceánicas.

Había una gran diferencia entre la armada marítima y la marina mercante en la época que nos compete. Usualmente en la Armada no había que emprender largos viajes, la vida de los marinos que la servían no transcurría en las colonias, salvo por su voluntad y, en todo caso, con ventajas, muy justas, en cuanto al sueldo y la duración del servicio. En cambio, la vida del marino mercantil era completamente diferente desde que era convocado. Según relata Javier Salas, al describir como

Un marinero sale a pie del pueblo de su residencia hacia la capital de la provincia marítima, si no hay buque que lo traslade, y de la providencia a la capital del departamento, en cuyo depósito ingresa en clase de grumete⁷⁶. Va enseguida a formar parte de la dotación del primer buque que deba salir, ora sea para un puerto de la misma Península, ora para alguna de las colonias o para cualquier punto del globo.⁷⁷



⁷⁶ Marinero de la clase inferior.

⁷⁷ Javier de Salas y Rodríguez, *Marina española: discurso histórico: reseña de la vida de mar y memoria en contestación a un proyecto sobre el ramo*, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1865, p. 273.

Los marinos tenían que enfrentarse a condiciones terribles de vida durante sus viajes, ya que las travesías en altamar llegaban a durar más de tres meses y usualmente se cruzaban con tormentas marinas, asaltos piratas, las inconveniencias en el abastecimiento de los alimentos básicos o el mal clima. Esto era sólo una pequeña parte de la vida dura, trabajosa, “sembrada de peligros, llena de privaciones y de azares, sembrada de riesgos y nunca recompensada del marinero, y marcó la existencia del joven Vivó, como navegante y comerciante.”⁷⁸

Se puede deducir, entonces, que nuestro personaje fue alguien que, por pertenecer a la marina mercante, debió acatar muchos más requisitos para embarcarse.

Después de ver las diferencias que existían entre la armada y la marina mercantil española, y, que no todos los marinos gozaban de los mismo privilegios, se puede deducir que fue una persona que, por pertenecer a la segunda, debió acatar muchos más requisitos para embarcarse



Imagino a Buenaventura Vivó pensando en la imagen y las modas del siglo XIX y,⁷⁹ a falta de retrato suyo alguno, con un rostro ceñudo, ya que amigos como Andrés de la Peña, en alguna de sus cartas, lo describe con un carácter fuerte.⁸⁰ También lo imagino con ojos negros, característicos de la España catalana, piel blanca bronceada por el sol que tanto debió darle durante sus días de viaje en

⁷⁸ *Ibidem.*

⁷⁹ Me atreví a describir la imagen de Buenaventura Vivó porque tenemos suficientes datos de los marinos y fotos de los comerciantes españoles que nos dan alguna idea de como pudo haberse visto Vivó durante sus viajes. Por otro lado, también contamos con fotos y pinturas de los hombres allegados a nuestro personaje o a los cuales él tuvo que rendir algún homenaje. Por supuesto nada comparado con una fotografía real.

⁸⁰ Juan de la Granja, *Epistolario*, con un estudio biográfico preliminar de Luis Castillo Ledón; y notas de Nereo Rodríguez Barragán, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional Arqueología, Historia y Etnografía, 1937, p. 348-351.

altamar, y con una barba negra característica de 1845.

Fue este personaje el que arribó al puerto de Sisal en 1845,⁸¹ capitaneando el bergantín "Emilio".

El mismo relata como tuvo que dejar el bergantín para arreglar algunos asuntos en tierra y, al regresar encontró que una fuerte tormenta azotaba su embarcación, escuchó los gritos desesperados de la tripulación, que pedía ayuda a un barco norteamericano, el más cercano, pero cuyo capitán les negó el auxilio. En cambio, el capitán de una barca inglesa, la cual se encontraba más lejos, acudió inmediatamente a su llamado. Por desgracia para ese momento la tripulación del "Emilio" ya había desaparecido. Indignado Vivó decidió publicar un artículo en el periódico *Siglo XIX* de Yucatán el 21 de agosto de 1845; quería denunciar la negligencia de la embarcación norteamericana y agradecer la nobleza del capitán británico:

A las pocas horas de hallarse sobre el ancla, pasé en mi bote a tierra, y al regresar éste a bordo una fuerte ráfaga de viento le hizo zozobrar, comprometiendo la existencia de los tres hombres que lo tripulaban. Dos embarcaciones mayores se encontraban a la sazón en las inmediaciones del lugar en el cual mi bote zozobró: éstas eran la barca norteamericana Abola, capitán Davis, y la goleta inglesa George, capitán Wilson. Necesario es advertir que la primera se hallaba más próxima de los naufragos que la segunda, siendo la embarcación menor de ésta una canoa, cuando las de aquélla eran dos soberbios botes. Natural pues era, y de sagrada obligación marinera, el que la barca americana mandase socorro a mi gente, tanto por su intermediación a ella, cuanto por tener sobrados elementos para su salvación. Pues bien, ¡quién lo creyera! El capitán Davis presenció desde el puente de su buque, el desgraciado acaecimiento... El capitán Davis vio la terrible y desigual lucha que mis tres hombres sostenían con las olas... El capitán Davis oyó sus gritos de socorro, sus lamentos... contempló, si se puede decir así, su agonía... se extasió en aquel cuadro fatídico, y permaneció impávido, impasible, con la sonrisa en los labios exclamando ¡Non fors, non fors!...¡Oh! ¡Esto es horroroso, esto es lo más inhumano y bárbaro que verse puede...!"El capitán Wilson al contrario, tan luego como vio que la barca americana no mandaba ninguno de sus botes y que nadie iba en socorro de aquellos tres desdichados, envió su canoa a prestar

⁸¹ Puerto mexicano habilitado para el comercio de altura y cabotaje, situado a unos cuantos kilómetros de Mérida, sede de los Poderes del Estado y en el que residían autoridades y fuerzas dependientes del Gobierno Mexicano obligadas a evitar el contrabando, y, en general, cualquier otro hecho de naturaleza o carácter delictuoso.

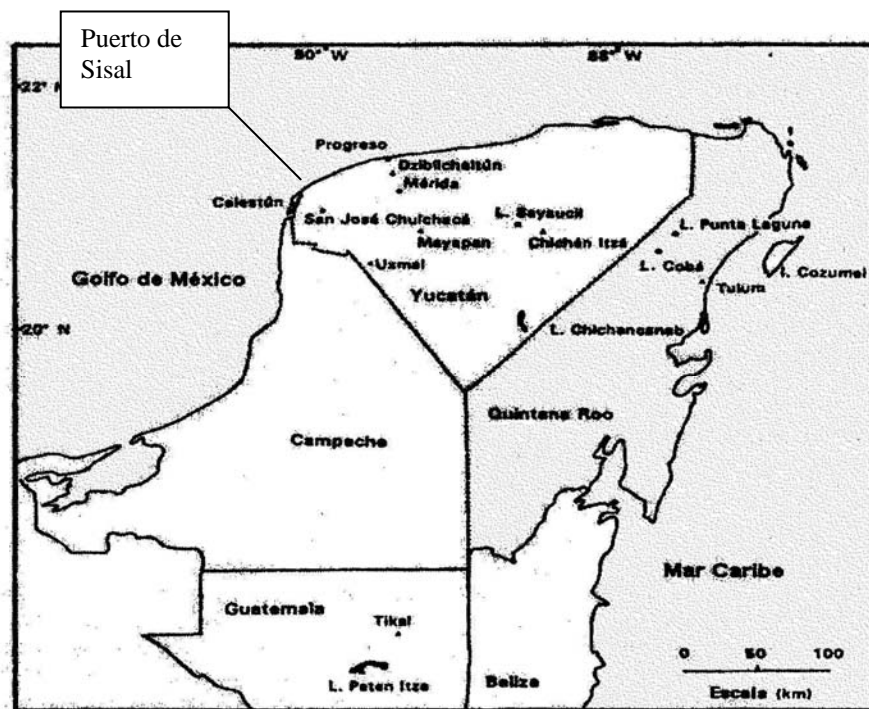
auxilio, operación casi imprudente atendido a su excesiva pequeñez y al mucho viento, mar, y corriente que reinaba, logrando él recoger a mis tres hombres casi exánimes y conducirlos a tierra. Este rasgo verdaderamente filantrópico del capitán Wilson, por natural que en sí sea, adquiere mucho mayor mérito al compararlo con la conducta incalificable, por no decir otra cosa, que ha observado el capitán Davis, y él por sí solo me hace recurrir a la prensa, tanto para dar publicidad a ambos comportamientos cuanto para tributar al capitán de la George mis más sinceras y expresivas gracias, sintiendo no encontrar expresiones bastante fuertes para patentizarle toda la intensidad de mi gratitud, ya como capitán del Emilio, ya como hombre que siente latir bajo su pecho un corazón noble y sensible. ¡Lord eterno a tan noble acción, y a tan distinguida conducta!

En cuanto a V. Caballero capitán Davis, sí es que un hombre de semejante conducta puede ser caballero, bástele saber que mi resentimiento es profundo e inextinguible, y que para darle un sencillo desahogo publicaré el comportamiento de V. en todos los diarios de la Habana, tan luego como llegue a aquel puerto, suplicándole al mismo tiempo no pierda de vista de que somos arrieros, y por el camino andamos, y que si algún día V. o alguno de sus subordinados se hallan en igual caso, el capitán del Emilio se vengará terriblemente ¿Sabe V. de qué modo? Se lo diré desde ahora... prodigándole con esmero los socorros y auxilios necesarios para su salvación, ora como hombre de mar, ora como filántropo, ora como caballero. "Sírvale a V. de gobierno, que en la Habana me encontré V. a bordo de mi buque, o en la calle de Aguijar núm. 17, y en Mérida en el Hotel de diligencias cuarto núm. 2. En ambas partes, y en cualquiera otra, siempre el capitán del Emilio está a su disposición."⁸²

Con gran tristeza y desconsuelo Buenaventura Vivó había visto morir a su tripulación. Ante el hecho de que los norteamericanos dejaron ahogar a su gente, sintió un fuerte rechazo hacia ellos, y admiración por los ingleses que les prestaron ayuda. Esto puede verse como la primera oportunidad de expresar una opinión política por su parte en los diarios de Yucatán. Se dio a conocer así entre la opinión local.⁸³

⁸² Carlos Menéndez, *Las memorias de don Buenaventura Vivó y la venta de indios yucatecos en Cuba. Segundo apéndice a la "historia" de aquel infame y vergonzoso tráfico, con nuevos e interesantes datos y comentarios*, México, Imprenta Tipográfica de Mérida, 1925, p. 95-97.

⁸³ Registrado en el periódico siglo XIX, del Yucatán, jueves 21 de agosto de 1845.



Vivó permaneció en Sisal. Al parecer, el hecho de que este puerto también estuviera dedicado al comercio fue un fuerte imán para que ofreciera sus conocimientos. En aquel entonces, los únicos puertos de recepción y despacho de mercancías en la península eran Campeche, Sisal y Salamanca, más adelante Bacalar, habilitados para el comercio con el exterior. El de Sisal había sido abierto como puerto de altura y cabotaje desde 1810, por medio de las gestiones del brigadier Benito Pérez Baldemar y era entonces el más cercano a la ciudad de Mérida. En tanto se realizaban trabajos para abrir un camino de Mérida a Sisal, los comerciantes de la región encabezaron gestiones para obtener de las autoridades estatales y federales respaldo para justificar el traslado de la aduana a Sisal, única forma de conseguir para esta población la categoría de puerto.

El día 29 de abril de 1846, la carrera de Buenaventura Vivó dio un giro de 180 grados, ya que el general Antonio López de Santa Anna le dio su confianza para que desempeñase, a partir de ese momento, el papel de cónsul de México en La

Habana; el 29 de noviembre, un acta lo nombra como tal, en lugar de Francisco de La Vega.⁸⁴

Durante el tiempo que representó a México en Cuba, alimentó la frecuente correspondencia con el gobierno de la República mexicana acerca de la política exterior del país. También mantuvo informado al gobierno acerca de los gastos en el consulado y los buques con mercancías mexicanas que llegaban a la Gran Antilla.

Para entender la vida consular de Buenaventura Vivó es necesario conocer la correspondencia que llevó, la cual contiene temas muy diversos y variaba en cuanto a importancia. Estaba por un lado la correspondencia de asuntos administrativos y, desde luego, la política, relacionada con asuntos mercantiles.

Acercas de la de asuntos administrativos fue a través de ella que se dedicó a enviar reportes acerca de los asuntos financieros del consulado; también declaró los gastos de esa oficina e informó de las variaciones en su sueldo. Un ejemplo es la siguiente comunicación, fechada en La Habana el día 9 de febrero de 1847.

Cuenta de los gastos que ha tenido este consulado desde el mes de Octubre hasta la fecha, ascendiendo a \$93-6-según V.E. verá por los comprobantes que acompaño, cuya cantidad ha librado contra V.E. y a favor de Don Sebastián Peón de Esa. No. 27 ruego a V.E. se sirva mandar sea pagada renovando las regularidades de mi consideración respetuosa.⁸⁵

En la anterior carta se puede leer claramente como se mandaba que los cónsules escribieran su correspondencia administrativa, de manera, concisa y muy precisa.

No he profundizado más en esta correspondencia por ser de poco interés para nuestra investigación y por no haber encontrado en ella datos de mayor

⁸⁴ AHDGE, *Expediente personal: Buenaventura Vivó, Libro1*, F. 23, No. 923, 29/1846, p.1.

⁸⁵ *Ibid.*, 09/02/1847, p. 27.

significación para descubrir información personal o el pensamiento político de Vivó durante su consulado.

En la correspondencia política consular a que hicimos referencia están concentrados el pensamiento político del personaje y las principales negociaciones que tuvo que hacer durante su gestión en La Habana. En ella se tocan dos temas de suma importancia: el primero relacionado con la guerra entre México y Estados Unidos, el segundo con el comercio de indios mayas hacia la Cuba desde la península de Yucatán.

B. El pensamiento teórico consular de Buenaventura Vivó: el Tratado Consular
Como ya se indicó, en 1846, Buenaventura Vivó fue designado cónsul de México en La Habana⁸⁶. A partir de su experiencia, en 1849 escribió un Tratado Consular. No fue casual que este texto hubiera sido escrito ese año, ya que Vivó se decidió a hacerlo después de haber interpretado ese papel durante tres años.

A mediados del siglo XIX, hubo diversas concepciones teóricas sobre lo que debía ser un cónsul. Vivó desarrolló su propia definición, plasmándola en su *Tratado Consular*, en donde especificó las funciones que debía ejercer un cónsul.

El libro está dividido en ocho capítulos y tiene un formulario donde vienen ejemplos de las actas que se tenían que redactar cuando llegaba un barco o algún ciudadano mexicano a la isla, entre otras cosas. El texto muestra también cual era el pensamiento consular de nuestro personaje, por lo tanto, hablaremos en este apartado de conceptos que Vivó aplicó para analizar lo que era un cónsul y sus funciones. Es un libro que sirve para conocerle como político y diplomático, ya que en él muestra la polémica entre distintos teóricos de su época, acerca del deber ser de un cónsul y las principales funciones que éste debería tener a su cargo.

En la dedicatoria aclaró las razones que lo llevaron a redactarlo. Diría a sus grandes amigos intelectuales liberales y políticos, lo siguiente:

⁸⁶ Acervo Histórico Diplomático Genaro Estrada, *Expediente Personal: Buenaventura Vivó*, Asunto: Nombramiento de Vivó por medio de un notario y una acta sustitutiva en lugar de Francisco de la Vega. Exp. No. 923, Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de SRE, 1846, p.2.

A mis amigos: Juan Nepomuceno Lacunza, Mariano Otero, José María Lacunza, José María Lafragua, Juan de la Granja, Pedro Garay y Garay, Manuel Payno (...) Al dedicar este libro a mis amigos, les suplico no examinen su mérito literario, y sí solo, aprecien la compilación de interesantes documentos que encierra, inéditos los más, y dignos todos de consideración. A su indulgencia someto mi "Tratado Consular", que, sin duda, adolecerá de los defectos que remediar no haya podido la pobreza de mi talento; pero que en cambio, muestra en todas sus páginas los sentimientos ingenuos de imparcialidad e integridad que siempre ama y respeta.⁸⁷



Manuel Payno, Mariano Otero, José Ma. Lacunza y José Ma. Lafragua

Es importante señalar que los personajes a quienes dedicó el libro estaban involucrados en la política mexicana de manera activa y pertenecían a una corriente de pensamiento liberal, además de ser algunos de ellos grandes artistas, principalmente influenciados por el liberalismo surgido de la Revolución Francesa. De ahí que podemos deducir que el escritor de la obra estaba completamente sumergido en ese círculo y congeniaba con las ideas de esos personajes.

Vivó habla una y otra vez de que se debe "obrar en el interés de la nación" y, sobre todo, prevé una serie de situaciones que la relación México-Caribe enfrentó en los años siguientes, entre otras, la importancia de llevar a cabo un mayor control del tráfico marítimo realizado en el Golfo-Caribe para mejorar el estado de las arcas nacionales; la necesidad cada vez mayor de que los cónsules cumplieran labores

⁸⁷ Buenaventura Vivó, "A mis amigos" en *Tratado Consular*, México, Imprenta Ignacio Cumplido, 1850, p.1. Es importante señalar que los autores que Buenaventura Vivó señala como amigos en su obra fueron representantes del liberalismo.

diplomáticas; la imposibilidad de cubrir con funcionarios mexicanos todas las oficinas que se fueran abriendo.⁸⁸

Vivó analiza diferentes posturas acerca de la función consular en el extranjero: “Según el Diccionario político o Enciclopedia del lenguaje y ciencia política, redactado por una reunión de diputados y publicistas franceses, los cónsules son ministros públicos encargados de velar especialmente por los intereses de los nacionales que comercian en el exterior.”⁸⁹

La definición anterior advierte que los cónsules tienen el oficio de comunicar acerca del comercio entre naciones y que no comunicaran a sus países asuntos relacionados con la política y el desempeño de la misma durante su cargo.

Además de dar una definición técnica, Vivó vio la importancia de aclarar la definición de cónsul a partir de los teóricos que le eran contemporáneos. Menciona a Manuel Pando, Charles de Martens, Francisco de Zea Bermúdez, entre otros. También se apoyó en ellos para explicar el proceso de los cambios del significado del cónsul a través de la historia.

Para el célebre Barón Charles de Martens, los cónsules eran “agentes comerciales nombrados y constituidos por sus gobiernos en los puertos y plazas extranjeras de comercio, para vigilar la conservación de los derechos y privilegios de sus nacionales”.⁹⁰ Dicho autor reconocía en los cónsules “la facultad de intervenir en los asuntos mercantiles, en los negocios puramente políticos.”⁹¹ Veía además la necesidad de que los se involucrarán más activamente en política diplomática.

La postura del teórico portugués Pinheiro decía:

⁸⁸ Laura Muñoz, *Geopolítica, seguridad nacional y política exterior. México y el Caribe en el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto Dr. José María Luis Mora, 2001, p. 137.

⁸⁹ Buenaventura Vivó, *Tratado Consular, op. cit.*, p.7.

⁹⁰ *Ibíd.*, p. 9.

Que en su origen los cónsules no han sido más que los fundadores de poderes establecidos por la previsión de los negociantes para defender los intereses de su comercio en países extranjeros.⁹² (...) El estado actual de cosas se considere a los cónsules, como miembros efectivos del cuerpo diplomático. Hay otras razones, y no es la menor de ellas el que hoy los cónsules están encargados por su gobierno de presentarse al ministro de negocios extranjeros del país en que residen, a fin de solicitar, a favor de los intereses no comprendidos en la incumbencia (...) ¿En qué puede hoy distinguirse los cónsules de los agentes diplomáticos de tercer orden, a no ser en que la ley no los autoriza a ejercer aquellas funciones sino mientras dura la ausencia de los que expresamente están encargados de ellas?⁹³

El escritor portugués partía de un principio de razón y no justificaba el autoritarismo en las autoridades.

Una de las discusiones que se tuvieron en aquella época surgía de la pregunta: ¿cómo distinguirá un cónsul de un agente diplomático? Vivó discutió al respecto, diciendo que los requisitos legales de un cónsul tenían que estar muy definidos y, por lo tanto, era necesario que cumpliera con ciertas reglas dependiendo de su rango y estirpe. Dio una definición personal del tema, señalando dos de las principales funciones de la siguiente manera:

Se da el nombre de cónsul al agente de una nación que reside en otra para representar los intereses de aquella, bien sean políticos, bien comerciales.⁹⁴ Los cónsules generales tienen el rango de contraalmirantes. Los cónsules de primera clase, de capitanes de navío; los de segunda, de capitanes de fragata. Los agregados de los cónsules necesitan tener las condiciones siguientes: no tener menos de veinte años ni más de veinticinco, ser licenciados en derecho y llevar ciertas condiciones de instrucción. (...) Están

⁹¹ *Ibíd.*, p. 10.

⁹² *Ibidem.*

⁹³ *Ibíd.*, p. 11 y 12.

⁹⁴ La palabra de cónsul tiene diferentes acepciones. En la antigua Roma se titulaba cónsul al primer magistrado. En la Edad Media a un echevín (regidor) oficial de policía o justicia municipal. Después se aplicó a los jueces del tribunal de comercio. Más tarde perteneció a la jurisdicción mercantil de Italia, y fue aplicada a los agentes establecidos por un soberano en las ciudades y puertos de comercio en países extranjeros con la misión de velar por el sostén de los privilegios de la nación y terminar las controversias entre los comerciantes. Ver nota al pie de Buenaventura Vivó, *Tratado Consular*, p. 1. Por otro lado, en la actualidad en las relaciones internacionales se señala que los cónsules son agentes públicos que se envían al extranjero para fomentar los intereses comerciales e industriales de su estado y de sus ciudadanos y para dar protección a sus conciudadanos que viven en el segundo estado o que viajan a él. Los cónsules no tienen carácter diplomático, pero de acuerdo con las leyes, los tratados y las costumbres, pueden tener privilegios e inmunidades que no se conceden a los extranjeros. Los deberes consulares incluyen los servicios relacionados con embarques y navegación, ciudadanía, pasaportes, visa, protección de los nacionales acusados de crímenes, y apertura de nuevos mercados. Jack Plano *et. al.*, *Diccionario de Relaciones Internacionales*, Limusa-Wiley, 1985, p.290.

encargados de proteger la navegación y el comercio de los de su nación, y representar, con respecto a éstos, al mismo gobierno que los envía. Ellos son los que le informan de cuanto interesa a la navegación y al comercio; los que cuidan de las provisiones de los buques de guerra; de la policía de la navegación en los mercantes; de la administración de la presa; de los salvamentos; de la restitución de los desertores, de los marinos (...) arbitran las diferencias entre naciones (...) juzgan en materia civil, comercial, y a veces hasta en la criminal.⁹⁵

Con esto, una justificó de los puestos consulares y la importancia de que estos sujetos de la diplomacia tuvieran conocimiento de navegación. Además, los cónsules tenían la función de salvaguardar el tráfico marítimo entre las naciones y, en algunas ocasiones, intervenir en cuestiones civiles.

La prensa de de la década de 1840 atacó a los agentes consulares, diciendo que sus funciones se tenían que restringir a la de administración marítima, rebajándolos así a meros agentes de negocios y comercio de un país: “Hay publicistas que llevan lo absurdo hasta el grado de afirmar que no hay verdadera representación más que la del embajador, porque solo él representa la persona del monarca, mientras que el enviado y el encargado de negocios no representan mas que al Estado.”⁹⁶

De ahí que, con minuciosidad, destacara definiciones de cónsul a través de la historia, y se acercara a la postura de los teóricos franceses e ingleses acerca de la concepción de este cargo. Cita a Vattel, quien decía:

Que un cónsul no es un ministro público ni puede pretender las prerrogativas de éstos. (...) Debe gozar, hasta cierto punto, de la protección del derecho de gentes. El soberano que le ha recibido se obliga por esto, tácitamente, a concederle toda la libertad y seguridad necesarias para desempeñar conveniente sus funciones pues sin eso sería vana e ilusoria la admisión del cónsul.⁹⁷

⁹⁵ Buenaventura Vivó, *Tratado Consular, op. cit.*, p.1 y 2.

⁹⁶ *Ibíd.*, p. 15.

⁹⁷ *Ibíd.*, p.16.

Para Plissi, Olmeda y Kent, el papel del cónsul fue también visto como el de un simple representante mercantil en el extranjero. En cambio, Cailleres expresaría que no eran “más que factores, o comisionistas para hacer compras, recibir las cartas y tomar letras de cambio.”⁹⁸ Así la mayoría de los autores citados por Vivó en su libro consideraban que el ejercicio consular se encontraba muy por debajo de las funciones del ministro y su rol era dar informes mercantiles. De esa manera, se decía, el cónsul no podía ejercer ningún poder político.

Para Vivó, el cónsul era un comerciante, en la medida en que éste ejerciese su oficio fuera del puesto sin interferir en las funciones administrativas del ministro:

El nombramiento de los cónsules sea en todas sus partes acertado, no debe recaer ni en súbditos extranjeros, ni e individuos nacionales que ejerzan el comercio en el punto o ciudad donde debe residir, condiciones, a las que consideramos imprescindibles para con los cónsules y vicecónsules, prescindiríamos de ellas en los agentes comerciales nombrados por aquellos en los puertos de tercer orden.⁹⁹

Desde nuestra perspectiva, la vida como marinero había enseñado a Vivó a tratar con las personas del mar, entre otras, con los comerciantes. La tolerancia que desarrolló al vivir y convivir con diversas culturas lo benefició en sus distintos puestos. Su habilidad como marinero y su experiencia como comerciante le permitieron tener una mentalidad más abierta hacia los sucesos políticos: “Es indudable que un cónsul que sea comerciante se halla, por lo que respecta a sus asuntos particulares, bajo la cercana dependencia y jurisdicción de las leyes que rigen en el país de su residencia.”¹⁰⁰

Cuando Vivó expresa la palabra “indudable” en la cita anterior, puede tener doble significado: una que tratara de esconder su vínculo con los comerciantes y

⁹⁸ *Ibid.*, p.18.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 25.

¹⁰⁰ *Ibidem.*

traficantes de esclavos marítimos o que, para él, simplemente era impensable la violación de las leyes de navegación o comerciales.

Al retomar las posturas de los diferentes teóricos de las relaciones internacionales acerca de la definición de cónsul, y partiendo de sus propias vivencias en el consulado de México en La Habana, Vivó formulo su propia definición:

Cualquiera que haya sido el origen de los cónsules, es evidente que en el día son agentes diplomáticos, aunque de un orden inferior, porque así como los encargados de negocios no dejan de ser agentes diplomáticos por no hallarse acreditados mas que con el ministro de relaciones exteriores, de igual modo lo están también los cónsules, y por lo tanto en nada pueden desmerecer de aquellos[...]Lo que constituye al agente diplomático, es la carta credencial de su soberano, en la cual se le acredita para todo lo que diga de su parte, mientras el cónsul no va revestido de esa ilimitada confianza; su misión, añaden, no es a la autoridad soberana de un país sino a sus compatriotas en él residentes, por tanto no le conviene el dictado de ministro público, ni aún en el sentido general en que se aplica (...) En pasados siglos podían tener los diplomáticos una ilimitada confianza de que hablan los sostenedores de tal objeción, está muy desusada sobre todo hoy, en que la diplomacia, absolviendo las mismas políticos, se ha hecho endémica de todos los países, y todos sus gobiernos exigen que sean reservados y al par que sutiles y perspicaces (...) Tampoco es cierto que su misión esté concretada exclusivamente a sus compatriotas y no a las autoridades del país en que reside. Las gestiones de los cónsules para con estas, son generalmente admitidas en todas las naciones, y los gobiernos recíprocamente se valen de estos agentes para sus reclamaciones y mutua inteligencia, no tan sólo aquellos cuyas leyes son de alguna latitud, sino que también los que abundan en restricciones y excepcionales en la materia.¹⁰¹

Él enfatiza entre la diferencia de la diplomacia de la antigüedad y la de su época. Sin embargo, la definición anterior se logra por la falta de seguridad y confianza hacia los agentes diplomáticos y las múltiples guerras que se estaban librando a mediados del siglo XIX. Desde nuestro punto de vista, Vivó planteó esta tesis como una defensa a su desempeño en el consulado a su cargo. Tuvo la necesidad de inmiscuirse en asuntos de política diplomática durante su estancia en

la Gran Antilla por lo cual se vio en la necesidad de escribir dicha definición y tal vez todo el tratado.

Por otro lado, en el mismo texto, el cónsul dio una explicación concisa de cómo se tenía que llevar a cabo un nombramiento consular. Se apoyó en algunos teóricos como el Barón Charles de Martens, Manuel Pando y José Ma. Lafragua para justificar la postura que tuvo al respecto. De Martens aceptaría, en ese caso que “los cónsules eran hijos del país que los había nombrado, sin embargo, podían ser también súbditos de otro gobierno, con tal que el soberano de éste los autorice para encargarse de aquel empleo.”¹⁰²

El funcionario mexicano en Cuba fue atacado por las autoridades mexicanas durante los primeros años de su consulado, por ser un ciudadano extranjero en un cargo político de bastante importancia para el país.¹⁰³ Ante eso, escribió todo un capítulo en el *Tratado Consular* dedicado solamente al tema del nombramiento de los cónsules:

No debía recaer ni en súbditos extranjeros, ni en individuos nacionales que ejercieran el comercio en el punto o ciudad donde debían residir, consideramos consideraciones imprescindibles para con los cónsules y vicecónsules, prescindiríamos de ellas en los agentes comerciales nombrados por aquellos en los puertos de tercer orden, y cuya representación, por ser menos interesante, no pudiese nunca verse comprometida.¹⁰⁴

Nuestro personaje concedió la mayor importancia a la parte jurídica, más que a la política, en el *Tratado Consular*. Explicó que: “La jurisdicción consular, es la facultad que algunos gobiernos concedían a sus cónsules para administrar justicia a

¹⁰¹ *Ibíd.*, p. 21.

¹⁰² *Ibíd.*, p. 22.

¹⁰³ AHDGE, *Expediente Personal, Buenaventura Vivó*, Libro 1, F. 23, No. 1- 79, 1.

¹⁰³ *Ibíd.*, p. 21./09/1847, p. 23.

¹⁰⁴ Buenaventura Vivó, *Tratado Consular, op. cit.*, p..25.

los súbditos de su nación y, por lo tanto, llevar a concebido efecto las sentencias por ellos pronunciadas.”¹⁰⁵

En el capítulo “De la Jurisdicción de los Cónsules”, aborda cuáles eran las funciones jurídicas de un cónsul, hasta dónde llegaban sus límites y cuáles eran las formalidades diplomáticas entre naciones. El autor cita los artículos de los tratados de otros países que hacen referencia a cuestiones similares, que para él fueron de utilidad e importancia, y en los que se delimita la función consular y jurídica en las distintas naciones donde se ejerció el consulado.¹⁰⁶

Buenaventura Vivó señala que los cónsules estaban divididos en niveles oficiales y, a partir de ese rango, eran merecedores de ciertos honores, como el de ser recibidos en el muelle, o con cañonazos. A su vez, los cónsules tenían las siguientes concesiones dependiendo de su puesto:

Todos los gobiernos conceden a los cónsules el derecho de tomar pasaje en los buques de guerra de su nación, ya sea para trasladarse a su país por haber terminado el tiempo de su misión, ya por haber sido permutados o promovidos. En los buques de guerra aquellos empleados son tratados según su rango de asimilación, con los oficiales de la marina nacional de guerra, cuya regla es como sigue: El cónsul general tiene rango de contralmirante. El cónsul particular, de capitán de navío si es de primera clase, y de capitán de fragata sí de segunda. El vicecónsul de teniente de navío.¹⁰⁷

Vivó dedicó otro capítulo a hablar sobre los deberes de un cónsul, donde señala que éste se hallaba expuesto a las exigencias y requerimientos del momento. Acerca de los obligaciones de los cónsules, vio la necesidad de enunciarlos en artículos; comenzó expresando que tenían primero que nada que ser personas “ejemplares”, de las cuales los ciudadanos de sus naciones pudieran imitar las

¹⁰⁵ *Ibid.*, p.34.

¹⁰⁶ El Tratado de Viena 1 de mayo de 1725, Con Dinamarca 18 de julio de 1742, Tratado con el rey de las dos Sicilias, de 15 de agosto de 1817. Para más información consultar *Ibid.*, p. 70 y 71.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 88.

calidades y los principios soberanos, a su vez, debían obedecer las leyes conforme a los usos y costumbres del país donde residían. Tenían que vigilar que los tratados se cumplieran cabalmente. Se les exigía mantener cordura en las negociaciones e inteligencia en todo momento. Se comprometían a estudiar e informarse de los intereses requeridos por la patria. También era fundamental que se ganaran la confianza de otros cónsules convecinos y cumplir con ciertas reglas de etiqueta y formalismo. Habían de proteger las embarcaciones y capitanes de su país y cuidar la neutralidad de los buques de su nación en caso de que el país de su residencia entrase en guerra. El cónsul no debía permitir que los buques mercantes salieran del puerto hasta haber verificado los pasaportes del capitán y tripulantes de la embarcación; si bien podía haber excepciones como la de La Habana, donde “sucede al revés”.¹⁰⁸ El cónsul era el que pedía a las autoridades locales que concedieran a los capitanes el permiso para salir del puerto.¹⁰⁹

Los cónsules debían verificar todas las embarcaciones que llegaban al puerto de esa ciudad y registrarlas; informar sobre el estado de los buques y la mercancía o pasajeros y registrar cada parte o cosa ajena al país que arribaba. Además de encargarse del control de los comercios. También tenían que expedir patentes provisionales a los buques de su nación que hubieran perdido sus documentos. Tenían que vigilar el orden y policía de las tripulaciones de los buques nacionales existentes. Algo que el autor dejó claro con esta lista de atribuciones fue que dichos agentes no podían entrar en polémicas de índole política, ética o moral que incumbiere a los ciudadanos mexicanos o asuntos de la nación mexicana. Fue en ese punto en el que realizó una distinción entre el embajador y el cónsul.¹¹⁰

¹⁰⁸ Creo que aquí Vivó se refiere más a los buques que traficaban esclavos. A pesar de que la trata de esclavos ya se había abolido en naciones como España, Estados Unidos, México, Inglaterra, Francia, Portugal. La Isla de Cuba, era una de las excepciones y seguía permitiendo la introducción de esclavos a su territorio, los cuales normalmente eran conducidos por los buques mercantes y era muy raro encontrar alguna persona esclava con documentos.

¹⁰⁹ Buenaventura Vivó, *Tratado Consular*, op. cit., p. 94.

¹¹⁰ Para profundizar en esto ver: y Laura Muñoz Mata, “Dos cónsules mexicanos en La Habana: Su visión geopolítica y la defensa del interés nacional” en *Historia Mexicana*, COLMEX, Vol. XLIX, núm. 2, Octubre- diciembre, 1999; Jorge Vivó, *La geopolítica*, COLMEX/CES, JORNADAS 3, 1943.

El cónsul mexicano en Cuba escribió también que era obligación de los cónsules llevar los siguientes registros para el mejor y más recto desempeño de sus funciones:

Registro copiator de la correspondencia con el ministerio de Estado.

“Será llevada del modo siguiente: Cada carta oficial contendrá un solo asunto, y todas se dirigirán numeradas con un resumen al margen que exprese la materia de que se trata: les ha de acompañar un índice de los números de la correspondencia, cada uno con el propio resumen”

Registro copiator de la correspondencia consular con las autoridades en que reside.

Registro copiator de la correspondencia secreta con el ministro de Estado.

Registro copiator de los pasaportes que se visen o se expidan.

Registro copiator de las facturas y manifiestos que se legalicen.

Protocolo de todos los actos del consulado

Registro de las entradas y salidas de los buques nacionales.

Registro copiator de la correspondencia consular con diversas autoridades de su país.

Registro copiator de las patentes de sanidad y demás documentos presentados a su legalización.

Registro de las naciones residentes en el punto de su jurisdicción consular.

Registro de la entrada y salida de los buques que naveguen bajo su bandera, expresando en él, el nombre de las embarcaciones, el de los capitanes, procedencias, toneladas que miden, destinos, consignaciones, y número de los individuos de su tripulación.¹¹¹



Todas las comunicaciones oficiales de los cónsules tenían que emplear un estilo, ser absolutamente claras y, sin dar vueltas al asunto, hablar de los acontecimientos recientes. Se pedía una adecuada redacción y que las ideas fueran expresadas con suma precisión a la hora de transmitir los asuntos del Estado: “La condescendencia es importantísima en un escritor consular; con las palabras

suficientes para expresar un pensamiento se dice más, que vistiendo una imagen con tan pomposas galas que se le ahogue sin conocerlo el escritor. En suma, decir bien todo lo que se debía decir. ¹¹²

Según Vivó, los cónsules no debían perder de vista la correspondencia, que era fundamental para el buen funcionamiento de su puesto. Por esto señaló en su *Tratado Consular*: “He aquí la causa por la cual si bien es verdad que se consideran a los cónsules como a las centinelas de avanzada de sus respectivos gobiernos, no es menos cierto que las más de las veces se deben considerar como centinelas perdidas.”¹¹³

Todos los gastos debían quedar notificados en un acta certificada por el cónsul, quien debía además proteger marinos, comerciantes y ciudadanos mexicanos que pasaran por La Habana y tuviesen algún problema con su documentación o su regreso a México.

A su vez, estos funcionarios cónsules tenían la obligación de llevar minutas de todo lo que les correspondiera. Era necesario que registraran a cada capitán y hombre que pisaba el consulado. Si los representantes eran dados de baja tenían que dejar toda la documentación al cónsul que les reemplazaba. No podían ausentarse por ningún motivo y, en caso de hacerlo, dar aviso a las autoridades superiores.

Es preciso que un cónsul se atenga al espíritu de las leyes, decretos e instrucciones ministeriales de su respectiva nación; (...) todo consulado debe tener Registros obligatorios y Registro facultativos. En los primeros deben estar comprendidos los libros que hemos señalado en nuestro art. 25. En los segundos todos aquellos libros cuadernos que se puedan considerar como auxiliares a los primeros.¹¹⁴

¹¹¹Buenaventura Vivó, *Tratado Consular*, op. cit., p.103.

¹¹²*Ibíd.*, p. 104.

¹¹³*Ibíd.*, p. 89.

Según el autor, era prudente, además de llevar la correspondencia formal como ya lo vimos en párrafos anteriores, que llevara una correspondencia cotidiana y obligatoria. También debían estar al tanto de la utilidad del archivo en sus consulados.

Por otro lado, el representante de México en La Habana vio forzoso agregar un apartado en su *Tratado Consular* sobre las leyes consulares de las colonias españolas, titulado “De los cónsules establecidos. En las colonias españolas”. Para él era fundamental escribirlo pues las leyes que reglamentaban a las colonias hispánicas tenían algunas diferencias con respecto, en este caso en particular, a los estatutos legales de México. Colonias. Así, en su correspondencia diplomática, Vivó hizo un recuento de las leyes consulares en las colonias de Cuba y Puerto Rico desde 1801 hasta 1829, cuando la reina doña Isabel II redactó una carta dirigida al consulado mexicano en La Habana, para hablar de los derechos de sus funcionarios en Cuba:

Considerando que los cónsules no son mas que unos agentes de los súbditos respectivos de las diferentes naciones, y que es libre y público y legal el comercio que se hace por los extranjeros en dichas islas (Cuba y Puerto Rico). El dictamen de su consejo de ministros, hace que se permita el establecimiento de cónsules en las islas de Cuba y Puerto Rico (...) con el menor indicio de que los cónsules extranjeros promueven inquietudes, sostienen relaciones sospechosas de política, fomentan o tengan en sus casas sociedades secretas, exciten a la rebelión o de cualquier manera, los capitanes de la isla, podrán suspenderles a dichos cónsules del ejercicio de sus actividades (...) Los cónsules residentes en Cuba y Puerto Rico, están concedidos en dichos términos. Por tal cónsul de la República de México en la Habana en la forma prevenida por real orden de veinticuatro de Marzo de mil ochocientos veintinueve, y le admitan al uso u ejercicio de su empleo, con el cual no ha de ejercer acto alguno de jurisdicción, permitiéndole solo la interposición de su arbitrio en las controversias que se ofrecieren entre mercaderes y gente de mar para conciliarlos o avenirlos.¹¹⁵

¹¹⁴ *Ibíd.*, p.175.

¹¹⁵ Buenaventura Vivó, *Tratado Consular*, op. cit., p. 109-111.

Las leyes con las que se regían las colonias españolas normalmente ocasionaban disgusto a diversas naciones, puesto que la ética, moral y métodos para los reglamentos hispanos se encontraban muy lejos de comunes. Además, era usual que el reglamento dictara algo y en la práctica pasara lo contrario, como enfatiza Vivó:

Cuando las cuestiones políticas tienen un interés directo con la que rige en las referidas colonias, las autoridades de estas suelen prescindir de toda excepción en las con los cónsules. Entonces no se les considera como meros agentes comerciales; entonces se les llama, se le cuestiona y admiten sus servicios: lo que prueba que por más que se trate de despojar a estos funcionarios del carácter político con que deben estar revestidos, (...) Por último, en Cuba y Puerto Rico no están exentos los cónsules ni aun de pagar aquellas contribuciones peculiares a los objetos de lujo.¹¹⁶

Vivó escribió un apartado titulado “Formulario Consular”, donde muestra como se levantaban las actas consulares: de matrimonio, comercial, de navegación, a de nacimiento, de sanidad, de contrato entre individuos para establecer una sociedad, para mandar fletes, entre otras.¹¹⁷ Para él, todo consulado debía tener “Registros obligatorios y Registros facultativos.”¹¹⁸ En los primeros debían estar comprendidos los libros siguientes: Registro copiator de la correspondencia con el Ministerio de Estado, Registro copiator de la correspondencia secreta con el ministro de Estado, Registro copiator de los pasaportes que se visaran o expidiesen, Registro copiator de las facturas, Protocolo de todos los actos del consulado, Registro de entrada y de salidas, Registro de correspondencia consular con diversas autoridades de su país, Registro copiator de las patentes de sanidad, Registro de residentes nacionales en punto de su jurisdicción consular, Registro de la entrada y salida de los buques (con

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 173.

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 177-250.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 175.

el nombre de las embarcaciones, capitanes, salida, destino, cargamento, y número de individuos de su tripulación).

Por su parte, Vivó escribió sobre la importancia de conocer las funciones prácticas de un cónsul para aquél que pensara desempeñar dicha carrera.

Y citando al cónsul Borel: “no basta el completo conocimiento de sus principios y teorías, sino que es indispensable poseer profundamente su mecanismo y filosofía”.

Este apartado tiene importancia histórica, ya que cada documento es verídico y cuenta alguna historia de algún personaje y negociación comercial. Por ejemplo, la convención consular que se dio entre las coronas de España y Francia en 1769 sirvió para que se definieran las funciones consulares y vice-consulares de ambos países, acordadas entre Jerónimo de Grimaldi y Pedro Pablo Caballero, marqués de Ossun¹¹⁹

Laura Muñoz dice que el *Tratado Consular*” da la impresión de ser un intento de reglamentación de lo que la práctica fue estableciendo como una necesidad. Su autor reconoce que una de sus pretensiones era “que no se circunscriba a los cónsules a lo puramente mercantil y que, cuando en sus inmediaciones carezcan de agentes diplomáticos de superior rango, se les conceda y reconozca el derecho de intervenir en los negocios políticos.”¹²⁰

¹¹⁹ Jerónimo de Grimaldi, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro y del de Santo- Espíritu; consejero de estado; primer secretario de Estado y del despacho, y superintendente general de correos y postas, de dentro y fuera de España; y D. Pedro Pablo Caballero, marqués de Ossun, grande de España de Primera clase; consejero de espada de S.M. Cristianísima; caballero de sus órdenes; mariscal de campo de sus ejércitos, y su embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S.M.C., en virtud de las órdenes respectivas.

¹²⁰ Laura Muñoz Mata, *Geopolítica, Seguridad nacional y política exterior. México y el Caribe en el siglo XIX, op. cit., p.137*; Para ver más sobre el tema legislativo de los cónsules consultar Jorge Vivó, *Geopolítica*, México, Jornadas 3, CES/COLMEX, 1943; Laura Muñoz Mata, “Los cónsules” en *Historia Mexicana*, COLMEX, Vol. XLIX, Num. 2 Oct –Dic, 1999.

Se puede decir que el estudio de un tratado como el de este autor puede ayudar al historiador que pretenda reconstruir la historia de una época, Ya que abarca una variedad de informaciones y profundiza en ellas. La obra sigue siendo vigente para el estudio del derecho consular, tanto para el de la historia diplomática. Los temas que el autor toma dejan varias puertas abiertas para discusiones de índole teórica, histórica y política.

C. Buenaventura Vivó durante la guerra entre México y Estados Unidos (correspondencia para la guerra)

En el lapso de 1846-1853, México careció de estabilidad política. Fue un período en que tuvo cinco representantes en el poder Ejecutivo. Careció de autoridad real y convicción política. Además, el territorio nacional se vio invadido por el ejército norteamericano. Fue una época de negociaciones entre Estados Unidos y México, y, sobre todo de pérdida de territorios para la nación mexicana.



Así, cuando se declaró la guerra entre México y Estados Unidos en mayo de 1846, Buenaventura Vivó se vio obligado a emprender negociaciones a favor de México, pidiendo la ayuda de potencias como Francia, Inglaterra y España.

La correspondencia de Vivó durante estos años ofrece una visión importante para conocer el tráfico de armamento en la época y muestra los conocimientos de navegación que favorecían para el comercio de armas entre las naciones. Con el objeto de apoyar la defensa que México llevaba a cabo contra los norteamericanos, el cónsul de México en La Habana solicitó un permiso de entrada en los puertos de Sisal y Campeche para el armamento y los corsarios, a fin de ayudar a las fuerzas militares y navales mexicanas, siendo su correspondencia enviada en el bergantín “Emilio” el 12 de diciembre de 1846, y dirigida al gobernador de Yucatán,

Habiendo sido nombrado cónsul (de La Habana) para proteger el armamento de corsarios y demás anexos a estos, con el objeto de hostilizar al comercio de los E.U. de Norteamérica distraer de los bloqueos las fuerzas navales de esta nación y

Suministrar elementos para contrarrestar a la injusta guerra de los invasores; me dirijo a V.E. rogándole se sirva manifestarme que puntos y puertos de la costa de Yucatán y sobre todo los de la costa de Bacalar, se hallan en disposición de recibir los corsarios, sus presas y en particular si la consideración de estas, arreglada al reglamento que de curso acompaña V.E. se podrá efectuar con la mayor brevedad posible, sin presentar ningún atraso o demora. Dar origen a esta comunicación, tanto la probabilidad de que ya en esta fecha se hallarán bloqueados los puertos de Sisal y Campeche y por consiguiente ser posible la introducción de las presas a ellos, por parte de estas autoridades en permitir los armamentos del corsario y condenaciones de sus presas en estos puertos, fundado en un Tratado, que de Amistad, Navegación y Límites Firmaron en 1795 los E.U. Y el G. Español (...) por el cual ambas partes en caso de guerra a impedir que sus súbditos se empleen en nada que tenga relación con el caso.¹²¹

Al parecer, esta fue la primera correspondencia que Vivó envió las autoridades mexicanas sobre el asunto de la guerra de Estados Unidos. En la anterior aludió a hechos históricos como: el Tratado de Navegación y Límites de 1795,¹²² con lo que justificaría la ayuda de las potencias internacionales y también la libre exportación de armas hacia México durante la guerra con los Estados Unidos. Mostró además la importancia de los puertos de Sisal y Bacalar durante el conflicto, ya que se encontraban ubicados estratégicamente por tener una salida directa al mar Caribe y por no haber sido bloqueados por la flota norteamericana, además de que por esos puertos se podía dar el libre tráfico de productos entre naciones.

El cónsul redactó una carta desde La Habana el 1º de enero de 1847, dirigiéndola al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, en la cual incluía una

¹²¹ AHDGE, *Expediente personal: Buenaventura Vivó, Libro I*, F. 1, No. 1, 28/12//1846, p. 256.

¹²² El 27 de octubre de 1795 se reunieron las partes en San Lorenzo el Real para la firma del tratado. Todo un éxito de la delegación norteamericana, que deshacía la línea de frontera construida por Gálvez y Miró y sentaba las bases para la anexión de la Louisiana. El tratado de San Lorenzo supuso mucho más que el fin de un monopolio comercial para España, fue el inicio del fin de la Louisiana española. La cesión de la orilla oriental del Misisipí suponía abandonar todos los puestos militares y colonias de España en aquella parte y, con ello, la desaparición efectiva de la frontera. La barrera de contención contra la presión demográfica, económica y político-militar de los Estados Unidos desapareció. Estados Unidos ya no tuvo obstáculos de importancia para su expansión hacia el oeste y hacia el sur

pequeña síntesis de como se desarrollaba la guerra con los yanquis en los mares de la costa del Golfo y el Caribe mexicano. En otra carta escrita en 1847 cuenta haber solicitado la ayuda de Cuba para desplazar libremente buques con armamento por los puertos de la isla hacia el territorio del gobierno de México.

Sabida debe ser de V.E. la injusta guerra que los E.UA. están sosteniendo contra la República Mexicana de quien tengo el honor de ser su cónsul en este puerto- En este concepto, y habiendo reconocido ser de la mayor importancia dar cuenta protección y latitud sea posible a los armamentos de corso, como medios, legales que todo gobierno emplea para hostilidades a su enemigo y sostener su justicia y sus derechos, tengo el honor de dirigir a V.E. la presente nota suplicándole (...) que se le proporcione, si en el puerto y costas de su mando y jurisdicción habría algún inconveniente para llevar a cabo el armamento de corsarios, y en particular para efectuar la condenación de las presas. Al dirigir a V.E. esta nota, me parece muy oportuno acompañar un ejemplar del reglamento de corso que ha tenido bien expedir el S. Gobierno por los artículos 6o al 63o verá V.E. que la sola presencia del cónsul o agente mexicano, es lo suficiente para proceder a la condenación, y a este respeto de mis deberes reclamar de V.E. la estricta observancia de los principios sagrados de rigurosa neutralidad, reconocidos por el derecho de gente, y que en la materia se concretan a que ambas partes beligerantes puedan introducir y convencer su respectiva presa en los puertos neutrales; de modo que una presa mexicana puede ser condenada por un puerto neutral del mismo modo que una americana. La amistad y perfecta armonía que media entre el gobierno de V.E., y el de mi nación, aliadas a la justicia de mi nota, me hacen abrigar la experiencia de que por parte de V.E., no habrá inconveniente alguno en condenar las presas americanas en el puerto o puertos de dependencia.¹²³

De tal modo, Vivó describe claramente las relaciones entre el gobierno de México y las autoridades de Cuba, las cuales luchaban por el mismo principio de justicia y libertad. Uno de los principales temas que abordó fue el principio de navegación incluido en el tratado de 1795 y ratificado en el Tratado Adams-Onís de

¹²³ AHDGE, *Expediente personal: Buenaventura Vivó, Libro2*, F. 2, No. 3, 01/01/1847, p. 3.

1819,¹²⁴ de lo cual se derivaba la petición a las naciones que no estaban involucradas en la guerra para que asumieran un papel neutral.¹²⁵



El cónsul informó en 1847 sobre la compra de armas y trató con barcos dedicados al comercio de armas:

A consecuencia de las diligencias al logro de toda clase de armamento y puestos en planta los medios que estaban en mi anterior comunicación No.2 fechada (en el año) del corriente dirigida a Vuestra Excelencia por el paquete ingles de y a manos del Excelentísimo Señor General Vega, en esta fecha se despacha para Veracruz la Goleta Española Flor de Llores, llevando a Bordo dieciséis cajones hojas de espada, y otros diversos efectos. Los animadores de este buque no han podido lograr una partida de fusiles, que a mis instancias tenían en trato, porque a más de los tropiezos que han encontrado en su adquisición no podían entregarlos hasta dentro de (varios) días esto y las circunstancias, del precio en que sería pagado originaron que el

¹²⁴ También llamado el Tratado Transcontinental de 1819, el Tratado de Adams-Onís fue uno de los eventos críticos que definió la frontera entre los Estados Unidos y México. La línea divisoria entre las entonces tierras españolas y el territorio estadounidense era una fuente de debate internacional.

A sabiendas que tenía que negociar con los Estados Unidos o posiblemente perder a la Florida sin *ninguna* compensación, España envió a Onís, su Ministro de Relaciones Exteriores, para firmar un tratado con el Secretario de Estado John Quincy Adams. Con similitud a los estatutos de la Compra de Louisiana, el Tratado Onís-Adams estableció que los Estados Unidos pagaría las demandas de los ciudadanos de la Florida en contra de España hasta por una cantidad de 5 millones de dólares. El tratado trazó una línea divisoria definitiva entre las tierras españolas y el territorio de Louisiana. En las disposiciones del tratado, los Estados Unidos cedía a España el territorio de Texas al este del Río Sabine. España retuvo no sólo a Texas, sino también a California y la vasta región de Nuevo México. En esa época, estos dos territorios también incluían todo lo que es California y Nuevo México más Nevada, Utah, Arizona y secciones de Colorado.

El tratado -- el cual no fue ratificado por los Estados Unidos y la nueva república de México hasta 1831 -- también disponía que España renunciara a sus pretensiones de apoderarse del territorio de Oregon más allá del paralelo 42 (la frontera norte de California). Más tarde, en 1824, Rusia también abandonaría sus pretensiones sobre Oregon, desde el paralelo 54, latitud 40 (la frontera sur de Alaska).

¹²⁵ Dichos tratados de navegación y las discusiones acerca de ellos son un tema de suma importancia para la política de las naciones actuales.

expresado buque no lleve más que armamento blanco. (...) La Goleta Rayo¹²⁶

El 24 de febrero del mismo año, Vivó envió a México los informes que le fueron dados por agentes del gabinete de Washington Mossi y Beach, sobre las intenciones norteamericanas de atacar el puerto de Veracruz. Como la correspondencia tenía carácter de urgente, el cónsul despachó dos cartas, una en la goleta española "Lucía Fernanda", la otra en la goleta "Habanera", para asegurar que llegaran a su destino final.¹²⁷

Ese día, el oficial del ministerio de Relaciones de la República Mexicana notificó al funcionario mexicano en la Habana sobre un posible ataque al puerto de Veracruz: "(Por) comunicación que le dirigió el cónsul de la república en la Habana, me he impuesto de dar noticias que comunica respecto de los proyectos de los enemigos para atacar la playa de Veracruz, y en contestación tengo el honor de decir ha V.E. que este Ministerio hará uso de las noticias indicadas. Reitero a V.S. las seguridades de mi aprecio."¹²⁸

Al parecer los cónsules podían ser de suma utilidad a sus países durante las guerras con otros países: actuar, entre otros, como agentes y corresponsales que ayudaran a enterar al gobierno de invasiones como nos refiere la carta anterior. Según Laura Muñoz, durante la invasión norteamericana, México utilizó a sus funcionarios consulares en el extranjero para obtener información sobre los movimientos del enemigo, comprar armas y reconocer las empresas de filibusteros contra la nación mexicana. Ella coincide en que el consulado de Cuba fue la primera representación de dichas acciones.¹²⁹

¹²⁷ AHDGE, *Expediente Personal: Buenaventura Vivó*, Asunto: El cónsul de México en la Habana informa sobre la compra de armas, trato con corsarios, Libro 2, F. 2, No. 6, 11/01/1847, p. 6.

¹²⁸ *Ibid.*, 24/ 02/1847, p. 5.

¹²⁹ Para más información sobre el papel de los cónsules en el siglo XIX consultar correspondencia acerca de la guerra y el papel de los diplomáticos: Laura Muñoz, *Geopolítico, seguridad nacional y política exterior. México y el Caribe en el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones históricas- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Instituto de Investigaciones Dr. Ignacio Luis Mora, 2001; Laura Muñoz, "El interés geopolítico de México por el Caribe en la segunda mitad del siglo XIX" en *Cuadernos Americanos*, nueva época, núm. 58. Vol. 4, julio-agosto, México, 1996; Secretaría de Relaciones Exteriores, Los primeros consulados de México 1823-1872, Colección del AHDGE, serie documento 7, 1974; Juan de la Granja, *Epistolario*, México, Talleres gráficos del museo de arqueología, 1937.

Más adelante, el 7 de julio, José Larín, ciudadano mexicano radicado en Cuba, dirigió un oficio al cónsul de La Habana para pedirle que lo mandara a servir a su patria, argumentando que durante 1835 él había organizado una fuerza armada en Nueva Orleans y tenía otras experiencias militares en México.¹³⁰ Como en ese momento, la nación mexicana se veía en una situación desventajosa por la guerra que estaba aconteciendo en su territorio contra los Estados Unidos, para Larín era de suma urgencia que lo enviaran a su país natal a prestar sus servicios. Cuando el cónsul recibió dicha carta, la remitió inmediatamente al gobierno de la República, para que le girase las órdenes necesarias,

Cónsul de los Estados Unidos Mexicanos “habiendo caído en mis manos un periódico de México en el cual está incierta la ley que organiza fuerzas para formar guerrillas que hostilicen a los invasores de N. América, no he podido mirar con diferencia los ultrajes que por tanto tiempo sufre México, dispuesto como el año treinta y cinco en que en Nueva Orleans organicé una pequeña fuerza para proteger en Tampico el desembarque y pronunciamiento del mal logrado General Mejía, cuya fuerza tuve y tengo el honor de haber mandado hasta la evacuación de la barra de dicho punto, y contando en el día con cincuenta hombres los más dispuestos para el efecto por sus simpatías hacia la nación mexicana y llenos de odio contra los invasores, no quiero guardar por más tiempo en silencio los deseos que me animan a volar si preciso fuese a prestar en mis fuerzas y mi sangre todos los servicios que me fueren posibles a la nación oprimida, Patria de aún hija mía; por tanto si están en las facultades de V.S. el poderme dar la correspondiente autorización para pasar al territorio mexicano para poderme poner de acuerdo con los jefes militares y justicias de los diferentes estados, por donde me sea preciso transitar y que se me reciba, mire y atienda como jefe de la fuerza que yo acaudillare, prestándonos mutuamente los auxilios de ordenanza y puede facilitarme los indispensables para el armamento, pasajes, y por los primeros días para la permanencia indispensable de mi fuerza al primer punto del ingreso en la República; espero en honor de la Santa Causa de la Nación que tan dignamente representa V.S. en esta capital, se sirva acoger mi solicitud; y cuando no estén en sus atribuciones estas facultades transcribir este oficio al Supremo presidente.”¹³¹

¹³⁰ Según Lorena Careaga, Nueva Orleans fue un punto estratégico durante el siglo XIX, pues se organizaban y preparaban expediciones de filibusteros. Las características del puerto fluvial y marítimo en esos años se prestaban de maravilla para el desarrollo de estas empresas: era una ciudad en pleno auge agrícola y comercial, en la que se mezclaban aventureros y marineros de todas partes del mundo con los barqueros de los vapores del Misisipí, los estibadores, los plantadores del algodón, el arroz y la caña. Lorena Careaga Viliesid, “Filibusteros, mercenarios y voluntarios: los soldados norteamericanos en la Guerra de Castas de Yucatán, 1848-1850” en Ana Rosa Suárez y Marcela Terrazas (coord.), *Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre*

Al día siguiente, el cónsul enteró al gobierno de la República sobre el armamento que acababa de arribar en una embarcación inglesa llamada “Flor de Llores” al puerto de La Habana para ser enviado a la República mexicana. Dicho cargamento tenía que ser pagado antes de su llegada a México, por lo que solicitaba al Ejecutivo mandar el dinero o resolver el financiamiento a través de una casa de comercio, como lo expresa en la siguiente nota:

Por las continuas comunicaciones que desde el mes de marzo he tenido el honor de dirigir a V.E., el Supremo Gobierno habrá quedado enterado de las vivas diligencias que ha practicado para el logro de armamento y envío de él a la República, primero por el puerto de Veracruz, a pesar de hallarse bloqueado en aquel entonces, y después por cualquier punto que se conviniese del litoral de la costa, lo que aún, en el día puede tener también lugar. Consecuente con aquellas diligencias hoy tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que acaba de llegar a este puerto una partida de nuevos fusiles ingleses, de inmejorable calidad, cuya remeza fue promovida por mí, y que se podría remitir a la República si el S. Gobierno me enviase fondos para su adquisición, o bien alguna casa de comercio de México me abriese un crédito en ésta pues ya tengo manifestado a V.E. ser éste el único medio para su logro, respeto no querer estos comerciantes fiarlos.¹³²

También enteró Vivó a sus superiores que la goleta “Flor de Llores”, con cargada de armas tenía como objetivo arribar al puerto de Veracruz, pero que como los norteamericanos arrebataron habían tenido que costear el litoral del golfo hasta encontrar un buen lugar para entregarlo.¹³³

Así, uno de los papeles principales de Vivó como cónsul representante de México en La Habana durante la guerra entre Estados Unidos y la nación mexicana fue actuar como intermediario en el tráfico de armamento entre los comerciantes ingleses y las autoridades nacionales.

México y los Estados Unidos en el siglo XIX, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997, p. 146.

¹³¹ AHDGE, *Expediente personal: Buenaventura Vivó, Libro2*, F. 2, No. 18, 07/07/1847. p.52.

¹³² *Ibid.*, 08/07/1847, p.28.

¹³³ *Ibid.*, 11/01/1847, p. 256.

El 24 de abril de 1848, Buenaventura solicitó un permiso de viaje hacia México para resolver algunos asuntos personales y de Estado. Sin embargo, el permiso le fue negado con una fuerte recriminación por parte de las autoridades, por lo que el cónsul escribió la siguiente carta aclarando porque había visto oportuno el momento para solicitar un permiso de ausencia:

Tengo el honor de acusar a V.E. recibo de la nota no. 21 fechada en Querétaro 23 de pasado manifestándome no poder, por ahora, concederme el gobierno la licencia que por dos meses había pedido a V.E. para pasar a la República, respecto a la importancia de mis servicios en esto V.E. habrá leído en mi petición que me refería al hacerse la paz, y sin duda habrá notado que en mi conducta no tan sólo ha olvidado a los vehementes deseos que alimento de ser útil a mi patria por la cual hice abrogación de los títulos que me concedió el gobierno de España, en cuya península recibí mi Educación puesto que en mi infancia me sacaron de la República. Por lo tanto me someto al fallo del supremo gobierno protestando de nuevo a V.E. que todo mi anhelo es de prestar servicios a la patria donde nací. Reproduzco a V.E. los homenajes de mi consideración y respeto.¹³⁴



De manera que si el cónsul de México en Cuba pidió, al gobierno de mexicano ausentarse de sus actividades por dos meses, ya que la tensión que hubo durante los meses de conflicto fue un lapso donde descuidó sus obligaciones personales en México. Ante la negativa Vivó se sometió con indignación, pero con respeto hacia las decisiones de las autoridades, aclarando a éstas que, como la paz

ya había sido firmada con Estados Unidos, él pensó que era más fácil que el gobierno prescindiera de sus servicios. Al mismo tiempo, recordó Vivó, a las autoridades de México, que él había renunciado a los títulos que la Corona española le otorgaron durante su estancia en México, para entregarse enteramente a este país, al cual, esperaba servir en todo momento.¹³⁵

Después de la invasión norteamericana y de sus funestas consecuencias, México no tenía muchas opciones para enfrentar los problemas que exponían a su territorio. Buscó crear un contrapeso con los Estados Unidos, estrechando sus relaciones con diversos países, para lo cual fortaleció al cuerpo diplomático y consular en España, encarga de defender sus intereses en el exterior.¹³⁶

Vivó obtuvo informes de un navío procedente de Sisal sobre el interés por anexas la península yucateca a Norteamérica, en tanto que el ofrecimiento español de ayuda había excitado al partido monárquico de Mérida a favor de la anexión a España, pero él creía que el auxilio hispano no pasaría de propósitos humanitarios; estaba bien informado acerca de las limitaciones pretenciosas españolas.¹³⁷

Vivó informa las veces que, como cónsul, los mensajeros marítimos lo engañaron con diferentes historias como la de la ayuda humanitaria hacia su país, que, sin embargo, disfrazaba un proyecto de invasión, y convirtiéndolo en partícipe de tal plan, en el cual había tenido el papel de negociador, y mensajero entre naciones.

¹³⁴ *Ibid.*, 24/04/1847, p.22.

¹³⁵ *Ibid.*, Libro 1, F. 23. No. 82 y 99, 27/02/1848, 24/04/1848, p. 19,22

¹³⁶ Laura Muñoz Mata, *México y el Caribe*: "Entre la intervención norteamericana y el Imperio de Maximiliano", Mesa HIS07, *México y el Caribe: Vínculos y procesos históricos*, preparado para la reunión de La Asociación en Estudios de América Latina, The Palmer House Hilton Hotel, Chicago, Illinois, September 24-26, 1998.

¹³⁷ AGN, "Oficio del Cónsul mexicano en la Habana, 28 de enero de 1848" Libro copiadador de cartas del Consulado de México en la Habana, México, 28/01/1848, P. 332-333.

En el consulado de La Habana, en el año de 1849, hubo gran agitación política, pues barcos mercantes transportaron a bordo a cientos de indios mayas, los cuales fueron sometidos a trabajos forzados en la isla de Cuba, en condiciones inhumanas, como dice en la siguiente carta:

Había regresado al puerto de la Habana el vapor español Cetra, conduciendo a su bordo ciento treinta y cinco indios, y la respuesta del gobernador de Yucatán a su despacho del 14 de febrero, cuya copia remitía a su gobierno. (...) Como medio de evitar contestaciones, cuyas consecuencias podrían afectar a la dignidad del buen nombre de México, sobre todo en un suelo como el de Cuba, en que existe la esclavitud, y en el cual según se había asegurado, la contrata de los indios recién llegado había cedido algunos de ellos a varios vecinos de La Habana mediante la retribución de diez onzas de oro por persona ¹³⁸

Es pues claro que nuestro personaje se tuvo también que enfrentar al tráfico ilegal de personas, siendo este asunto a resolver durante su estadía consular en La Habana y de lo cual hablaremos ampliamente en el siguiente capítulo.

También ocupó su cargo para evaluar las condiciones de la navegación cubana. Consideró importante la introducción de una compañía de vapores trasatlánticos dedicados totalmente al comercio y traslado de pasajeros, estableciendo una ruta que fuera muy beneficiosa para México y sus exportaciones con otros países, lo que lograría un mejor desarrollo del país.

La fuerza de un país, su opulencia y el respeto que a los extraños impone, no tanto se miden en nuestra época por vasta extensión de territorio o por el número de sus habitantes, cuanto por la importancia de su navegación y por el movimiento mercantil e industrial que siempre la acompañan. Así es como una pequeña isla europea forma el más terminado Imperio del universo, porque su bandera que ondea por los mares le trae a su seno verdaderos tesoros y todas arranca los más preciosos tributos (...) ¹³⁹

¹³⁸ Buenaventura Vivó, *Memorias*, *Op. cit.*, 1856, p. 302-303.

¹³⁹ Buenaventura Vivó, "Vapores Mexicanos" en *Revista mexicana de la sociedad promotora de mejores materiales*. México, Imprenta Ignacio Cumplido, Tomo I, Sept. de 1852, p. 397 en Colección Lafragua, 117. AF.

En la correspondencia anterior, Vivó magnifica la marina cubana. Encuentra la navegación de esta isla como ejemplo a seguir por parte México. La navegación era un arma para países del siglo XIX, por lo que el cónsul se cuestionó las razones por las que Cuba, siendo una isla relativamente pequeña, podía tener una flota mucho más grande que la de México, siendo para él un ejemplo de cómo no importaba la extensión territorial de un país, sino la fuerza marítima; gracias a dicha infraestructura, colonias y naciones podrían tener la esperanza de crecer.

En suma, Buenaventura Vivó llevó una vida bastante activa durante su estadía en Cuba. Durante este período, propuso mecanismos para modificar ciertas formas de la política consular, se preocupó por la navegación mexicana e informó acerca de la trata de esclavos mayas hacia la isla de Cuba.

El 24 de febrero de 1853, Vivó pidió otro permiso de ausencia del puesto consular por tres meses, argumentando que necesitaba reunirse con el gobierno de la república para darle ciertos informes sobre la situación de la isla de Cuba. Informó que, durante su ausencia, el joven Joaquín Soler, oficial mayor del consulado, lo remplazaría en todas sus funciones:

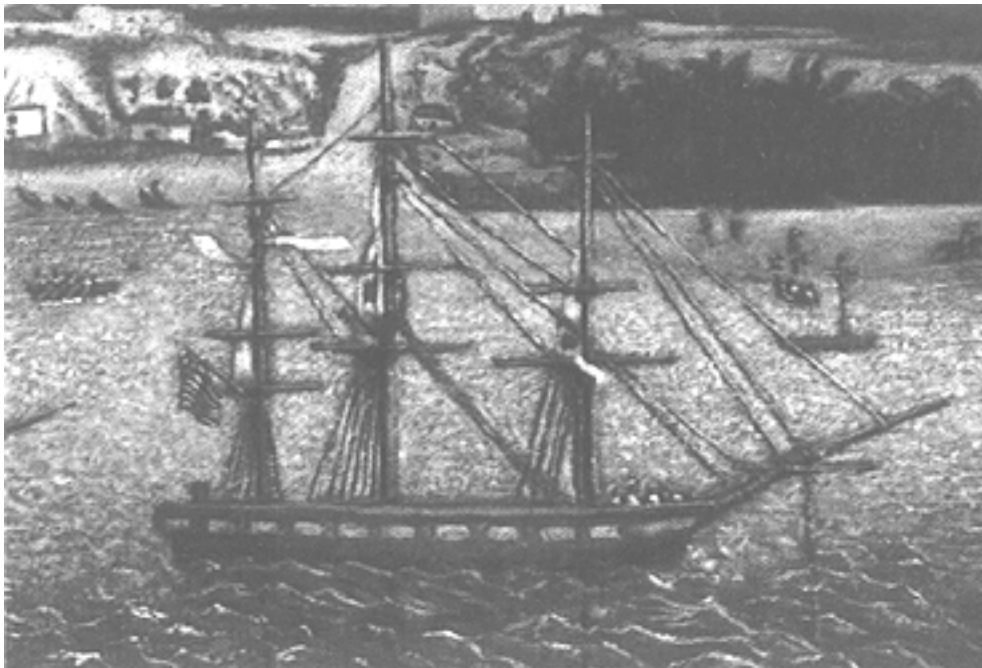
Considerando los elementos sobre el que gira la política del Gobierno, pueden exigir en el próximo verano la presencia momentánea del cónsul cerca de su Gobierno para consultarle de viva voz, varias cuestiones de la más trascendental importancia, a favor del servicio nacional, y en obvio de mayores dilaciones, suplico a V.E. sirva desde ahora para entonces, concederme una licencia de tres meses para pasar a la capital de la República, dejando encargado de esta oficina a don Joaquín Soler.¹⁴⁰

¹⁴⁰ AHDGE, *Buenaventura Vivó: Expediente Personal, Op. cit.*, 24/02/1853, p.91.

Es posible que Vivó ni siquiera hubiese recibido respuesta a dicha solicitud dada la situación política en la que se encontraba el país.¹⁴¹ Pero fue por entonces cuando se le convocó para formar una de las comisiones que entrevistarían al general Santa Anna, quien desde su exilio fue solicitado en México para asumir de nueva cuenta la presidencia.

Hallábamos en la Habana desde el año 1846 desempeñando las funciones de cónsul de la República, cuando por el mes de marzo de 1853, y a consecuencia del movimiento general y uniforme entre el ejército y pueblo de la mayoría de los estados mejicanos, que dio por resultado el llamamiento a la presidencia de la nación del general Santa Anna, entonces residente en Cartagena, recibí el honorífico encargo del comercio de Veracruz, (...) ¹⁴²

Vivó tuvo como misión acompañar en la embarcación inglesa “Avon” a don Antonio López de Santa Anna y su familia de la isla de Cuba al puerto de Veracruz, donde otra comitiva recibiría al general.



¹⁴¹ El país se encontraba en plena decisión de cambio de gobierno. El país no encontraba una estabilidad política. Por dicha razón los conservadores y los liberales se empezaron a enfrentar, pidiendo al final el regreso de Santa Anna.

A las cinco de la tarde del 27 de marzo, el cónsul se embarcó en el “Avon” junto con el caudillo, rumbo a Veracruz. Más adelante describió su encuentro durante el viaje con Santa Anna, quien desde el primer día le hizo preguntas acerca de las cuestiones de Cuba, la organización militar y política de la isla, inquirió respecto a la administración insular y rentista y otros asuntos, relativos a la diplomacia. Además, le preguntó su opinión sobre las personas que el general pensaba destinar las distintas embajadas. La segunda parte de la entrevista, que se dio al tercer día del viaje, giró en torno al propio Vivó.

Luego me dijo que en los pocos momentos de su permanencia en la Habana le parecía haber notado que aquellas autoridades me trataban con mucha consideración y que en vista de ello había concebido la idea de enviarme a Madrid con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República; porque en su opinión, ningún otro podría servir mejor a nuestro país en realización de los proyectos que llevaba para el fomento de las buenas y amistosas relaciones entre España y México, que se prometía estrechar y hacer más íntimas tan luego como empeñarse las riendas del gobierno, y que, por lo tanto desde aquel día me considerase como jefe de la legación mejicana en Madrid.¹⁴³

Como vemos, el cónsul en La Habana se había ganado la confianza del futuro presidente mexicano. Cuando éste y el cónsul arribaron al puerto de Veracruz, el 1º de abril de 1853, se encontraron con la noticia de que el presidente interino Manuel Lombardini ya había nombrado como ministro de España al general José López de Uruga. Sin embargo, por medio de un despacho telegráfico, esa misma noche, Santa Anna dio la orden de que “se anulase el nombramiento en la persona del general Uruga y que se le trasladase a la legación a Berlín, por hallarse conmigo comprometido Vivó para ocupar la de España.”¹⁴⁴

¹⁴² Buenaventura Vivó, *op. cit.*, p. 2.

¹⁴³ *Ibíd.*, p. 3 y 4.

¹⁴⁴ *Ibidem.*

Nuestro cónsul permaneció durante 20 días en la capital en espera de su nombramiento oficial; pero el nuevo presidente se había retirado a su hacienda, del Lencero, en Veracruz, planear su próximo gabinete.¹⁴⁵ El 20 de abril, Santa Anna enteró a la capital haciendo públicos los nombres de quienes lo acompañarían en su gobierno. Lucas Alamán fue designado secretario de Relaciones Exteriores,¹⁴⁶ por lo que el mismo se encargó de ir a la casa de los señores Mosso, donde estaba viviendo Buenaventura Vivó, para darle aviso de su próxima salida a Madrid y la formación de su legación:

El Sr. Ministro de Relaciones, cuando éste, anticipándose a mi deber, a la vez que a mis deseos, tuvo la bondad de venir a visitarme en casa de los Señores Mosso hermanos, donde tenía yo mi morada, para manifestarme, como en efecto lo hizo ante aquellos señores, la satisfacción que le cabría de confirmarme por su parte el nombramiento con que había tenido a bien honrarme el general Santa Anna para representante de la República en España (...) deseaban que emprendiese mi viaje a Madrid lo más pronto posible, que su consecuencia iba a dictar las más eficaces órdenes para mi pronto despacho. En efecto, procediese inmediatamente, con mi anuencia, al nombramiento del personal que debía componer la legación de España, que recayó en las siguientes personas; para secretario, el licenciado D. Mariano Esteva y Ulibarri; para oficial, al Sr. D. José Ma. Pastor y landero (...); y para agregados de planta, D. Joaquín Soler.¹⁴⁷

Después del nombramiento, el nuevo ministro plenipotenciario viajaría hacia su próxima residencia, al país que lo había visto crecer. Antes de llegar a su destino, tuvo que hacer algunas escalas para arreglar tanto asuntos administrativos como personales.

El 9 entramos en el puerto de la capital de Cuba, y después de terminadas las diligencias que allí me ha conducido, me embarqué con el expresado Sr. Elías, el 22 del mes que con el vapor norteamericano Isabel, que hacía viaje

¹⁴⁵ *Ibíd.*, p. 4.

¹⁴⁶ Cuando se le comunicó por ejemplo a Vivó su nombramiento en Madrid, se le asignaron \$16000.00 anuales y la misma cantidad por viáticos. Fue el mismo Alamán quien redujo después "con sentimiento" dichas cantidades, ya que el erario estaba sin fondos, "reduciéndose el sueldo a \$10000.00 y los viáticos a \$5000.00". Al parecer, después de la muerte de don Lucas, se autorizó un aumento de sueldo a \$12000.00 anuales y de viáticos a \$10000.00. (Moisés González Navarro, *Anatomía del Poder Anatomía del poder en México 1848-1853*, México, COLMEX, 1977, p. 400.).

¹⁴⁷ *Ibíd.*, p. 4 y 5.

a Charleston, en unión a D. Patricio Paz y D. (...), quienes fueron nuevos compañeros de viaje, pasando por New York, Liverpool y Londres, hasta la capital de Francia, desde donde por la vía de Marsella y Barcelona me dirigí a mi punto de mí destino.¹⁴⁸

Buenaventura Vivó no regresó a vivir a México murió en Madrid, en el año de 1872.¹⁴⁹

Como vimos en las páginas anteriores la función de Vivó como cónsul de México en Cuba resultó fundamental en la cuestión de los indios mayas en la isla, De ahí que dediquemos el siguiente capítulo a revisar el papel de dicho personaje a detalle. Finalmente, el desempeño de Vivó como diplomático de México en Cuba y España tuvo un significado en la política exterior, ya que gracias a sus negociaciones y su ética moral mantuvo un orden relativo en los asuntos del comercio y la marina mercantil entre México y la colonia hispánica.



Mirad como se comporta nuestra
Experiencia: no hay nadie, si se escucha,
Que no descubra en sí una forma suya, una forma
Maestra, que lucha contra el artificio y la educación,
Y contra las tormentas de las pasiones
Que se son contrarias.

Michael de Montaigne

¹⁴⁸ *Ibíd.*, p .5.

¹⁴⁹ Gabriel Rosenzweig, *Trabajando por México, fuera de México: Testimonios de miembros del servicio exterior mexicano, México, COLMEX, 1995, p.41.*

Capítulo III

Las Memorias de Buenaventura Vivó

A. Escritura y pensamiento durante su estancia en España como ministro

Buenaventura Vivó llegó a Madrid, después de haber recibido su nombramiento como ministro plenipotenciario de México en la ex metrópoli, el 11 de abril de 1853, con un salario de \$16 000 anuales. Como ya vimos, el futuro presidente de la república mexicana, Antonio López de Santa Anna, le había anticipado dicha misión en una conversación privada, diciéndole que sería un grato honor para la México su representación como ministro en España, por su conocimiento de la cultura y la sociedad de la península, a lo que él contestó de la siguiente manera:

Excelentísimo señor general depositario del Supremo Poder Ejecutivo había tenido a bien nombrarme Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca de Su majestad Católica con el sueldo de 10,000 pesos anuales. Al aceptar tan (honroso) nombramiento suplico a Vuestra Excelencia se sirva manifestar (...) de mi profundo agradecimiento (...)¹⁵⁰



El nuevo funcionario de la república mexicana llegó a España como a su casa el 22 de julio de 1854.¹⁵¹ Lo primero que hizo fue dirigirse a la Reina Católica Isabel II y a su corte, para presentar credenciales como nuevo ministro y anunciar las nuevas relaciones que México estaba dispuesto a

entablar, con la península hispana. Y así lo hizo, con estas palabras:

Señora: Tengo el honor de presentar a V.M. las cartas en que el supremo Gobierno de la República de México me acredita cerca de V.M. en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. México tiene, Señora, con

¹⁵⁰ AHDGE, *Expediente personal: Buenaventura Vivó*, Libro2, Folio 2, No. 737. *Asunto: Agradecimiento de Buenaventura Vivó al poder Ejecutivo*, 12/04/1853, p. 99.

¹⁵¹ Buenaventura Vivó, *Memorias*, op. cit., p. 5.

la nación cuyos destinos rige V.M., tan gloriosamente, vínculos preciosos que, a la vez que serán siempre entre ambas (fina) garantía del respeto que a su dignidad e independencia deben los pueblos, de hacer perdurablemente íntimas sus relaciones, dirigiéndolas al a común por su prosperidad y engrandecimiento. Así, señora, lo siente y comprende el gobierno de la República, de quien recibí la grata misión de expresar a V.M. estos sentimientos, y los más fervientes votos por la conservación de V.M. la dicha de la España.¹⁵²

Una de las principales tareas que se le habían encomendado fue la de atender la relación de amistad entre México y España. En sus *Memorias* los conflictos que tuvo que resolver entre las dos naciones durante su gestión como embajador; se puede saber así, que su papel fue bastante agitado y que resultó importante en las negociaciones entre la península hispana y México para que dichas entidades no rompieran relaciones diplomáticas.

A cargo de la legación de México en Madrid, su objetivo fue construir una embajada allegada al pensamiento del gobierno mexicano y adaptada a las necesidades de los mexicanos en el extranjero.

En su papel como ministro, tuvo la misión de contratar generales para enviarlos al servicio de México. Fue también partícipe del Acta de Navegación de 1854, creada y convenida por ambas naciones. Además, participó directamente en la negociación que se dio entre Francia, Inglaterra, Estados Unidos y España sobre la cuestión de Cuba. Fue testigo del acuerdo que se negoció entre Estados Unidos, Inglaterra y Francia de no agredir e invadir el territorio cubano durante los años de 1853 a 1856. Y a la primera correspondencia que recibió el gobierno de la República, a través del ministro mexicano en Londres, quien le hizo un esbozo

¹⁵² *Ibid.*, p. 9.

político de la situación en México, París y Madrid, aconsejó al gobierno mexicano como debería proceder entre esos acontecimientos:

El estado de negocio el que naturalmente debe tener en las circunstancias que Vuestra Excelencia sabe de la cuestión de Oriente, que está amenazando a la Europa con una guerra general y que tiene preocupación de preferencia a este y ese Gobierno, y del término que tendrán los acontecimientos que están pasando en México (...) Con E.U.A. la Gran Bretaña estrecha hoy más que nunca sus relaciones amistosas, porque considera como muy factible que no esté lejos el día en que necesite de la eficaz cooperación de esos Estados. La unión íntima que las circunstancias han producido entre la Inglaterra y la Francia es tal, que ésta última no podría separarse de aquella sin comprometer su tranquilidad interior y su futura suerte (...) La España no se haya ni con mucho, en estado de poder por sí sola proporcionarnos auxilios; hartó hará en mirar por sus propios Intereses en Europa y en esa parte del globo. La isla de Cuba no será atacada probablemente en estos días, ni por algún tiempo aún; pero llegado el caso de que se le haga extensiva la guerra a toda la Europa, obligados los Gobiernos aquí a emplear su atención, sus relaciones recursos y sus fuerzas a las exigencias apremiantes de ese violento estado de cosas ¿hasta qué punto y hasta qué período podrán la Inglaterra y la Francia dar a la España el apoyo de su cooperación en la defensa? Previendo estas contingencias, demasiado probables por desgracia (...) Esta concurrencia extraordinaria de sucesos, a cuál más favorable, a los Estados Unidos, les alienta en sumo grado: aumenta la preponderancia que van adquiriendo con rapidez y da nueva fuerza a la fe que tienen en lo que llaman el Destino Manifiesto de la Nación. No hay en el día Gobierno en Europa que no procuré arreglar con el de ellos sus diferencias de una manera amistosa, y todos huyen de suscitar cuestiones en que haya necesidad de entrar en arreglos. (...) Formar entre sí una alianza ofensiva, y sentar las bases de un equilibrio de poder en el Nuevo Mundo análogo al que ha servido para la conservación de la paz de las naciones del antiguo. (...) ¹⁵³

En la carta anterior, Vivó analizó la situación política de Estados Unidos, y escribió sobre las diferencias entre las naciones hispanas y las anglosajonas, las primeras fuertemente ligadas con la idea de la monarquía y la religión católica mientras la estadounidense se guiaba por la idea del Destino Manifiesto. ¹⁵⁴

Según Vivó, Ángel Calderón de la Barca había expresado que tenía las mismas ideas que el gobierno de México respecto a los anglosajones, “pero que de

¹⁵³ AHDGE, *Instrucciones giradas a nuestros ministros en Inglaterra, Francia y España a fin de conseguir cooperación de estos países en el caso de inicio de hostilidades entre México y Estados Unidos*, J.M de Castillo y Lanzas, Libro. 6, Folio.1, No. 8, Londres 20 de enero de 1854, p. 2.

este país temía hasta su sombra". La postura de España fue no apoyar explícitamente a México, ya que pensaba que los Estados Unidos podrían aprovecharlo para atacar a Cuba.¹⁵⁵

El gobierno de Santa Anna instruyó a Buenaventura Vivó para que tratara de concertar un "Acuerdo o proyecto de alianza defensiva", en donde estarían unidos México y España contra los Estados Unidos.

Según Carmen Vázquez Mantecón, la petición no dejó de tener cierta urgencia, ya que, después de proponer la alianza defensiva-ofensiva con Inglaterra, Francia y España, México llevó a cabo con cada uno de esos países una negociación particular. Según el proyecto de alianza entre México y España propuesto por Santa Anna, ambos países se prestarían auxilio mutuo en fuerzas armadas y buques. El número de tropas de línea que cada uno podía requerir del otro sería de seis a diez mil hombres, y su manutención estaría a cargo de la nación que los empleara.¹⁵⁶

Las demás cartas que se encuentran en la correspondencia con México y las negociaciones de entre Buenaventura Vivó y el ministro de París relatan temas parecidos.

En cuanto a España, Vivó escribió que aquella nación no quería involucrarse con los asuntos de la política mexicana por encontrarse en una situación delicada, y por ser aliada de Inglaterra y Francia no podía interferir verdaderamente en un conflicto entre Estados Unidos y México. Pero, al considerar a México uno de los

¹⁵⁴ Vid. Alicia Mayer González, *Dos americanos, dos pensamientos Carlos de Sigüenza y Góngora y Cotton Mather*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, 434 p.

¹⁵⁵ Carmen Vázquez Mantecón, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*, México, FCE., 1986, p. 120.

¹⁵⁶ *Ibíd.*, p. 120 y 121.

países más allegados, daría su apoyo solidario en caso de que se llegara a requerir, sin intervenir directamente.¹⁵⁷

En 1855, Santa Anna fue destituido de su cargo presidencial, tras la revolución del Ayutla, y el general Juan Álvarez quedó como presidente interino, de lo que no hablaremos aquí. El día 31 de octubre, se envió un despacho a Vivó, quien lo recibió el 10 de diciembre, donde se le avisaba de su destitución como ministro plenipotenciario de México en España, junto con toda la legación integrada por Ramón Ceballos, Joaquín Soler y Fernando de Elías. Tras su destitución, Vivó escribió al presidente Juan Álvarez, dándose por enterado de la noticia, y pidiendo fondos para regresar al país, ya que carecía recursos para hacerlo.

En la mañana de este día he tenido el honor de recibir la correspondencia oficial del ministerio del digno cargo de V. E., la cual me ha traído el despacho número 67, fecha 31 de octubre, previniéndome por orden del Exmo. Presidente de la República cese en el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, (...) ordenándoseme entregue el archivo de esta legación, bajo inventario, al secretario de la misma (...) ruego igualmente se sirva tomar en consideración lo prevenido a este respecto en la ley de legaciones, de la cual no tengo noticias hasta hoy derogada.¹⁵⁸

Después de redactar esta carta, Vivó se dirigió a la Reina de España para anunciarle los cambios. Finalmente, los distintos diarios de Madrid hicieron pública la partida del ministro y la legación completa,

Los señores agregados a la legación mexicana, coronel D. Ramón Ceballos, D. Joaquín Soler y D. Fernando de Elías, han recibido igualmente la orden de su destitución. (...) El Sr. Buenaventura Vivó siendo sustituido por el Sr. José María Lafragua, antiguo ministro de Estado en México, nos consuela que sea reemplazado por una persona a quien el representante sustituido se envanece de llamar amigo. (...) El Sr. Vivó que, según parece, piensa pasar el invierno en Madrid, ha recibido, al despedirse de SS. MM. , Las pruebas más marcadas de benevolencia, así como de simpatía y afecto de parte de todo lo escogido de la sociedad madrileña, en el cual ha sabido captarse el caballeroso y fino representante de la república mejicana el respeto y estimación de cuantos le tratan.¹⁵⁹

¹⁵⁷ *Ibidem.*

¹⁵⁸ Buenaventura Vivó, *Memorias, op. cit.*, p.360.

¹⁵⁹ *Ibid.*, p.361.

Sin embargo, Aunque no lo tenía así planeado, el ex funcionario se quedó por un largo tiempo en España, información que podemos corroborar por la publicación en Madrid, en el año de 1856, de las *Memorias de Buenaventura Vivó. Ministro de Méjico en España durante los años 1853, 1854 y 1855*. A nuestro parecer, ésta es una obra de relativa importancia, en la cual dejó planteada su postura política. Es, además, un texto en donde el autor escribe pasajes de la historia de España, según él, con “estricta objetividad”. Pretendió dar una descripción detallada de ésta, desde la caída de Fernando IV y hasta la administración de los moderados en el poder, con la reina Isabel II.

Los escritores que, según señala en *Memorias*, influyeron en sus ideas y su vida como funcionario. Fueron Lafuente Alcántara, célebre autor de la *Historia de Granada*, quien habría muerto en la isla de Cuba muy joven, escribió sobre la dominación árabe, y Amador de los Ríos, quien en su obra expresó hábilmente las bellezas artísticas de Sevilla y de Toledo.¹⁶⁰

Por otro lado, mencionó a sus pensadores predilectos como Ferrer de Couto, consumado filósofo. Citó a la prensa de su época, “ya por la general razón de su reconocida importancia e incesante influencia, ya por la particular de que a todos sus órganos debió gratitud, o atención por lo menos.”¹⁶¹ Menciona que, en Madrid, se publicaba un numero considerable de diarios políticos, que fueron redactados por jóvenes de reconocida ilustración. Entre ellos, se podía encontrar *La Gaceta*, periódico oficial del gobierno, dirigido en otro tiempo por los ilustrados La Hoz, Lista, Bretón de los Herreros y Ochoa; *La Esperanza*, “diario vespertino de gran clientela y

¹⁶⁰ *Ibid.*, p.372.

consecuente y erudita redacción”; *La España*, fundado y dirigido en un principio por el popular novelista de *Doña Urraca y Doña Blanca de Navarra*, Villoslada; *La Nación*, que apareció con la ayuda del partido progresista, en un principio bajo la dirección de Sagasti; *La Época*, *Las Novedades*, periódico liberal independiente; *El Diario Español* mantenía la doctrina monárquica-constitucional, y lo dirigía Rancés y Villanueva; *La Iberia*, bajo la dirección de Calvo Asensio; *El Occidente*, diario “cuya imparcialidad e ilustración reconocen sus mismos adversarios”, siendo un periódico liberal conservador, que sostuvo la reforma en todos sus ramos y fue dirigido por Cipriano del Mazo; *El León Español*, fundado por Gutiérrez de la Vega y José Méndez Álvaro; *El Parlamento*, fundado por Manuel Moreno López; *La Voz del Pueblo*, que predicaba la democracia y, por último, los periódicos religiosos *El Católico* y *La Estrella*, “periódicos más bien religiosos que políticos y algunos otros sin tanta importancia”.¹⁶²

Vivó escribió asimismo acerca de las artes escénicas en España, “aquella gran cultura que deslumbraba con la zarzuela, ópera cómica, ópera nacional”. Los grandes compositores que llenaban los teatros de la ciudad eran Donizzetti, Arrieta Barbieri, Gaztambide. Describió a Arrieta con gran fascinación: “(...) Las zarzuelas de Arrieta no sólo tienen la importancia de la variedad en la unidad en cuanto a la generalidad de sus piezas, sino cierta prolijidad esmerada en los pormenores y ciertos rasgos afiligranados, que explican el gran partido que saca de la instrumentación.”¹⁶³

Relató con gusto las grandes edificaciones que se levantaban en Madrid, los museos antiguos por su elegancia y resaltó con entusiasmo “aquellas fiestas de

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 377.

¹⁶² *Ibid.*, p. 380.

toros que tenían a las calles de España iluminadas de festejos y de gloria por la tradición”.¹⁶⁴

La importancia de las *Memorias* de Buenaventura Vivó radica en que muestra los intereses personales de nuestro personaje por la política, historia, cultura, las artes, la literatura, la música y las costumbres de España y de México. También relató en ellas con precisión las fechas de cada uno de sus viajes.

En el siguiente apartado se profundiza en las negociaciones de Vivó sobre el tráfico de indios mayas a Cuba.

B. Buenaventura Vivó en las negociaciones con España sobre el asunto del tráfico de esclavos mayas a Cuba, 1849-1865

Como vimos en el primer capítulo del presente trabajo, la península de Yucatán se vio asediada por la llamada “Guerra de Castas” a mediados del siglo XIX. Ésta dio un pretexto a las autoridades de dicha entidad para dominarlos y eliminarlos, ya que por sus ideas pertenecían a otro mundo y a otra patria, como lo relata y describe Moisés González Navarro, y con el argumento de que, por ignorancia, o simplemente por demasiado apego al terruño, o por la manifiesta adhesión a viejas fórmulas políticas, ellos “no eran buenos ciudadanos por lo que cada indio pertenecía a una comunidad y cada comunidad indígena, a una parte de un todo”.¹⁶⁶

¹⁶³ *Ibid.*, p. 381.

¹⁶⁴ *Ibidem.*

¹⁶⁵ Vivó fue un testigo de la venta y tráfico de indios en La Habana, por lo que tuvo la oportunidad de denunciar el hecho como representante del gobierno mexicano además tuvo la oportunidad, a su vez, de frenar dicho tráfico por medio de su cargo, sin embargo no lo hizo, ¿por qué no censuró el tráfico de indios durante su consulado? ¿qué beneficios le otorgaba el no censurarlo? ¿cómo lo afectaba en la política de México el hecho de que se estuvieran mandando los indios como esclavos a Cuba?. Dichos cuestionamientos el lector los tiene que tener en cuenta en todo momento durante este capítulo, aunque posiblemente no se aclare ninguno de ellos por lo menos brindan otra visión acerca de Buenaventura Vivó.

¹⁶⁶ González Navarro, *op. cit.*, p.160.

La situación en la que se vio involucrada entonces la península de Yucatán, impulsó al gobierno de dicha entidad a consolidar una serie de ideas racistas que venían desarrollándose antes.

El gobierno de la República ofreció ayudar al gobierno de la península de Yucatán es la guerra entre blancos e indígenas, con la condición de que se volviera a incorporar como entidad federativa de la nación.¹⁶⁷

Desde ese momento, las condiciones de Yucatán empezaron a cambiar, pues, al volverse parte de la República, recibió ayuda del ejército mexicano. Sin embargo, el gobernador Barbachano, consciente de la necesidad de resolver el conflicto lo más pronto posible, decidió actuar contra los indígenas para que, en un futuro no se levantaran nuevamente en armas; expidió así un decreto el 6 de noviembre, en el cual daba permiso de castigar a los prisioneros de la siguiente manera: “Artículo único. A todo indio que sea hecho prisionero en las armas en la mano, o que habiendo tomado partido con los sublevados no se hubiese acogido en tiempo hábil a la gracia de los indultos publicados en su favor, podrá el gobierno alejarlo de su respectivo domicilio y aun expulsarlo del estado por diez años cuando menos.”¹⁶⁸

Al respecto, Javier Rodríguez Piña dice que no sólo se contó con el apoyo material y moral de la Federación para enfrentarse a la rebelión indígena, sino que además se estructuró el mecanismo legal para expulsarlos de la península.¹⁶⁹

¹⁶⁷ El 18 de agosto de 1848, se daría la definitiva reincorporación de la península de Yucatán.

¹⁶⁸ Carlos Menéndez, *Historia del Infame y vergonzoso comercio de indios vendidos a los esclavistas de Cuba por los políticos yucatecos, de 1848 hasta 1861*, Mérida, Talleres Gráficos de La Revista de Yucatán, 1923, p.21 y 22.



Las consecuencias de dicho decreto no se hicieron esperar, ya que tres meses después, en febrero de 1849, se empezaron a embarcar los primeros indios mayas desde el puerto de Sisal hacia la isla de Cuba. Sin que todos los embarcados hubieran sido presos, el gobierno dispuso de ellos por igual.

Vivó trató a los comerciantes de indios mayas por cuestiones políticas, conoció a los mayas que se rebelaron contra el gobierno de Barbachano, comprendió su pensamiento y su sometimiento al blanco y se enteró de como fueron vendidos a comerciantes de la isla de Cuba. Jugó un papel relevante en la forma de enfrentar las circunstancias, ya que no las dejó pasar como simples acontecimientos de su trabajo sino que los analizó y sometió a una fuerte crítica, exteriorizando ideas relativas a los derechos del hombre. Fue, de esa manera, uno de los cónsules poco recordados en la historia por no someterse a los reglamentos formales de su época sino por buscar una forma de cambiar la manera de hacer la política consular, lo cual le dio una individualidad dentro del servicio diplomático de México.¹⁷⁰

En aquel momento, como hemos visto, Buenaventura Vivó estaba a cargo del consulado de Cuba, en donde supo por primera vez del tráfico de indios mayas entre Yucatán y esta isla, siendo fiel observador y testigo de los hechos que ahí acontecieron.¹⁷¹ En sus *Memorias*, relató: “que para fortuna del país él estuvo

¹⁶⁹ Javier Rodríguez Piña, *Guerra de Castas. La venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861*, México, CONACULTA, 1990, p. 62.

¹⁷⁰ Si que quiere saber más información sobre su función consular y sobre el papel que desempeñó durante el tráfico de indios consultar el capítulo de esta tesis “No todos los hombres fueron libres en México y en Cuba”.

¹⁷¹Una de las preguntas que quedarán al aire es si ¿Buenaventura Vivó asumió la esclavitud maya, durante su consulado, como un proceso por el cual necesitaba pasar México?

presente en esos hechos inhumanos, en 1849”¹⁷². Tiempo después, cuando era ministro de México en la embajada de España, se empezaría una polémica con el gobierno español sobre el asunto.

La discusión comenzó a partir de reclamaciones de las autoridades mexicanas, quienes decían que los españoles habían violado la integridad del “derecho de gente” con los indios mayas,¹⁷³ al comerciarlos y esclavizarlos en la isla de Cuba, cuestión inadmisibles en México y en el contexto de la política internacional. Sin embargo, dichas reclamaciones fueron puestas en tela de juicio por parte de los funcionarios hispanos, quienes argumentaron que los ciudadanos españoles habían seguido las leyes al contratar a los indios mayas y no veían que el “derecho de gente” hubiera sido violado en territorio español.

Los personajes de la política diplomática que tuvieron que ver con este asunto fueron: Sr. Juan Jiménez de Sandoval, Marqués de la Ribera, representante plenipotenciario español en México durante el gobierno de Santa Anna; Manuel Díez Bonilla, como ministro de Relaciones Exteriores (1853) y como ministro de Gobernación (1853-55), y como cónsul en La Habana (1854), y por último, Ángel Calderón de la Barca (1854) fue llamado por el general Francisco Lersundi, para que ocupara el cargo de ministro de Estado en España. Los anteriores ministros llevaron la correspondencia epistolar y el debate político más fuerte acerca de la validez de los conceptos de emigración, comercio y esclavitud, y también, de los términos bajo

¹⁷² Buenaventura Vivó, *Memorias*, *op. cit.*, p. 301-306

¹⁷³ Al “derecho de gente” también se le conoce en el ámbito político como “derecho internacional”.

los que se contrató a los indios, durante 1849, y la legalidad del contrato.



El conflicto acerca de la legalidad de los contratos había comenzado en ese momento, según el ministro mexicano en España. Para demostrar que tales contratos eran ilegales y que, además, habían atentado contra la integridad de los indios mayas como ciudadanos mexicanos, Vivó dio las siguientes explicaciones:

Los indios conducidos por el vapor *Cetro* entraron a La Habana en la noche del 11 de marzo de 1849, y no había transcurrido todavía un mes, cuando S.E. el Sr. Conde de Alcoy, gobernador y capitán general de la isla, se sirvió publicar el *Reglamento para el manejo y trato de los colonos asiáticos e indios*, por el cual, no sólo se sometió a los indígenas de Yucatán a castigos personales, que únicamente se infligen a los esclavos, sino que se les colocó en posición mucho más desventajosa que la de estos. (...) Mientras los colonos no terminen las contrataciones que les ligan a sus consignatarios no podrán obtener pasaporte, licencia de tránsito ni pase, a menos que sea solicitado por dichos consignatarios o encargados, en los mismos términos que en la instrucción reglamentaria sobre la expedición de tales documentos se prefija para las clases de color no libres; - es decir, que los indios quedan completa y terminantemente equiparados en ese artículo a los esclavos, que es la expresión legal que ha tratado de evitarse, sustituyéndola con la de *no libres*, usada en el reglamento.¹⁷⁴

En la anterior correspondencia, Vivó describe como el gobernador de la isla de Cuba logró, después de la abolición de la esclavitud,¹⁷⁵ seguir introduciendo

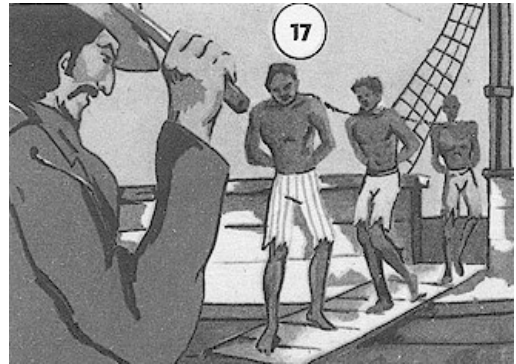
¹⁷⁴ *Ibid.*, p. 332.

¹⁷⁵ La presión inglesa logró la promulgación de la ley de 1837 de abolición de la esclavitud en la España metropolitana y las no respetadas leyes de prohibición del tráfico negrero de 1817 y 1835. Sin embargo, en 1842 encontramos un reglamento de esclavitud para las colonias españolas. En el

personas de diferentes razas para trabajos en las haciendas azucareras. El conde de Alcoy redactó un reglamento donde reemplazó el término de *esclavo* por el de *no libres*, con lo cual comerciantes y autoridades de Cuba así como el gobierno de Yucatán pudieron seguir traficando humanos a su antojo, ya que no había ninguna ley que lo restringiera. Circularon así barcos llenos de indios, chinos y negros. La importancia de la carta anterior radica también en la descripción del trato hacia los emigrantes en la isla de Cuba y en México.

A partir de que el gobierno yucateco disfrazó los contratos de los indios como legales para poner a dichas personas en venta como reses sin límites de ninguna

autoridad; también justificó la venta de los mayas diciendo que México necesitaba liberarse de personas "sin razón", "ni alma". Dijeron que los indios fueron reclutados, además, con un contrato legal para las



autoridades españolas y las yucatecas. Un ejemplo de dichos contratos es:

Contrata de indios.- "Yo..., natural del estado de Yucatán, en la república mejicana, de edad de... años, de oficio, declaro que me he contratado libre y voluntariamente con el Sr. D..., Agente de... Para embarcarme en el buque... Y pasar a la isla de Cuba, obligándome desde mi llegada a dedicarme en ella, a la orden de los referidos señores, por el término de diez años, en los períodos y divisiones que establezcan (no pasando de dicho tiempo), para servir a la persona o personas que designen, a los trabajos de campo, ya sean ingenios, cafetales, potreros, vegas y cualesquiera otra clase de fincas, o en algún trabajo de caminos, fábricas, talleres o servicio doméstico, pues me comprometo a trabajar en todo aquello a que se me destine y pueda ejecutar en las horas del día que sean de costumbre, y en aquellas faenas extraordinarias que estén establecidas sean de costumbre, y en aquellas faenas extraordinarias que estén establecidas en los campos de aquella isla. Si yo llevase mujer que se contrate libremente, se ocupará en el campo a mi cuidado y asistencia, y además en las faenas ordinarias de un sexo, como

cual, se permite comerciar con personas. Posiblemente la inestabilidad política y la astucia de los traficantes de la nación creó dichas contradicciones en las leyes.

cocinar, lavar o asistir enfermos, etc., y en las ciudades o pueblos en el servicio doméstico. Nuestros hijos estarán bajo nuestro especial abrigo y protección hasta la edad de nueve años, sin estar obligados a ninguna clase de trabajo; pero pasada esta edad, hasta la de catorce, aunque seguirán bajo nuestro abrigo, podrán ocuparse en aquellas cosas ligeras que puedan desempeñar, ya en el campo, en las fábricas o servicio doméstico...El tiempo de diez años de mi contrata empezará a contarse desde el día de mi llegada a cualquier punto de la isla a donde se conduzca; bien entendido que, por vía de gratificación o enganche, deberá pagármese el pasaje y manutención a bordo, gastos de desembarque, traslación, etc., etc., sea cual sea la suma que esto importe, y sin que en ningún tiempo pueda deducirse por cuenta de mi salario o raciones ninguna cosa de estos gastos. En retribución de mi trabajo se me darán mensualmente dos pesos fuertes en moneda corriente, y además ración semanal de tres almudes de maíz siendo soltero, y seis siendo casado, y diariamente una taza de café o elote endulzado para el desayuno, ocho onzas de carne salada, doce onzas de plátano ú otras raíces alimenticias (o algún fríjol en lugar de estas raíces), todo cocinado con sal; al uso de la isla o al de mi país; y si el trabajo fuese en pueblo o ciudad, la carne, arroz y fríjol que sea costumbre, o bien la ración señalada para los empleados en el campo si yo la prefiriese. Se me darán también gratis, así como a mi mujer é hijos, si los tuviese, ganen o no salario, dos mudas de ropa de algodón al año, una chaqueta o chamarra de abrigo, un sombrero y un par de sandalias o alpargatas de cuero. Si yo quisiera hacer uso de algún aguardiente, se mediará en corta cantidad el que desee, deduciendo su importe de mi salario mensual... Si cayésemos enfermos, mis hijos, mi mujer o yo, nos curará un facultativo y tendremos toda la asistencia médica que este prescriba y requiera la enfermedad, no debiendo ser de nuestra cuenta los gastos que en ella se eroguen, sino por la de nuestro patrón, quien no podrá obligarnos a trabajar hasta después de estar enteramente buenos y recobrados. Los domingos y días clásicos, después de cumplir con los preceptos de la Iglesia, podremos emplearnos, si queremos, en trabajar en nuestro propio provecho, dándonos al efecto un pedazo de tierra donde poder sembrar, siempre que no estemos destinados al servicio doméstico, y estándolo, no tendremos derecho a esas ventajas, pero se nos dará en cambio toda la ropa y calzado que necesitemos, según a lo que se nos destine. Si yo falleciese, o alguno de mis hijos o mujer, los gastos del entierro religioso serán por cuenta del patrón a quien sirva, y nada por la mía. Si llegase yo a inutilizarme en el servicio, quedará a mi arbitrio y voluntad retirarme a mi país o adonde mejor me convenga, o bien seguir trabajando en lo que pueda; debiendo entenderse por inútil, quedar ciego, baldado, o en cualquier otro estado que imposibilite un trabajo regular. Si mi mujer o hijas mayores se empleasen en el servicio del establecimiento adonde se me destine, ganarán, sin perjuicio de mi asistencia, el salario mensual de un peso fuerte, lo mismo que nuestros hijos varones desde la edad arriba indicada, de nueve hasta catorce años; pero pasando de esa edad, ganarán lo mismo que yo en todas sus partes. Durante el expresado tiempo de mi contrata no podré ausentarme ni variar de amo sin justas y legales causas, ni dejar de prestar mis servicios a la persona con quien me he ajustado o a la que éste me designe, a quien deberé

respeto y obediencia absoluta, y a los agentes y encargados del trabajo, pudiendo legalmente obligásemme al cumplimiento de mi contrato, quedando sujeto en los delitos comunes que pueda cometer a las leyes del país y a sus autoridades constituidas. Espirando el tiempo de mi contrato, quedaré en plena libertad de regresar a mi país con toda mi familia o de hacer nuevo contrato bajo las condiciones que tenga a bien estipular. En fe de lo cual, y para debida constancia, hacemos dos de un tenor en los idiomas castellanos y maya, siendo testigos 1) vecinos, etc.¹⁷⁶

El gobierno de Yucatán veía en estos contratos una forma de impulsar las relaciones comerciales entre Cuba y México. Sin embargo, Miguel Barbachano mostró su miedo a expulsar a los indios argumentando la conveniencia de hacerlo para el país. Para él, los mayas no tenían capacidad de adaptarse a una sociedad como la yucateca y podían volver a ser un peligro incontrolable.¹⁷⁷ Los indios fueron entonces condenados por el gobierno de Yucatán a trabajos forzados por diez años en el extranjero, en condiciones miserables, por medio de un contrato con un antifaz de legalidad.



Para las leyes mexicanas, dichos contratos eran completamente ilegales por las siguientes razones: “Las leyes del país garantizan la libertad y seguridad individual a todos lo mejicanos, y la violación de ellos, que va envuelta en estos contratos, jamás podrá ser ni autorizada ni tolerada siquiera por el gobierno de México.”¹⁷⁸

Vivó, desde La Habana, mandó un comunicado oficial a México donde censuraba del todo cualquier contrata o introducción de indios a Cuba. El gobierno

¹⁷⁶ *Ibíd.*, p.307, 308 y 309.

¹⁷⁷ Javier Rodríguez Piña, *op. cit.*, p. 140.

¹⁷⁸ Buenaventura Vivó, *Memorias, op.cit.*, p. 310.

mexicano protestó a la sazón por los daños y perjuicios contra los introductores, contratistas, compradores o arrendatarios de indígenas, por hallarse dichos contratos absolutamente prohibidos en las leyes mexicanas.¹⁷⁹

El Marqués de la Ribera, quien era representante diplomático de España en México, defendió a la colonia cubana con lo siguiente:

Por consiguiente estos contratos fueron muy legales y legítimos, puesto que todos ellos fueron autorizados por tres testigos hábiles, y legalizados como válidos por el mismo gobernador...si contenían algunas cláusulas duras al parecer, sobre todo para aquellos que eludiesen el trabajo y se comprometían o aceptaban de mala fe el servicio que les ofrecían los agricultores cubanos, no eran exageradas, y era muy justo...¿Qué sería, decía el representante español, del propietario que, viviendo en medio de campos inmensos, lejos de la autoridad, si la ley no le autorizase bajo condiciones dadas a castigar cierta clase de faltas? Pero que, sin ir a buscar ejemplos a la isla de Cuba, ¿Qué se hacía en las haciendas mexicanas? ¿No se empleaban diariamente la cuarta y los cepos? ¿Se quejaban acaso los indios labradores del excesivo rigor con que los trataban los administradores?¹⁸⁰

Cuando el representante español habla del malhadado comercio, de indios se refiere a él como un traslado de trabajadores, indígenas que favoreció a nuestro país y a los propios indígenas. Habla también de una aceptación completa del contrato por el gobernador de Yucatán, quien favorecía la expulsión de los mayas al extranjero por su rebeldía. Ribera hace dos anotaciones importantes, que los mexicanos entendieron de manera diferente: primero, las autoridades españolas veían el trabajo extremo como un esfuerzo natural y segundo asumían el caso con una posición paternalista. Tampoco podían explicar como el gobierno mexicano se atrevía a hacer reclamaciones de un hecho que acontecía en su territorio

¹⁷⁹ *Ibidem.*

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 312.

diariamente. Lo que nosotros observamos es que aceptaban el uso del trabajo forzado y de la violencia sobre los indios trabajadores.

Lo interesante es que el gobierno mexicano, al tener que defender a los indios, los acreditó como ciudadanos del país, además de que sus representantes en la polémica trataron el asunto con base en los conceptos de derecho de gente, del hombre e internacional. Carlos Méndez, autor de principios del siglo XX, quien tomó el tema de la esclavitud de los indios yucatecos en Cuba, en el libro titulado: *Segundo apéndice a la historia de aquel infame y vergonzoso tráfico, con nuevos e interesantes datos y comentarios*,¹⁸¹ publicado en Mérida en el año de 1925,¹⁸² dijo: “El tráfico se limitó, al menos en grande escala, a sólo la primera partida que condujo el vapor español Cetro, debido a las vibrantes protestas de los hombres libres de Yucatán, de México y del exterior.”¹⁸³

¹⁸¹ Carlos Menéndez, *Las” Memorias” de Buenaventura Vivó y la venta de indios yucatecos en Cuba. Segundo apéndice a la historia de aquel infame y vergonzoso tráfico, con nuevos e interesantes datos y comentarios*, Mérida, Yucatán, 1925.

¹⁸² Durante dicho período se publicaron artículos de crítica en los periódicos vid. *La prensa, El Fénix, Revista Yucateca* para más información sobre los artículos ver *La guerra de Castas Testimonios de Justo sierra O’reilly y Juan Suárez y Navarro*. Prólogo Javier Rodríguez Piña, México, CONACULTA, 2002, p.108-112, 163-166. Es importante señalar que pocos historiadores posteriores a Vivó hacen un estudio sobre las fuentes que dicho personaje dejó en sus *Memorias*. Sobre los libros que se han publicado sobre el tema del tráfico de esclavos después de Carlos Menéndez vid. Javier Rodríguez PIÑA, *Guerra de castas y azúcar: el comercio de indígenas mayas con cuba (1848-1861)*. Tesis de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1987; Javier Rodríguez Piña, *Guerra de Castas. La venta de indios mayas a Cuba, 1846-1861*, México, CONACULTA, 1990; Romana Falcón, *Las rasgadas de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, COLMEX, 1996; David Murray, *Odious Commerce*, New York, Cambridge University press/ Interprint Limited, 1980.

¹⁸³ Carlos Menéndez, *Las” Memorias” de Buenaventura Vivó...*, *op. cit.*, p.12.



Relata como, al llegar el barco a La Habana, el cónsul ya estaba al tanto de como habían sido los indios engañados y trasladados a Cuba. Según Menéndez, el funcionario fue enterado de la siguiente manera,

(Por) un Yucateco noble y generoso natural del entonces pueblo de Halachó, don José Antonio Mijangos, quien a la sazón de que llegaba a dicho puerto antillano el vapor español Cetra, procedente del puerto de Sisal, conduciendo la primera remesa de indios de Yucatán exportados como esclavos y vendidos como reses, se encargó espontánea y gratuitamente de la defensa de aquéllos desventurados compatriotas en la desgracia, y denunció el caso al señor Vivó, a cuyo cargo estaba entonces el Consulado de México en Cuba.¹⁸⁴

La actuación de Buenaventura Vivó como cónsul es dudosa. Ya que siempre tomaba las decisiones, y en este caso no sé quiso comprometer, dicho suceso hace pensar que Vivó estuvo a favor al principio del tráfico de esclavos, o que la falta de información le hicieron actuar en favor del comercio de indios. El vicecónsul inglés en Laguna de Términos informó a su gobierno de la llegada de un célebre buque

¹⁸⁴ *Ibíd.*, p. 6.

negrero indebidamente autorizado por Vivó cuando había fungido como cónsul en Cuba durante 1849.¹⁸⁵

Vivó se hallaba en una situación ambigua ante las autoridades españolas, por no haber intervenido y reportado en su momento la situación de los mayas, pues había mantenido dicho tema en el silencio durante su consulado en Cuba, por tal se le suponía un cómplice de los hechos, como podemos leer en la siguiente carta:

Cuando Sr. D. Buenaventura Vivó, cónsul de La Habana desde aquella época, hasta abril de 1853, y de cuya actividad y patriotismo no podía dudar el Gobierno, que acababa de ascenderle tan oportunamente en su carrera, no había dado una sola queja del mal tratamiento que recibían en Cuba los colonos indios, ni éstos se habían quejado tampoco de sus amos por ningún otro conducto, al menos que el representante español supiese (...) ¹⁸⁶

A lo cual, Buenaventura Vivó se defendió, además de dar argumentos históricos y en contra de la trata de los indios diciendo:

He sentado antes que los indios extraídos de Yucatán, en 1849, llegaron a la isla con contratos autorizados por el gobierno de aquel estado y pasaportes librados por el mismo, todo comprobado por el vicecónsul de S.M.C. en Mérida, y he añadido que no competía al gobernador de Cuba examinar los actos del de Yucatán; cosa en todos sentidos inadmisibles, siquiera no fuese mas que por el decoro de las autoridades de la República. Y en este caso, resguardada la de Cuba con aquellos documentos, ¿cómo podríamos acusarla de convivencia en los actos de tráfico, ni por consiguiente reclamar por esa convivencia la indemnización de que me ocupo? ¿En qué razón de hecho ni de derecho podríamos fundarnos? ¹⁸⁷

Vivó mantuvo públicamente esta postura hasta 1856 y aún después de haber terminado su gestión como representante mexicano en el extranjero. Al hacerlo así es posible que arriesgara parte prestigio de alguno de los políticos de México; por esa razón es explicable que esperara tanto tiempo para sacarlos a la luz.

Concedor de leyes y reglamentos, acerca de otros países, Vivó hizo la petición al gobernador de Yucatán que no permitiese más la contrata de los indios.

¹⁸⁵ *Ibidem.*

¹⁸⁶ Buenaventura Vivó, *Memorias*, op. cit., p. 313.

Rogaba al Sr. Gobernador de aquel estado que, si lo consideraba conveniente, no permitiese que ningún contratante extrajese indígenas, a menos que no fuera bajo la previa inspección y directa intervención del cónsul de la Habana, para el debido cumplimiento de sus contratos, pago de sus sueldos, buen tratamiento, y además que redundase en justicia y beneficio de aquellos ciudadanos.¹⁸⁸

En 1854, el entonces cónsul mexicano en La Habana, Manuel Diez de Bonilla, desarrolló una defensa para los indios mayas:

Que las leyes de Méjico y sus compromisos internacionales imponían por igual a sus autoridades la obligación imprescindible, no solamente de no permitir el tráfico de esclavos, sino de perseguir con toda severidad a los que en él se ocupasen, y esta obligación era todavía más sagrada cuando el esclavizado eran hijos del suelo mejicano, en el cual, tanto por leyes especiales cuanto por las diversas constituciones, se hallaban garantizados a todos los naturales de Méjico los derechos de hombres y los de ciudadanos.

Que en ninguna de estas leyes o constituciones existía prevención que enumerase entre los modos de perder la nacionalidad el ser reducido a esclavitud, ni existía tampoco en ellas fundamento alguno para hacer perder a un mejicano la libertad, si no era por causa de crimen o delito y en el modo y forma de procedimiento judicial. Así pues, el gobierno mejicano, no solamente quería, sino que debía intervenir siempre que cualquiera de sus subordinados recibiese menoscabo en el ejercicio de los derechos mencionados.¹⁸⁹



Ésta es una nota que Vivó recibió en su puesto, ya como ministro en España; es claro que las leyes mexicanas no permitían el tráfico de ninguna persona, ni la esclavitud de los ciudadanos mexicanos, por tanto quien se exigía la rápida libertad de los indios yucatecos mayas.

Vivó, como ministro plenipotenciario, pidió al cónsul Bonilla que juntos hicieran la reclamación de los indios mayas, para que fueran devueltos a su país de origen, ya que estaba en duda las condiciones y trato que recibían en Cuba por los

¹⁸⁷ *Ibíd.*, p.324-325.

¹⁸⁸ *Ibíd.*, p. 302 .

¹⁸⁹ Buenaventura Vivó, *Memorias, op. cit.*, p. 314.

contratistas; para él los derechos individuales de los indios como mexicanos estaban siendo violados.

Era evidente que las autoridades españolas no tenían la menor intención de regresar los indios a México, con el argumento de que habían firmado un contrato con comerciantes de España. Después del debate de legalidad del contrato, las autoridades mexicanas pidieron a Vivó que fuera más precavido en las negociaciones acerca del tema y no pusiera en evidencia el despotismo e idiosincrasia del gobierno yucateco, hasta que realmente se tuvieran pruebas de los hechos.¹⁹⁰

Romana Falcón dice que las autoridades españolas utilizarían los mismos argumentos que, los yucatecos, al sostener que con permitir la entrada de estos prisioneros, Cuba sólo mostró su “humanidad y filantropía” y evitó su muerte.¹⁹¹

La tarea de Vivó, como ministro plenipotenciario, fue pues encontrar los argumentos que justificarían la devolución de los indios, sin afectar las relaciones diplomáticas entre México; y España. Era un hecho, y quedaba claro que las leyes de la isla eran distintas a las de México; en la legislación insular admitían los contratos, no se consideraba esclavitud que los hombres de color trabajaran por diez años en el mismo lugar, sin derecho a salir de él, y se podían efectuar contratos para importar gente para que trabajara así. En cambio, en las leyes mexicanas, eso estaba prohibido. De ahí que el ministro mexicano en España tuviera que encontrar un punto medio para no afectar ni al país que representaba. El gobierno de Yucatán al estar involucrado en el tráfico de indios y seguir las negociaciones de los

¹⁹⁰ *Ibid.*, p. 112; Puede ser que Antonio López de Santa Anna le haya pedido a Vivó más discreción en el tema porque el gobierno de México se vio involucrado directamente en la venta de los indios mayas durante 1854 ver Romana Falcón, *op. cit.*, p. 83.

¹⁹¹ Romana Falcón, *op. cit.*, p. 82

contratos, entró en una contradicción con las leyes mexicanas, lo cual ayudo a que los diplomáticos mexicanos consiguieran deslindar al gobierno mexicano de esas actividades.

Porque se trata aquí únicamente del comercio de esclavos, condenado por la humanidad y prohibido por las leyes de Méjico como por las de España; sino de la esclavitud de ciudadanos libres en su país, libres por derecho en España, y que, aunque en el territorio de esta nación no lo fuesen, lo serían por consecuencia de los tratados que entre España y Méjico existen, y en los cuales se halla establecida una reciprocidad completa respecto a la consideración personal de los españoles y mejicanos, que ni unos ni otros pueden perder ni enajenar por contrato alguno. Que las demás naciones no consientan que ciudadanos libres, arrebatados de su país con fraude, sean llevados a sus territorios para ser convertidos en esclavos.¹⁹²

En la correspondencia anterior, podemos ver cómo Vivó tenía bien estudiado el tema de los tratados entre naciones, y era un hecho para él que la actuación de las autoridades cubanas se salía de toda base legal. Realizó un llamado a las autoridades españolas para que actuaran en consecuencia, ya que los contratos firmados por ambas naciones no debían privar ningún hombre de su libertad, sino garantizar la libertad de los ciudadanos mexicanos y españoles.¹⁹³

México castigó el hecho de la esclavitud de los indios en la isla de Cuba.¹⁹⁴

Por su parte, Vivó condenó el hecho de la esclavitud de los indios mayas en Cuba y pidió a las autoridades españolas que devolvieran los mayas a su tierra original.

No debemos olvidar que pedimos la libertad y devolución de los indios que fueron introducidos en Cuba con toda forma legal, ni menos que esa forma de legalidad tiene precisamente su origen en la autoridad mejicana de Yucatán, la cual, y no otra, es la que hasta ahora aparece sospechosa de haber hecho en realidad el tráfico. Todavía no ha sido declarada ilegal la conducta de esa autoridad, ni menos castigada; pero ni aun se han probado los hechos criminales del tráfico de un modo que este pueda aparecer evidente a los ojos

¹⁹² Buenaventura Vivó, *Memorias*, op. cit., p. 332.

¹⁹³ Vid. <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm> y “Reglamento Español de la esclavitud de 1842.” En Manuel Moreno Friginals, *Cuba-España, España-Cuba: historia común*, Crítica, Barcelona, 1995.

¹⁹⁴ Carlos Menéndez, *Las “Memorias” de Buenaventura Vivó...*, op. cit., p. 45

del gobierno español; y en tal caso, ¿no se creará este autorizado a exigir una indemnización correspondiente a los daños y perjuicios que suponga por lo que llamará tal vez engaño o fraude de la autoridad de Yucatán, o por la tolerancia de esta en consentir y autorizar la emigración de los indios y los contratos que, añadirá, aceptaron los súbditos españoles en el supuesto de ser permitidos por las leyes de la República? Y V.E. comprenderá que esa reclamación es tanto más favorable, y se encuentra tanto más abocada, digámoslo así, cuanto no puede dejar de recordar que los contratistas, según se ha dicho, pagaron un premio que, aun recibido por la autoridad de Yucatán, o puede sostenerse en derecho en el concepto de licencia de emigración, por ejemplo; pues V.E. sabe que el gobierno de la República es árbitro de establecer en ese punto las reglas le parezcan convenientes; que hallándose Yucatán en una situación como la de 1849, era lícito suponer resumida toda la autoridad en el gobernador del estado, y por consecuencia, la necesaria para adoptar esa medida, por más que fuera extraña y aun contraria a las leyes de la República.”¹⁹⁵

En efecto, Vivó también relata que las autoridades españolas no aceptaban las reclamaciones realizadas por el gobierno mexicano, ya que los representantes españoles no habían encontrado ningún hecho fuera de su legalidad. Sin embargo, él pidió la devolución de los indios para que ellos no sufrieran más abusos en sus personas. Realizado esto, se podrían poner a discutir sobre los pagos que la península hispana tendría que hacer a la nación mexicana, como indemnización por el ilícito tráfico.

Vivó mostró sus habilidades de negociador y, no dándose por vencido, decidió dar seguimiento al caso hasta conseguir que el nuevo cónsul de México en La Habana lograra que las autoridades cubanas devolvieran a los indios yucatecos a su país natal y solicitó la intervención de las autoridades de Inglaterra. El entonces ministro en España reflexionó sobre cuatro puntos fundamentales para que las relaciones políticas entre México y España se mantuvieran en paz,

Primero: Que no se admitan indígenas de Yucatán en Cuba,
Segundo: Que se pongan en libertad los que han sido hechos prisioneros en 1849 y fueron sometidos en verdadera esclavitud; por lo que pide anular los contratos o derogación de reglamentos de indios de 1849

¹⁹⁵ *Ibíd.*, p. 325

Tercero: Que los indios robados por Anduce en Yucatán y vendidos a Martí y Torrens de La Habana sean devueltos.¹⁹⁶

Cuarto: Que se adopten mediadas para cuidar iguales atentados.

En cuanto al tercer punto, se consiguió que, mediante las autoridades de Inglaterra, los indios mayas fueran devueltos haciendo que los comerciantes de ese país que hubiesen participado fueran sometidos a un severo castigo,

Por un individuo llamado Juan B. Anduce, dueño de un velero inglés, quien atrajo a su barco, por medio del engaño y del dolo, a cierto número de pobres indios de la bahía de la Ascensión, para proponerles en venta lienzos y artículos de guerra o de caza, y después de tenerlos asegurados a bordo, los estafó y se hizo a la mar, rumbo a La Habana, donde los vendió como esclavos en connivencia con un español pirata llamado Francisco Martí y Torrens. Pero gracias a la enérgica intervención de Inglaterra, el crimen hacia la humanidad no quedó impune como tantos otros análogos, pues Anduce fue condenado en Belice a cuatro años de prisión por el delito de ladrón de hombres y Martí obligado a repatriar de su cuenta a los plagiados.¹⁹⁷



En México no se persiguió a los culpables de tal crimen, sino hasta la promulgación del decreto del 6 de mayo de 1861, realizado durante el gobierno de Benito Juárez y el cual frenó de un tajo la trata de esclavos mayas.¹⁹⁸

Mientras estuvo en La Habana, Buenaventura Vivó se

¹⁹⁶ Al respecto Carlos Menéndez escribió que “Anduce (nacionalizado ciudadano inglés, hablaba perfectamente el español) y compañeros, a bordo de una goleta pirata, anclaron frente a una costa casi deshabitada, a ejercer el contrabando; invitaron a un grupo de indios a que pasaran a bordo de la nave a examinar sus géneros, cuales vendieron a aquellos, recibiendo en dinero efectivo el precio convenido; y prevaliéndose de que sus clientes estaban inermes, los despojaron de todo lo que habían comprado poco antes, cometiendo el delito de robo con premeditación, alevosía y ventaja y, enseguida, el de plagio, en las mismas circunstancias, pues se dieron a la vela con rumbo a un puerto español- La Habana- en donde en combinación con un súbdito español – Martí y Torrens- desembarcaron públicamente y vendieron como esclavos a individuos que carecían de pasaportes del gobierno mexicano y que tampoco los llevaban, como estaban obligados, de acuerdo las ordenanzas españolas...” Carlos Menéndez, *Las” Memorias” de Buenaventura Vivó...*, op. cit., p. 56. Además Martí y Torrens “Tenían una verdadera flota de barcos veleros que se dedicaban a ejercer toda clase de actos de piratería en el Golfo de México y en el Mar Caribe o de las Antillas. Con sus embarcaciones se dedicaba a la pesca clandestina de toda clase de mariscos y al contrabando en general, con detrimento de la soberanía y del Erario de la República, y ya vimos que entre los sucios negocios de aquel ibero, figuraba el de la compra de indios.” Carlos Menéndez, *Las” Memorias” de Buenaventura Vivó...*, op. cit., p. 73.

¹⁹⁷ Carlos Menéndez, *Las” Memorias” de Buenaventura Vivó...*, op. cit., p. 6.

¹⁹⁸ Javier Rodríguez Piña, op. cit., p. 99-173.

enfrentó a estos hechos con una actitud metódica, repasando leyes y reglamentos para argumentar la ilegalidad de los contratos y la venta de los indios. Como vimos en una de las últimas notas que anotó en sus *Memorias*, hizo lo posible, hasta el final de su carrera política, para que los indios recuperaran la libertad.

“La cima de la imaginación no es más alta
Que un simple montón de migajas de pan.
Todas tus idas y venidas fueron
una pobre excusa, no mucho más.
Toda una vida escuchaste
La historia de mi corazón:
Tan sólo un cuento de hadas para tí.”

Rumi

IV. Conclusiones

Con la inestabilidad política y económica que se vivía en el país, el gobierno mexicano se vio obligado a formar un cuerpo diplomático que fuera capaz de sostener las negociaciones con los gobiernos extranjeros. La separación de Yucatán de la República mexicana, la invasión de los estadounidenses y la “Guerra de Castas” fueron suficiente razón para que en 1846, Buenaventura Vivó, quien había sido educado en la marina española, fuera nombrado cónsul de México en La Habana, para vigilar y mantener las negociaciones con el gobierno de Cuba, a su vez tenía que asegurar y patrullar el libre comercio marítimo, el tráfico de embarcaciones y de personas entre naciones.

El tiempo en que Vivó representó a México como cónsul en Cuba mantuvo una frecuente correspondencia con el gobierno de la República Mexicana acerca de la política exterior y sobre los gastos del consulado y los buques con mercancías mexicanas en tránsito en el puerto de La Habana.

A lo largo de esta gestión, nuestro cónsul escribió varios tipos de correspondencia. Lo que después le ayudó para escribir un *Tratado Consular* y más tarde sus *Memorias* en las que recuerda el acontecimiento infame que azotó a Cuba y a México entre 1846 y 1853: el tráfico de indios mayas en calidad de esclavos.

Vivó escribió durante su estancia en Cuba un *Tratado Consular*, que le ayudó a justificar su actuación ante los comerciantes de indios durante su consulado en la isla. La importancia de esta obra es que fue uno de los primeros tratados escritos durante el siglo XIX por un cónsul mexicano, donde se explican las tareas de un cónsul detalladamente, sus deberes, sus formas de actuar y las leyes por las que se

tenía que regir. Este tratado da la impresión, como dice Laura Muñoz, de ser un reglamento de lo que en la práctica se fue estableciendo como una necesidad. Es cierto que con él, Vivó buscaba tener más libertad de movimiento y menos restricciones para su labor, diciendo: “que no se circunscriba a los cónsules a lo puramente mercantil, y que cuando en sus inmediaciones carezcan de agentes diplomáticos de superior rango, se les conceda y reconozca el derecho de intervenir en los negocios políticos.”¹⁹⁹

Vale la pena decir, que el estudio de un tratado como el de Vivó puede llevar a un apasionado de las letras a reconstruir la historia de una época, pues abarca una variedad de información y profundiza en ella. La obra sigue siendo vigente para el estudio del derecho consular, tanto como para el estudio de la historia diplomática. Los temas que retomó el autor valen en el siglo XXI y dejan abiertas varias puertas para discusiones de índole teórica, histórica y política.

Su función como cónsul en La Habana fue significativa para la República, por su capacidad para adquirir armamento y la petición de neutralidad a naciones como Francia, España e Inglaterra. Mostró una rápida capacidad de réplica a las peticiones del gobierno y agilidad analítica. En alguna de las cartas explica cómo tuvo que retener un envío de armas de fuego porque el reglamento de corso no permitía que se transportaran dichos objetos en altamar. Otro de los asuntos que trató fue el comercio por medio de la navegación;²⁰⁰ y negoció con España el tratado para el mejoramiento del tránsito marítimo y comercial.

Durante esos años se puso en boga la discusión, entre los liberales, sobre la identidad y el indio mexicano; se analizaba también el trato a los indios, quienes

¹⁹⁹ Laura Muñoz Mata, *Geopolítica, seguridad nacional...*, op. cit., p. 137.

²⁰⁰ Buenaventura Vivó, *Memorias*, op. cit., p. 286-292.

eran desvalorizados y llevados a hacer trabajos pesados en diferentes regiones de la república. Entre las diferentes etnias se encontraba la de los indios mayas de Yucatán, los cuales empezaron a inconformarse con las autoridades del estado hasta levantarse en armas en julio de 1847, en la llamada “guerra de castas”.

Ese acontecimiento creó un ambiente de horror e inestabilidad en la península. A él se sumaron los intentos de separación de Yucatán de México y el bloqueo de los puertos por parte de la armada norteamericana, que empeoraron la situación. El gobernador Miguel Barbachano, en un intento de devolver la estabilidad a la región en 1849, publicó un decreto en contra de los indios rebeldes, con el cual pensaba arreglar el conflicto, pero lo único que logró fue aumentar el odio de la población india hacia los blancos y mestizos.

La “guerra de castas” tuvo consecuencias funestas inmediatas y otras de largo plazo. En esta tesis, revisamos los acontecimientos que marcaron a los indios durante la guerra, aparte de la obra de Buenaventura Vivó, quien con su vida y correspondencia demuestra haber tenido bastante conocimiento acerca del comercio entre naciones y de las barbaries que a veces surgían en altamar para poder obtener mayor ganancia de la mercancía, sin distinción alguna en el trato, entre semillas, humanos, animales o armas.

La invasión norteamericana y la “guerra de castas” influyeron decisivamente tanto en la obra como en la vida política de Vivó, pues el gobierno de Yucatán al no recibir la suficiente ayuda del ejército nacional, efectuó la venta desmedida de los mayas hacia la isla cubana, ahí Vivó representaba al gobierno mexicano en el área marítima.

Durante su puesto como cónsul en Cuba, buscó evadir el tema y no profundizar mucho en dicho acontecimiento. Vale señalar, que uno de sus posibles motivos, fue no someter al gobierno mexicano a más presión de la que ya tenía. Otra de las razones era que Vivó como algunos liberales de su época que gobernaban la península, se encontraron involucrados en el tráfico de los indios, por lo que no le era conveniente difundir dichas acciones, sino hasta años tardíos, como se lee en sus *Memorias* publicadas hasta 1856, casi seis años más tarde del acontecimiento.

Luego de su destitución como funcionario diplomático, Vivó publicó sus *Memorias*, en las cuales recopila los eventos más trascendentales de ambas gestiones. Relata el vergonzoso tráfico de indios y la polémica que se dio con las autoridades españolas para la devolución de los mayas a México.

La obra de Buenaventura Vivó fue escrita desde un punto de vista oficial, por lo que se puede pensar que matizó los hechos que pusieron en cuestión la actuación del gobierno y la suya. Otra cosa que no hay que olvidar sobre su libro es que son una serie de memorias en las que él intenta reconstruir una parte de su vida, lo cual normalmente sugiere que esa obra no fue ni es un objeto de estudio imparcial.

A su vez tuvo un compartimiento liberal ante el infame y vergonzoso tráfico que se dio entre el gobierno de Yucatán y las autoridades cubanas. Sin embargo su actuación siguió siendo cuestionada por los liberales y los conservadores, ya que sus anotaciones acerca de los hechos no fueron lo suficientemente asertivas para dar una opinión acerca de su actuación.

Vivó tuvo la tarea de resolver dos problemas relacionados con los esclavos mayas, el primero, idear una defensa a favor de los indios que no perjudicara a las autoridades yucatecas, y el segundo, conocer como debatir un conflicto de tráfico de

indios, siendo la esclavitud legal en Cuba e ilegal en México. Es con ayuda del señor Bonilla que Vivó logra la libertad de los indios años después de lo acontecido, sin perjudicar en lo absoluto la reputación internacional de los liberales del momento y de México.. El conflicto con España giró alrededor de los contratos redactados ilegalmente en 1849 por el gobierno de Barbachano. Tuvo pues que negociar por el derecho de los indígenas en el extranjero. Se puede decir que Vivó se adelantó un derecho migratorio al discutir paso a paso los contratos ilegales.

Mientras estuvo en Cuba, Vivó se enfrentó al tráfico de los indios con una actitud teórica y metódica.

Al asumir su cargo como ministro de México en España demostró su capacidad para negociar y logró que el gobierno español aceptara la devolución de los indios a su país natal, además de establecer un reglamento exclusivo de México y Cuba en contra del tráfico de indios.

Para mi sorpresa en esta investigación, sólo encontré un autor que escribió y analizó directamente la obra de Buenaventura Vivó, y su labor consular contra el tráfico de esclavos: Carlos Menéndez. El aporte de esta tesis es la recuperación. Lo cual no quiere decir que la obra de Buenaventura Vivó no sea consultada para entender ciertos pasajes diplomáticos de su época. Por tanto esta tesis, abre el camino a otras generaciones de historiadores para seguir estudiando acerca del tema y, seguir encontrando e informando sobre más datos de interés y relevancia para la historia y la política actual.

Hacer una tesis sobre la vida política de un personaje del siglo XIX, nos ayudó a comprender también, por qué la humanidad ha vivido sujeta a la política diplomática, porque la política se puede tomar como sinónimo de civilización, de

educación, de respeto al otro, y sus derechos humanos. Sin la diplomacia, los diferentes pueblos se eliminarían unos a otros, por falta de acuerdos, por falta de una política civilizatoria.

La obra de Buenaventura Vivó, así como su pensamiento, fue resultado de las circunstancias que lo rodearon durante su estadía en Cuba y en España. En este sentido, su correspondencia cotidiana constituyó una fuente invaluable para reconstruir parte de la historia tanto de este personaje como de la esclavitud maya de mediados del SXIX.

Estoy segura que esta tesis, que aunque de manera fragmentada recupera la vida política de Buenaventura Vivó, abrirá nuevos caminos en la investigación de esta historia diplomática.

¿Quién está ahí?
Tu humilde esclavo.
¿Por qué?
Para encontrarte.
¿Cuánto tiempo insistirás?
Hasta que aceptes.
¿Cuánto tiempo te quedarás?
Hasta que yo sea iluminado(...)
¿Y dónde termina al fin?
En la abstinencia y la piedad.
¿Qué son ellas?
La senda de la salvación.
¿Dónde está el desastre?
En la vecindad del amor.
¿Y cómo vives allí?
Con perseverancia.
Rumi



V. Bibliografía

Archivos consultados

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AHSREM).

Archivo General de la Nación (AGN).

Archivo General de Notarias (AGN).

Fuentes Primarias

VIVÓ, Buenaventura. "Vapores Mexicanos" en *Revista mexicana de la sociedad promotora de mejoras materiales*, México, Imprenta Ignacio Cumplido, Colección Lafragua, Tomo I, Septiembre de 1852.

_____, *Memorias*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneira, 1856.

_____, *Tratado Consular*, México, Imprenta de Ignacio cumplido, 1850, 2004.

Fuentes secundarias

ANDERSON, Perry, *El Estado Absolutista*, México, 17ª ed., S. XIX, 2002.

ARCHIVO Histórico Diplomático Mexicano, *La insubsistencia de una convención de reclamaciones*, México, Prólogo de Antonio de la Peña y Reyes, SRE, 1928.

BAQUEIRO B., Serapio, *Bosquejo histórico de Yucatán*, Mérida de Yucatán, 6a ed., Jorge Burrel, Imprenta Constitucionalista, 1918.

BRACAMONTES A., Jesús, *Tradición marítima de México (extracto de la conferencia dictada por el ing. Jesús Bracamontes)*, México, 2a ed., Asociación Mexicana de Modalismo Naval y Cultura marítima, 1963.

BRADING, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 1980.

BORJA, Rodrigo, *Enciclopedia de la Política*, México, FCE, 1995.

BURKE, Edmund, *Reflections on the Revolution in France*, Indianapolis, Bobs Merrill, 1955.

_____, *Textos Políticos*, MÉXICO, 2ª ed, FCE, 1996.

BUSHNELL, David y Neil Macavlay, *El nacimiento de los países Latinoamericanos*, España, Nerea, 1989.

CARDOSO, Ciro F. S., *México en el siglo XIX (1821-1910), Historia económica y de la estructura social*. México, Nueva Imagen, 1983.

CAREAGA VILIESID, Lorena, "Filibusteros, Mercenarios y voluntarios: los soldados norteamericanos en la guerra de castas de Yucatán, 1848-1850", en *Política y negocios: ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, Coord. Ana Rosa Suárez y Marcela Terrazas, México, UNAM, 1997.

_____, *De llaves y Cerrojos: Yucatán, Texas y Estados Unidos a mediados del Siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2000.

CAYUELA FERNÁNDEZ, José G, *Bahía de Ultramar. España y Cuba en el siglo XIX. El Control de las Relaciones Coloniales*, ESPAÑA, SIGLOXXI, 1993,

CERVERA PERY, José, *Marina y Política en la España del siglo XIX*, Madrid, San Martín, 1979.

COSIO VILLEGAS, Daniel (coord), *Historia General de México*, Vol. 2, México, 3ª ed., Colegio de México, 1981.

DEL CASTILLO, Sariego, *Historia de la Marina Española en la América Septentrional y pacífico. Armada Nacional de México 1974, España*, 2º ed., Gráficas del Sur, 1975.

EIRAS ROEL, Antonio, *La Emigración española a Ultramar, 1492-1914*. Santiago de Compostela, TABAPRESS, 1994.

FERRER DE COUTO, José, *Historia de la Marina Real Española: desde el descubrimiento de las Américas hasta el combate de Trafalgar*, trad., José March y Labores, Madrid, imprenta de José María Ducazcal, 1854.

GARMENDIA, José, *Diccionario de Ciencias Sociales*, 2 vol., MADRID, Instituto de Estudios Políticos, 1975.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Anatomía del poder en México 1848-1853*, México, COLMEX, 1977.

_____, *Los Extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero 1821-1920. La aurora liberal*, 5 vol., México, COLMEX, 1993.

HALE, Charles A., *El Liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, 14º ed., Siglo XXI, 1999.

_____, "El Problema del liberalismo después de 1867" en Consuelo Sáizar Guerrero (Dir), *La Gaceta del Fondo de Cultura Económica*, Núm. 390, México, FCE, Junio del 2003.

HUGH, Thomas, *Cuba: La lucha por la libertad 1762-1970*, Tomo 1, México, Ediciones Grijalbo, 1973.

MAYA GATICA, Norma A., *La guerra de castas en Yucatán. Catálogo El Fénix, periódico de Campeche (1848-1851)*, México, UNAM-CONACYT-MORA, Colección Carlos Bosch García, 1995.

MENÉNDEZ, Carlos, *Historia del infame y vergonzoso comercio de indios vendidos a los esclavista de Cuba por los políticos yucatecos, desde 1848 hasta 1861*, Mérida, Talleres gráficos de la revista de Yucatán, 1923.

_____, *Las memorias de don Buenaventura Vivó y la venta de indios yucatecos en Cuba. Segundo apéndice a la "historia" de aquel infame y vergonzoso tráfico, con nuevos e interesantes datos y comentarios*, México, Imprenta Tipográfica de Mérida, 1925.

_____, *La Huella de Santa Anna en Yucatán*. 2 vol., Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca, 1935.

MERINO, José P, *La armada española en el siglo XVIII*, Madrid, Fundación universitaria española, 1981.

MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, 2 vol., Madrid, GREDOS, 1998.

MUÑOZ, Laura, "Dos cónsules mexicanos en la Habana su visión geopolítica" en *Historia Mexicana*, Vol. XIX, No. 2, Oct-Dic, México, Instituto Mora, 1999.

_____, *El interés geopolítico de México por el Caribe como espacio regional en el siglo XIX*, Tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos, México, FCPYS – UNAM, 1996.

Nuñez, Angel, *Los primeros consulados de México 1823-1872*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 1964.

O'RIELLY, Justo, *Diario de nuestro viaje a Estados Unidos*, Prólogo y notas de Héctor Pérez Martínez, México, Antigua librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1938.

Opatiny Josef, *Antecedentes históricos de la formación de la nación cubana*, PRAGA, Universidad Karlova, 1986.

PAINE, Thomas, *Los derechos del Hombre*, MEXICO, 2ª ed., FCE, 1996.

PI- SUÑER LLORENS, Antonia, *El general Prim y la cuestión de México*, México, UNAM-SRE, 1996.

REED, Nelson, *Guerra de castas de Yucatán*, México, Era, 1977.

RODRÍGUEZ PIÑA, Javier, *Guerra de Castas. La venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861*, México, CONACULTA, 1990.

_____, *Cuba*, Vol 2, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Alianza, 1988.

ROMERO, José Luis y Luis Alberto Romero (comps), *Pensamiento Conservador (1815-1898)*, Pról. José Luis Romero, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1978.

ROSENZWEIG, Gabriel, *Trabajando por México, fuera de México: Testimonios de miembros del servicio exterior mexicano*, México, COLMEX, 1995.

ROUSSEAU, Jean Jacques, *El Contrato Social*, Nueva York, Dutton, 1950.

SALAS Y RODRÍGUEZ, Javier de, *Marina Española: Discursos Históricos Reseña De La Vida De Mar Y Memoria En Contestación A Un Proyecto*, Madrid, Imprenta de T Fortarnet, 1865.

SACO, Antonio, *La supresión del tráfico de esclavos africanos en la isla de Cuba, examinada con relación a su agricultura y a su seguridad, en: papeles sobre Cuba*, La Habana, 1963.

SEMO, Enrique (coord.), *México: Un pueblo en la historia*, 2 vol., México, Universidad Autónoma de Puebla, Editorial Nueva imagen, 1983.

SIERRA, Justo, *Evolución Política del pueblo mexicano*, Prólogo y cronología de Abelardo Villegas España, 2ª ed., Biblioteca Ayacucho, 1985.

SOTO, Miguel, *La conspiración Monárquica en México 1845-1846*, México, Offset, 1988.

TELLA, Torcuato S Di, *Política nacional y popular en México 1820 –1847*, México, FCE, 1994.

TORMO, Miguel, *La Armada en el reinado de los Borbones*, Barcelona, Argos, 1949

TORRE, Ernesto, de la, et. al., *Historia Documental de México*, 2 Vol., México, UNAM, 1984.

TORRES MAZUELA, Gabriela, *La Representación del indio en la guerra de Castas*, Tesis para obtener el Título de Licenciada en Historia, México, UNAM, 2000.

Apuntes para la biografía diplomática de Buenaventura Vivó, 1846-1853.

Por Claudia Sanginés Sayavedra

VALDÉS, José C., *Lucas Alamán: Estadista e historiador*, México, Antigua Librería, Robredo de José Porrúa e Hijos, 1938.

VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*, México, FCE, 1986.